

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 25  
DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2011

## LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor”, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en fecha 17 de agosto de 2011.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 157 y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa mencionada al tenor de los siguientes:

**Antecedentes**

**Primero.** En sesión celebrada en la Cámara de Diputados, en fecha 17 de agosto de 2011, los secretarios de ésta dieron cuenta al pleno de esta soberanía de la iniciativa con proyecto de decreto que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

**Segundo.** El presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

**Tercero.** En resumen, el legislador propone lo siguiente:

- Adicionar un segundo párrafo al artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), a fin de establecer que los proveedores sancionados publiquen en un diario de circulación nacional, un extracto de la sentencia condenatoria donde conste la infracción cometida, los hechos que la constituyen, así como la sanción impuesta.

**Consideraciones**

**Primera.** De conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Economía es competente para conocer sobre la iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el exordio del presente dictamen.

**Segunda.** Los diputados que integran la Comisión de Economía estiman legítimo el espíritu de la iniciativa en el sentido de dar publicidad a las resoluciones que sancionen en grado de reincidencia a los proveedores de bienes y servicios, por lo que se pronuncian por aprobar la propuesta en los términos del presente dictamen.

En efecto, la propuesta del legislador consiste en adicionar un párrafo al artículo 129 de la LFPC, que establece las sanciones aplicables en los casos de reincidencia, en los términos siguientes:

...Además, la Procuraduría deberá ordenar una vez ejecutada la **sentencia condenatoria**, que el proveedor sancionado, publique por cuenta propia en un diario de circulación nacional a través de aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos constitutivos de la infracción, la infracción cometida, así como la sanción impuesta.

Ahora bien, si bien se coincide con la finalidad que persigue el diputado proponente, la Comisión de Economía considera que se deben realizar los ajustes que a continuación se enuncian:

1. El término “sentencia condenatoria” que se utiliza en la propuesta es incorrecto, pues dicho término se refiere

a resoluciones definitivas emitidas por órganos jurisdiccionales; en este sentido, si la iniciativa implica modificaciones a las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), entonces el término adecuado es el de “resolución administrativa”, que es el que la ley de la materia ya refiere en los artículos 131 y 135.

2. La propuesta establece que será obligación del proveedor sancionado publicar un extracto de la resolución con sus propios medios; lo que se estima inadecuado, pues el cumplimiento del dispositivo estaría supeditado a que el proveedor fuera anuente con la obligación de la norma, lo que llevaría a implementar la carga de verificación para la Profeco, cuando la finalidad legislativa es hacer más eficiente la aplicación de la ley.

Por lo anterior, se estima que sería más adecuado establecer como facultad de la Profeco, la publicación de las resoluciones administrativas que se dicten en grado de reincidencia.

3. No se comparte la propuesta en el sentido de que la publicación del extracto de la resolución, se realice en un “diario de circulación nacional”, pues esta referencia es ambigua, ya que no se establece un parámetro para determinar qué periódico tiene dicha característica.

En ese sentido, se considera adecuado establecer que la publicidad de la sentencia se realizará en el portal electrónico de la Profeco y que podrá reproducirse en medios masivos, armonizando este dispositivo con el actual artículo 98 BIS, que establece que cuando con motivo de una verificación la Profeco detecte violaciones a la LFPC, podrá ordenar se informe a los consumidores individual o colectivamente, **inclusive a través de medios de comunicación masiva**, sobre las acciones u omisiones de los proveedores que afecten sus intereses o derechos.

4. Se considera que el momento adecuado para publicar la resolución administrativa es cuando “causa estado” y no cuando es “ejecutada”, como lo propone el legislador. Pues de esta manera se evita que la publicación de la resolución se retarde por maniobras evasivas del infractor para que no sea ejecutada la sanción. Además, debe decirse que lo anterior es congruente con la Ley Federal de de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las resoluciones o sentencias definitivas podrán ser objeto de publicación.

5. La propuesta pretende incluir un artículo Transitorio que defina la reincidencia, cuando el actual artículo 130 de la LFPC, ya establece una definición para dicho término, por lo que se estima eliminar dicho dispositivo transitorio.

Con las modificaciones apuntadas se estima que la reforma logrará fortalecer a la Profeco, pues se amplían las herramientas para promover y proteger los derechos de los consumidores, informándolos sobre los proveedores que de manera reiterada violentan sus prerrogativas.

**Tercera.** Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Economía, se manifiestan por aprobar la Iniciativa con proyecto de decreto mencionada en el exordio del presente dictamen, en los términos siguientes:

### **Decreto por el que se reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumido**

**Artículo Único.** Se **adiciona** un párrafo al artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

#### **Artículo 129. ...**

**Además, la Procuraduría deberá publicar la resolución administrativa correspondiente, una vez que haya causado estado, en su portal electrónico de internet, y podrá reproducirla en los medios de comunicación masiva. La publicación deberá consistir en un extracto de la resolución y deberá contener los hechos constitutivos de la infracción, el proveedor sancionado, así como la sanción impuesta.**

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 21 días del mes de septiembre de 2011.

**La Comisión de Economía, diputados:** Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes

(rúbrica), Norma Sánchez Romero, Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, José Antonio Arámbula López, Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo, Ramón Jiménez López, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), María Florentina Ocegueda Silva, David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa, David Ricardo Sánchez Guevara, Víctor Roberto Silva Chacón (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Los cinco minutos, para fundamentar el dictamen, corresponden al señor diputado Alejandro Cano Ricaud.

**El diputado Alejandro Cano Ricaud:** Con su permiso, diputado presidente. Estimados compañeros diputados y diputadas, la reforma al artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que en el caso de que un proveedor de bienes o servicios reincida en la comisión de una de las infracciones previstas por dicha ley, la Profecho deberá publicar la resolución administrativa correspondiente —una vez que haya causado este estado— en su portal electrónico de Internet y reproducirla en los medios de comunicación masiva; la publicación deberá consistir en un extracto de la resolución y deberá contener los hechos constitutivos de la infracción, el proveedor sancionado, así como la sanción impuesta.

Primeramente, se debe decir que esta modificación es congruente con el derecho fundamental de acceso a la información previsto por nuestra Constitución. Asimismo es coherente con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual establece que las resoluciones o sentencias definitivas podrán ser objeto de publicación.

Por lo anterior, esta reforma abona a la protección de los consumidores, pues fortalece institucionalmente a la Profecho al ampliar sus herramientas para promover y proteger sus derechos, informándolos sobre los proveedores que de manera reiterada violenten sus prerrogativas; además, transparentar la actividad administrativa que realice el organismo encargado de la protección al consumidor permite dar credibilidad a las acciones que lleva a cabo y resulta en una mayor seguridad y certeza jurídica a los agentes envueltos en las relaciones de consumo.

Por otra parte, esta normatividad servirá también como incentivo para que los proveedores de bienes y servicios cumplan con la ley y no trasgredan los derechos de los consumidores, pues la población podrá conocer quiénes son los que constantemente están infringiendo el marco jurídico; en ese sentido, podemos afirmar que la reforma que hoy votamos amplía los derechos de los consumidores y resalta el compromiso insoslayable que esta Cámara tiene con la defensa de los mismos. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. De conformidad con el artículo 104, numeral 1 fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general y en lo particular los siguientes diputados: en contra, Jaime Cárdenas Gracia; en pro, el diputado Leoncio Morán Sánchez. Hace uso de la palabra el señor diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, presidente. Desde luego que —como en el caso que discutíamos anteriormente, de la Ley de Economía Solidaria— aquí también hay un avance, pero nuevamente realizamos avances graduales y no tenemos un compromiso pleno con la Constitución o con los principios que ella establece.

Quiero señalar que cuando aprobamos la reforma en materia de derechos humanos, reforma que se publicó el 10 de junio de este año, en el Diario Oficial de la Federación, aprobamos un párrafo muy importante que no nos estamos tomando en serio, que dice lo siguiente: las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Es decir, este artículo reformado —este párrafo segundo del artículo 1o.—, no solamente obliga a que realicemos la interpretación pro homine, sino obliga a que toda interpretación, aún en los órganos legislativos como éste, interpretemos las leyes, interpretemos los dictámenes tomando en cuenta primero la Constitución y los tratados, y en este caso no lo estamos haciendo así, ¿por qué no lo estamos haciendo así?

El artículo 6o. de nuestra Constitución establece —como ya lo he comentado en otras ocasiones— el principio de máxima publicidad; obliga a que las leyes en materia de transparencia, o en materia de transparencia promovamos la publicidad y la transparencia al máximo, que la optimicemos.

Aquí no se optimiza, aquí ciertamente hay un compromiso con la transparencia, como decía el diputado preopinante, pero —por ejemplo— señala la reforma al artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que las resoluciones serán públicas hasta que causen estado; es decir, hasta que se agoten todos los recursos. Las resoluciones debieran ser públicas una vez emitidas, en cada etapa procesal concluida debiera haber máxima publicidad.

Hay un autor finlandés, un teórico del derecho que se llama Aulis Aarnio, que dice que en una democracia deben ser públicas las decisiones, pero también los procedimientos. Aquí no hay compromiso con la publicidad y transparencia de los procedimientos; por eso votaré en contra, porque no se privilegia el principio de máxima publicidad, debe ser pública la emisión misma de la resolución. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Leoncio Morán Sánchez.

**El diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez:** Con su permiso, señor presidente diputado. Estimados compañeros legisladores, es relevante resaltar la importancia del dictamen en discusión; sin duda, con la aprobación del presente dictamen se dará un paso importante hacia la protección de los derechos de los consumidores, se fortalecerán las atribuciones de la Profeco respecto a la difusión de los derechos de los mismos, dado que se estará informando al consumidor, en general, sobre las causas de la sanción de ciertos oferentes, lo cual les dará mayor garantía y certeza jurídica.

Precisamente, en muchas ocasiones los consumidores no conocemos nuestros derechos y obligaciones; en ese sentido, la Ley Federal de Protección al Consumidor es integrado al respecto.

Sin embargo, estamos poco informados sobre las sanciones a oferentes, bajo las disposiciones que estamos por aprobar en este dictamen tendremos un mejor panorama sobre nuestra elección de consumo; adicionar un segundo párrafo al artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a fin de facultar a la Profeco para que publique las resoluciones una vez que hayan causado estado, en su portal electrónico, y que puedan además reproducirla en los medios masivos de comunicación; la publicación deberá consistir en un extracto a la resolución, conteniendo los he-

chos constitutivos de la fracción del proveedor sancionado, así como la sanción impuesta.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia del dictamen en comento, los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, coincidiendo plenamente con el espíritu del dictamen, votaremos a favor del mismo; por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a alumnos de la Universidad Autónoma de Puebla, invitados por el diputado Juan Carlos Natale, así como a alumnos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, invitados por la diputada Wendy Rodríguez Galarza. Sean ustedes muy bienvenidos.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Cinco segundos y se cierra el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 383 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular por 383 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE NACIONALIDAD

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, incisos 1) y 2), fracción XXVII, 45, fracción 6), incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen a la siguiente iniciativa que adiciona un párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.

#### Antecedentes

Que en fecha 6 de julio de 2011, se presentó iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Que en esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.

#### Contenido de la iniciativa

La iniciativa presentada por la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, en su exposición de motivos, señala la in-

tención de que se pueda otorgar la nacionalidad mexicana a aquellas personas que no nacieron en México, pero que son descendientes directos en segundo grado de mexicanos nacidos en territorio nacional.

La propuesta se basa en las acciones que están tomando diversos estados del vecino país del norte, las cuales están obligando a mexicanos a salir de ese territorio, toda vez que las leyes creadas en esas entidades no permiten la estancia a personas que no cuenten con la documentación que acredite su legal estancia.

Por ello la iniciativa pretende que queden exentos de comprobar la residencia que establece la fracción I, aquellos descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, siempre que no cuente con otra nacionalidad al momento de realizar la solicitud.

#### Consideraciones de la comisión

Esta comisión considera importante y trascendental que el Estado mexicano lleve a cabo acciones que otorguen certeza jurídica a los connacionales y a sus descendientes que se encuentran fuera de territorio nacional, a fin de que sus derechos sean respetados en cualquier parte del mundo, principalmente en Estados Unidos, país donde se encuentran residiendo una gran cantidad de mexicanos e hijos de éstos, a quienes por la creación de nuevas leyes, no les es permitido acceder a la ciudadanía de aquel país por no acreditar la legal estancia de los padres.

Dada la importancia del tema, la proponente pretende que se faciliten los medios a los hijos de los connacionales que se encuentran fuera del territorio nacional, a fin de que puedan obtener la nacionalidad mexicana de una manera eficiente, si así lo desean, teniendo la oportunidad de ingresar a nuestro país cuando ellos así lo deseen o lo requieran.

Es importante mencionar que en algunos estados del vecino país del norte, como California, se dio entrada a una propuesta para eliminar la ciudadanía a los hijos de indocumentados; asimismo, en Arizona existen medidas referentes a la petición de despojar de la ciudadanía a niños nacidos de padres indocumentados, siendo estas acciones las causas principales que orillan a los connacionales a buscar otras opciones para poder llevar a cabo sus actividades con plena seguridad jurídica.

Cabe señalar que el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad menciona la estancia de dos años anteriores a la fecha de

una solicitud de naturalización, siempre y cuando el peticionario sea descendiente en línea recta de un mexicano por nacimiento, situación que ocasiona que tanto los hijos como los nietos no tengan la nacionalidad mexicana por diversos motivos.

Con base en lo anterior, y con la aprobación parcial de la Ley SB1070 en el estado de Arizona y de otras acciones en la misma entidad, puede provocar un gran retorno de muchas personas que actualmente se encuentran radicando en esa localidad y en otros estados del vecino país del norte, lo cual ocasionaría una gran cantidad de solicitudes de naturalización, por lo que al pretender ingresar a territorio nacional muchas de estas personas no contarán con alguna nacionalidad al momento de ser expulsados de Estados Unidos.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios considera importante y trascendental la presente iniciativa, toda vez que los nietos de mexicanos nacidos en territorio nacional, podrán quedar exentos de la comprobación mínima de 2 años de residencia previos a la solicitud, pudiendo adquirir de ésta manera la nacionalidad mexicana.

Por otro lado, debemos considerar que el Congreso de la Unión debe ser visionario, así como proactivo a las circunstancias que se enfrentarían los descendientes de los connacionales y el gobierno, si se aprobaran o siguieran impulsando en los próximos meses o años, iniciativas que promuevan la deportación de aquellos mexicanos que no cuenten con una estancia regular en los Estados Unidos.

Asimismo, la presente reforma pretende garantizar una nacionalidad a los descendientes de los connacionales, ya que en caso de dejar los marcos legales como se encuentran actualmente, muchas personas quedarían como apátridas y en consecuencia, sin el apoyo de las instituciones por no contar con un documento que compruebe su nacionalidad.

No obstante, los integrantes de esta comisión, manifestamos y coincidimos en que si bien, el pedir un mínimo de años de residencia a los descendientes de mexicanos por nacimiento, previos a la presentación de su solicitud, tiene como trasfondo el de poder crear pertenencia o arraigo a las costumbres y tradiciones, así como a la historia de nuestro país, lo cual es de gran relevancia e importancia cuando alguien quiere obtener la nacionalidad mexicana.

En el mismo tenor, la aprobación de la presente Iniciativa tiene como objetivo el atender de una manera puntal las in-

quietudes expresadas por algunos integrantes del CCIME, ante las cada vez más frecuentes iniciativas en contra de los migrantes, así como de prever que en un futuro lleguen a aplicarse reformas de fondo en otros países.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sometemos a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad**

**Artículo Único.** Se adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, para quedar como sigue:

#### **Artículo 20. ...**

##### **I. ...**

a)...

**Quedarán exentos de comprobar la residencia que establece la fracción I, aquellos descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, siempre que no cuente con otra nacionalidad al momento de la solicitud; o bien no le sean reconocidos los derechos adquiridos a partir de su nacimiento;**

b) a d) ...

##### **II. y III. ...**

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Ejecutivo federal contará con un plazo de 45 días para realizar las adecuaciones al reglamento de la ley, con el objetivo de garantizar la viabilidad y aplicación del presente decreto.

Palacio Legislativo, a 28 de septiembre de 2011.

**La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados:** Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta

Octavia Marín Torres (rúbrica), Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumerindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olgúin (rúbrica), Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez, Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), Rafael Rodríguez González.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, en pro del dictamen, la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

**La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez:** Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados, aprovecho esta oportunidad para expresar el voto positivo de Acción Nacional para la aprobación de este importante dictamen, que tiene como única finalidad ayudar a los nietos de mexicanos que radican en los Estados Unidos de América a obtener de forma expedita la nacionalidad mexicana cuando regresen a nuestro territorio, ante la posible implementación de normas de carácter migratorio en aquel país.

Se trata de una propuesta loable, una propuesta a petición del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que pretende atender la falta de nacionalidad de una persona, más aún cuando se trata de una persona cuya familia es mexicana.

En este sentido, la ACNUR ha señalado que una de las principales causas que provocan que una persona quiera la calidad de apátrida es la privación arbitraria de la nacionalidad o la retirada de la nacionalidad a grupos o individuos por el Estado. Ante ello, reconocemos la problemática que tendrían los nietos de los mexicanos que han nacido en los Estados Unidos de América.

El Estado no puede permanecer inerte ante las constantes medidas antimigrantes que están siendo aprobadas, particularmente en los Estados Unidos de América.

La aprobación de iniciativas como la SB 1070 en Arizona; la SB9 en Texas; la HB2372, en Kansas; o la HB78 en Nuevo México. Otras más parecidas en Alabama, la Ley

HB87 en Georgia, en Utah, en Carolina del Sur y algunas otras restrictivas, como la SB590 en Indiana, adquieren especial relevancia al limitar los derechos de las personas que nacen en territorio mexicano.

Es por todo conocido que algunas de estas leyes, que tienen como objetivo fundamental desconocer la nacionalidad de estos menores, en efecto la negativa de las autoridades de expedir las respectivas actas de nacimiento a los hijos de los migrantes que no cuentan con la legal estancia, implica que estos no cuenten con ninguna nacionalidad.

De esta manera, el dictamen que estamos por aprobar ayudará a que al regresar a territorio nacional puedan adquirir su nacionalidad, sin necesidad de cumplir con la residencia exigida por la Ley de Nacionalidad, lo cual le permitirá acceder de manera pronta a servicios como acceso a la educación y a salud en nuestro país.

Compañeros legisladores, ante la aprobación de leyes antiinmigrantes en Estados Unidos de América, es nuestra obligación revisar nuestro marco jurídico para hacer las modificaciones necesarias para hacer frente de manera pronta los problemas a los que se enfrentan miles de mexicanos deportados.

Concluyo, diputado presidente.

Por todo lo anterior, Acción Nacional dará su voto a favor del presente dictamen, convencido de que con este tipo de medidas el Estado mexicano cumple con su obligación legal de proteger a todas las personas que guardan estrecha relación con nuestra cultura y con nuestra sociedad. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro del dictamen, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. Esta iniciativa realmente me parece importante, trascendental para apoyar a descendientes de mexicanos que han ido a los Estados Unidos de América indocumentados.

En particular, protege —sobre todo— a los nietos de indocumentados mexicanos que son expulsados —como explicaba la diputada proponente— de los Estados Unidos de América, sobre todo de los Estados Unidos de América, en donde ese gobierno no le reconoce sus derechos adquiridos

aunque haya nacido ahí y tampoco tienen por supuesto la nacionalidad norteamericana.

Leyes como la de Arizona los expulsa a nuestro país; en nuestro país tendrían que hacer un enorme trámite, un trámite gravoso: acreditar una residencia de dos años por lo menos para obtener la nacionalidad mexicana. Lo que propone esta iniciativa es que no tengan que acreditar ese requisito de residencia de dos años, cuando se trate de descendientes de mexicanos que no tengan otra nacionalidad o que sus derechos adquiridos no sean reconocidos. Creo que esta propuesta maximiza derechos humanos y debemos, por tanto, apoyarla.

Simplemente, diría que esta iniciativa y este dictamen que vamos a votar —y espero que sea a favor y por unanimidad— venga acompañado por otro tipo de medidas; es decir, el gobierno mexicano aquí hacer un llamado a la Cancillería, para que siga realizando gestiones diplomáticas y consulares ante el gobierno de los Estados Unidos de América, para proteger a los descendientes inmigrantes mexicanos que fueron a los Estados Unidos de América o que llegaron a los Estados Unidos de América de manera indocumentada; el gobierno mexicano no debe cejar en su empeño por seguir presionando para que estos hijos o nietos de indocumentados reciban la nacionalidad mexicana.

También es importante que el gobierno mexicano, a la par que realiza esfuerzos diplomáticos, planteara litigios internacionales ante la Corte Internacional de la Haya para exigir el pleno reconocimiento de los derechos de los inmigrantes o descendientes de inmigrantes mexicanos que llegaron a los Estados Unidos de América indocumentados. Enhorabuena por este dictamen, lo votaremos a favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría abrir el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta Presidencia saluda a invitados de Actopan, Hidalgo, invitados por el diputado Canek Vázquez Góngora, y a invitados por la diputada Rosario Brindis Álvarez, que son líderes de asociaciones religiosas del estado de Hidalgo. Sean ustedes bienvenidos.

---

PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DE LA FEDERACION 2012

---

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A sus órdenes, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Yolanda de la Torre Valdez** (desde la curul): Hacer un exhorto respetuoso, desesperado, al presidente de la Comisión de Hacienda, que tiene turnado un decreto que impulsaron varios diputados de las comisiones unidas del campo y diputados de ocho estados, que estamos viviendo un extraordinario problema de la sequía; la gente se está muriendo de hambre, no hay comida, no hay alimentos en muchos estados del norte.

Pedirles que de manera inmediata, por favor, lo dictaminen, a efecto de que podamos tener un fondo extraordinario para atender la sequía.

Compañeros y compañeras, en varios estados del norte del país, como en el estado de Durango, la gente tiene necesidad de líquido, tiene necesidad de alimento; por favor, estamos viviendo una situación desgarradora, desastrosa y

hacerles ese respetuoso llamado. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Óscar García Barrón.

**El diputado Óscar García Barrón** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para preguntar en qué circunstancia del proceso legislativo se encuentra una iniciativa de decreto donde las comisiones unidas —y en mi calidad de presidente de la Comisión de Reforma Agraria hago la pregunta, porque fuimos parte de esos acuerdos que se tuvieron con los 10 gobernadores de los 10 estados de la República que están sufriendo una sequía histórica y quisiéramos saber en qué situación o cuál es el nivel en el que se encuentra esa iniciativa de decreto, señor—, donde estamos pidiendo 10 mil millones de pesos para apoyar a estos estados con esta sequía recurrente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Le haré saber el estado de situación de esa iniciativa; una vez que la Secretaría General se percate de ello, él le dará a conocer a usted esa situación. Don Pedro.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Señor presidente, igual que la compañera Yolanda de la Torre y el compañero Óscar García Barrón, queremos pedirle, con todo respeto a usted y a todos los compañeros diputados, que nos tiendan la mano, es el momento de responderle al pueblo de México.

La gente en Chihuahua, en Coahuila, en Zacatecas, en Durango, en Tamaulipas, en Nuevo León, se mueren de hambre por la sequía recurrente que tenemos; desde hace más de 100 años que no se daba esta sequía.

Hemos estado en diferentes comisiones; le pedimos a usted, señor presidente, que con su carácter de presidente del Congreso y de representante del pueblo de México, porque aquí en esta Cámara está representado todo el pueblo de México por todos nosotros, que somos representantes de la nación, le diga a Felipe Calderón que envíe esos recursos de inmediato, que no se detengan ni un segundo más, porque el pueblo de esos estados se muere de hambre, el pueblo necesita agua, necesita comida, el pueblo tiene hambre. Respondámosle como representantes de la nación al pueblo de México.

Señor presidente, usted es quien debe encabezar estos reclamos, porque usted es el que está al frente de todos los

representantes del pueblo de México, que somos los diputados, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado García Granados.

**El diputado Miguel Ángel García Granados** (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para hacer un llamado respetuoso a que prive la sensatez en esta Cámaras por una razón; como dijera el filósofo Juan Gabriel: pero qué necesidad.

Se anda corriendo ya el rumor de que el día de mañana tendremos sesión para analizar la cuestión del proyecto del Presupuesto de Egresos; me parece que hay una gran cantidad de detalles que no han sido planchados todavía en las distintas comisiones y que se está trabajando todavía para llegar a los acuerdos y a los acercamientos.

Lo más sensato sería, sinceramente, convocar para el lunes, antes de que venza el plazo, que es el martes; a final de cuentas, podemos llegar otra vez a la estrategia clásica de parar nuevamente el reloj parlamentario y continuar la discusión durante la madrugada del miércoles.

Pero creo sinceramente que no hay necesidad, como tampoco había necesidad de que llegáramos con un dictamen de reforma política, cuando había una gran cantidad de asuntos que distrajeron y trajeron a esta Cámara una gran cantidad de dimes y diretes.

Recomendaría sinceramente que prive la sensatez y que una vez que se tengan más o menos planchados los asuntos —hasta donde se puedan llegar los acuerdos necesarios—, se convoque para el próximo lunes, presidente, y no le demos cabida a un llamado de la Junta de Coordinación Política, o de quien sea, de meternos a una dinámica que puede provocar nuevamente que se desaten las pasiones.

Por pesos y centavos, señor presidente, puede darse un conato de violencia grave en esta Cámara, que dejaría en un mal papel a esta representación nacional.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Señor diputado García Barrón, tengo inscritos a otros oradores; cuando terminen, le daré el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra don Héctor Barraza Chávez.

**El diputado Héctor Elías Barraza Chávez** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Nada más para informar a

las compañeras y compañeros diputados que la iniciativa para atender la emergencia por sequía, heladas e inundaciones, que presentaron las comisiones unidas del campo, fue turnada la sesión pasada a la Comisión de Presupuesto.

El tema es de suma importancia y haría un llamado respetuoso a la Comisión de Presupuesto, para que la dictaminara a la mayor brevedad. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Sánchez García.

**El diputado Gerardo Sánchez García** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Para retomar justamente el tema y la solicitud que habíamos formulado varios diputados, preocupados por la situación tan agobiante que priva a lo largo y ancho del país, derivada de la sequía.

Escuché al diputado que me antecedió en la palabra que se turnó a la Comisión de Presupuesto; hay quien nos dice que está en la Comisión de Hacienda. Suplicarle, señor presidente, un exhorto a la comisión donde haya sido turnada esta iniciativa de decreto legislativo, que por la trascendencia y el problema que hoy padece un enorme número de compañeros a lo largo y ancho del país en el campo, con la agudeza de la sequía, intervengamos de manera inmediata.

Si bien es cierto que en este momento estamos en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto, también los compañeros que viven en condiciones verdaderamente deprimidas, que nos están pidiendo el auxilio de la Cámara de Diputados, el que pudiéramos resolver a la brevedad este problema; por su atención, muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Diputado García Barrón.

**El diputado Óscar García Barrón** (desde la curul): Declino, presidente, fue muy clara la participación del diputado Gerardo Sánchez.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Pedro Ávila.

**El diputado Pedro Ávila Nevárez** (desde la curul): Ya no.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** También declina. Quiero pedirle a la Secretaría que me dé el resultado de la votación, no sin antes exhortar a mis

compañeras y a mis compañeros a respetar el orden procesal de las sesiones; se dieron estas intervenciones justas, prudentes, exactas, cabales, lamentablemente a la mitad de la votación de un dictamen, que no tiene que ver con la materia. Rogaría de la manera más respetuosa que nos atuviéramos al orden procesal de las sesiones. Adelante, señora secretaria.

---

## LEY DE NACIONALIDAD

---

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 399 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 399 votos el proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 22, 22 Bis, 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22, 22 Bis, 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente»

## Honorable Asamblea

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 229 CP que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 1 y

reforman los artículos 22, la fracción I del 22-Bis, el 41 y la fracción III del 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, promovida por la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que se le confiere en la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXIV y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 78, 80, numeral 1, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84, numeral 1, y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

### Antecedentes

1. En sesión celebrada el 26 de mayo de 2010, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó iniciativa por la que se adiciona una fracción VIII al artículo 1 y reforman los artículos 22, la fracción I del 22-Bis, el 41 y la fracción III del 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

2. En esa misma fecha, fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### Contenido de la iniciativa

La iniciativa propone modificar diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, adicionar una fracción VIII al artículo 1o. recorriendo las subsecuentes; reformar el artículo 22, la fracción I del 22 Bis, el artículo 41 y por último la fracción III del artículo 116.

La propuesta tiene como objetivo impulsar y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innova-

ción en materia ambiental, tomando como punto de partida lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo; que considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que resulta esencial para promover el desarrollo integral del país de forma sustentable.

La promovente señala que México requiere que exista una mayor vinculación entre la investigación y las políticas públicas, propiciar la innovación tecnológica ambiental sustentable con la que se logren abatir las problemáticas urgentes que el país debe atender y, que además esté respaldada por un compromiso social.

Para lograr lo anterior la diputada promovente sugiere las siguientes reformas:

### Comparativo

#### • Texto vigente

**Artículo 1o.** La presente ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

**I.** Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;

**II.** Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación;

**III.** La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;

**IV.** La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;

**V.** El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

**VI.** La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

**VII.** Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

**VIII.** El ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la federación, los estados, el distrito federal y los municipios, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución;

**IX.** El establecimiento de los mecanismos de coordinación, inducción y concertación entre autoridades, entre éstas y los sectores social y privado, así como con personas y grupos sociales, en materia ambiental, y

**X.** El establecimiento de medidas de control y de seguridad para garantizar el cumplimiento y la aplicación de esta Ley y de las disposiciones que de ella se deriven, así como para la imposición de las sanciones administrativas y penales que correspondan.

En todo lo no previsto en la presente ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

(Artículo reformado, DOF del 13 de diciembre de 1996.)

**Artículo 22.** Se consideran instrumentos económicos los mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente.

Se consideran instrumentos económicos de carácter fiscal, los estímulos fiscales que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental. En ningún caso, estos instrumentos se establecerán con fines exclusivamente recaudatorios.

Son instrumentos financieros los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, cuando sus objetivos estén dirigidos a la preservación, protección, restauración o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente, así como al financiamiento de programas, proyectos, estu-

dios e investigación científica y tecnológica para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Son instrumentos de mercado las concesiones, autorizaciones, licencias y permisos que corresponden a volúmenes preestablecidos de emisiones de contaminantes en el aire, agua o suelo, o bien, que establecen los límites de aprovechamiento de recursos naturales, o de construcción en áreas naturales protegidas o en zonas cuya preservación y protección se considere relevante desde el punto de vista ambiental.

Las prerrogativas derivadas de los instrumentos económicos de mercado serán transferibles, no gravables y quedarán sujetos al interés público y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

(Artículo reformado, DOF del 13 de diciembre de 1996.)

**Artículo 22 Bis.** Se consideran prioritarias, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales que se establezcan conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, las actividades relacionadas con:

**I.** La investigación, incorporación o utilización de mecanismos, equipos y tecnologías que tengan por objeto evitar, reducir o controlar la contaminación o deterioro ambiental, así como el uso eficiente de recursos naturales y de energía;

**II.** La investigación e incorporación de sistemas de ahorro de energía y de utilización de fuentes de energía menos contaminantes;

**III.** El ahorro y aprovechamiento sustentable y la prevención de la contaminación del agua;

**IV.** La ubicación y reubicación de instalaciones industriales, comerciales y de servicios en áreas ambientalmente adecuadas;

**V.** El establecimiento, manejo y vigilancia de áreas naturales protegidas, y

**VI.** Los procesos, productos y servicios que, conforme a la normatividad aplicable, hayan sido certificados ambientalmente, y

(Fracción adicionada, DOF del 5 de julio de 2007.)

**VII.** En general, aquellas actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

(Fracción reformada, DOF del 5 de julio de 2007 –se corre)

(Artículo adicionado DOF, 13 de diciembre de 1996.)

**Artículo 41.** El gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales, fomentarán investigaciones científicas y promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, determinar la vulnerabilidad, así como las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia.

(Artículo reformado, DOF 28 de enero de 2011.)

**Artículo 116.** Para el otorgamiento de estímulos fiscales, las autoridades competentes considerarán a quienes:

**I.** Adquieran, instalen u operen equipo para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera;

**II.** Fabriquen, instalen o proporcionen mantenimiento a equipo de filtrado, combustión, control, y en general, de tratamiento de emisiones que contaminen la atmósfera;

**III.** Realicen investigaciones de tecnología cuya aplicación disminuya la generación de emisiones contaminantes; y

**IV.** Ubiquen o realocalicen sus instalaciones para evitar emisiones contaminantes en zonas urbanas.

#### • Iniciativa

**Artículo 1o.** La presente ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

**I. a VII.** ...

**VIII. Impulsar y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en materia ambiental.**

**IX. a XI.** ...

En todo lo no previsto en la presente Ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en otras leyes relacionadas con las materias que regula este ordenamiento.

(Artículo reformado. DOF del 13 de diciembre de 1996.)

Este artículo señala de manera general los principios que establece el artículo 4o. constitucional

...

...

**Artículo 22.** ...

...

Son instrumentos financieros los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, cuando sus objetivos estén dirigidos a la preservación, protección, restauración o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente, así como al financiamiento de programas, proyectos, estudios e investigación científica, **desarrollo tecnológico e innovación** para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

...

...

**Artículo 22 Bis.** Se consideran prioritarias, para efectos del otorgamiento de los estímulos fiscales que se establezcan conforme a la Ley de Ingresos de la Federación, las actividades relacionadas con:

**I.** La investigación, incorporación, **innovación** o utilización de mecanismos, equipos y tecnologías que tengan

por objeto evitar, reducir o controlar la contaminación o deterioro ambiental, así como el uso eficiente de recursos naturales y de energía;

## II. a VII. ...

**Artículo 41.** El gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales, fomentarán investigaciones científicas, desarrollo **tecnológico e innovación para el perfeccionamiento** y promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento racional de los recursos y proteger los ecosistemas, determinar la vulnerabilidad, así como las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia.

**Artículo 116.** Para el otorgamiento de estímulos fiscales, las autoridades competentes considerarán a quienes:

**I.** Adquieran, instalen u operen equipo para el control de emisiones contaminantes a la atmósfera;

**II.** Fabriquen, instalen o proporcionen mantenimiento a equipo de filtrado, combustión, control, y en general, de tratamiento de emisiones que contaminen la atmósfera;

**III.** Realicen investigaciones de tecnología **e innovación** cuya aplicación disminuya la generación de emisiones contaminantes; y

**IV.** Ubiquen o realocicen sus instalaciones para evitar emisiones contaminantes en zonas urbanas.

### Consideraciones

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el Capítulo IV Instrumentos de Política Ambiental, comprende una **Sección VIII relativa a la Investigación y Educación Ecológica**, en el cual se destaca la importancia que la introducción y desarrollo de las tecnologías estén acordes con las necesidades de la nación, principal reto para enfrentar el deterioro ambiental; y que la relación entre centros de investigación y esferas de gobierno, permitan proteger, preservar y restaurar el medio ambiente.<sup>1</sup>

Ahora bien, el interés de la diputada de adicionar el concepto de innovación es determinante para lograr dicho fin, pues innovar significa tornarse nuevo, renovar, o introducir una novedad. No basta con inventar algo, sino que el proceso avanza hasta introducirlo e implementarlo, por lo que la innovación se ve transformada en una actividad interdisciplinaria ya que convergen en ella metodología, teoría y concepto, generando resultados más coherentes e integrados, es decir, el elemento no necesita ser enteramente nuevo o desconocido a los miembros de la unidad, pero debe implicar algún cambio discernible o reto en el status quo.

Michael A. West, y James L. Farr, en su libro *Innovation and Creativity at Work: Psychological and Organizational Strategies*, publicado en 1990 señalan que la innovación es la secuencia de actividades por las cuales un nuevo elemento es introducido en una unidad social con la intención de beneficiar la unidad, una parte de ella o a la sociedad en conjunto.

Mientras que dentro del Manual de Oslo, elaborado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos en 2005, se define a “la innovación como la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio) de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores”.

La innovación se enfoca en la creación o modificación de un producto, proceso o servicios, en cambios que introduzcan novedades que, para el caso que nos ocupa, permitan preservar, proteger y restaurar el medio ambiente.

Dentro de nuestro ámbito jurídico nacional, la innovación no es considerada un asunto menor, prueba de ello lo constituye la reforma y actualización que se hiciera a la Ley de Ciencia y Tecnología de fecha 12 de junio de 2009, promovida entre otros muchos propósitos para impulsar el desarrollo en México por la vía de la actividad innovadora, con el objeto de incorporar los procesos de innovación dentro del desarrollo científico y tecnológico. Según lo establece el artículo 4 de dicho ordenamiento la innovación es la capacidad de generar un nuevo producto, diseño, proceso, servicio, método u organización o añadir valor a los existentes.

Asimismo, la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo, de acuerdo al artículo 2o., promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

Es importante destacar que el proyecto de decreto es congruente con el objetivo 13 del Plan Nacional de Desarrollo, que destaca la necesidad de generar procesos de investigación científica, tecnológica y de innovación y con ello alcanzar una verdadera sustentabilidad ambiental que permita el avance del conocimiento sobre los aspectos ambientales prioritarios para apoyar la toma de decisiones.<sup>2</sup>

Por lo anterior, la comisión considera procedente la propuesta de la legisladora, pues resulta necesario dar continuidad y permanencia a los planes y programas en materia ambiental, que promuevan el conocimiento, la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el quehacer gubernamental. Sin embargo, por lo que hace a la adición de la fracción VII en el artículo 1o. es de señalar que dicho artículo forma parte del Capítulo I de Normas Preliminares del Título Primero, correspondiente a las Disposiciones Generales, el cual conforma los principios y objetivos base sobre los que se van a fundamentar el resto de las disposiciones de la ley marco, así como sus instrumentos reglamentarios, por lo que no es viable adicionar un proceso o acción, como es la innovación, en el artículo 1o.

Ahora bien, esta comisión dictaminadora, con el fin de dar un enfoque integral y sólido al objetivo de la diputada promovente, considera necesario reformar y adicionar los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento racional por: **Aprovechamiento sustentable;** y
- Proteger los ecosistemas por: **preservar, proteger y restaurar los ecosistemas para prevenir desequilibrios ecológicos y daños ambientales.**

Lo anterior, con el fin de cumplir con el objetivo general de la ley marco, establecido en el artículo 1o., que es el de propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente;
- La preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas;
- El aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás re-

ursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas;

- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Es importante contemplar los 4 conceptos que se establecen en la Ley marco: aprovechamiento sustentable, preservación, protección y restauración, ya que toman en cuenta diversas maneras de manejo de los ecosistemas. Lo anterior, de acuerdo a lo que señala el artículo 3o. del propio ordenamiento:

**Artículo 3o.** Para los efectos de esta ley se entiende por:

...

**III. Aprovechamiento sustentable:** La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la **integridad funcional y las capacidades de carga** de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos;

...

**XXV. Preservación:** El conjunto de políticas y medidas para **mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar** las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales;

...

**XXVII. Protección:** El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro;

...

**XXXIV. Restauración:** Conjunto de actividades tendientes a la **recuperación y restablecimiento** de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales;

Asimismo, se retoma lo establecido en el principio XX del artículo 15o., relativo a los principios que el Ejecutivo federal deberá observar en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente:

**Artículo 15.** Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

...

**XX.** La educación es un medio para valorar la vida a través de la **prevención del deterioro ambiental, preservación, restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y con ello evitar los desequilibrios ecológicos y daños ambientales.**

Por lo motivado y fundado, los integrantes de la comisión dictaminadora se permiten someter a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se reforman el artículo 22, la fracción I del artículo 22 Bis, el artículo 41 y la fracción III del artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

**Artículo Único:** Se reforma el artículo 22, la fracción I del artículo 22 Bis, el artículo 41 y la fracción III del artículo 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**Artículo 22. ...**

...

Son instrumentos financieros los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, cuando sus objetivos estén dirigidos a la preservación, protección, restauración o aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el ambiente, así como al financiamiento de programas, proyectos, estudios, investigación científica, **desarrollo tecnológico e innovación** para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

...

...

**Artículo 22 Bis. ...**

I. La investigación **científica y tecnológica**, incorporación, **innovación** o utilización de mecanismos, equipos y

tecnologías que tengan por objetivo evitar, reducir o controlar la contaminación o deterioro ambiental, así como el uso eficiente de recursos naturales y de energía;

II. a VII, ...

**Artículo 41.** El gobierno federal, las entidades federativas y los municipios con arreglo a lo que dispongan las legislaturas locales, fomentarán la **investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, asimismo** promoverán programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento **sustentable** de los recursos **naturales, preservar, proteger y restaurar los ecosistemas para prevenir desequilibrios ecológicos y daños ambientales**, determinar la vulnerabilidad, así como las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones del sector social y privado, investigadores y especialistas en la materia.

**Artículo 116. ...**

I. y II. ...

III. Realicen **investigación científica y tecnológica e innovación**, cuya aplicación disminuya la generación de emisiones contaminantes; y

IV. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas:**

1 <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/542/15.pdf>

2 <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/sustentabilidad-ambiental.html>.

Dado en el salón de plenos de la honorable Cámara de Diputados, el 27 de septiembre de 2011.

**La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:** Nínfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López (rú-

brica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros, secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug, Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), César Daniel González Madruga (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade, Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, José Manuel Hinojosa Pérez, Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Cora Pinedo Alonso.

**La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:** Con su permiso, diputado presidente. Honorable asamblea, el dictamen que nos ocupa propone reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, que responden a una necesidad estratégica para el país: hacer de la generación e innovación del conocimiento científico y tecnológico en materia ambiental un instrumento que nos permita salvaguardar la diversidad y los ecosistemas y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.

Si bien México es uno de los cuatro países con mayor número de especies animales y vegetales y figura entre los 17 países denominados megadiversos, es preocupante que en las últimas décadas el deterioro ambiental haya crecido, en tal magnitud, que tenga ya serias consecuencias para la vida y el desarrollo de las y los mexicanos.

México necesita contar con mayores conocimientos acerca de los procesos ambientales que lo afectan; requerimos impulsar decididamente una agenda ambiental de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en donde la innovación permita el perfeccionamiento de técnicas y procedimientos que prevengan, controlen y abatan el deterioro ambiental.

La innovación es un fenómeno, que cuando se incorpora a una sociedad influye en su crecimiento y en la calidad de vida de las personas, pues brinda la capacidad de generar un nuevo producto, diseño, proceso, servicio, método u organización, o añadir valor a los existentes para mejorarlos.

Como país comprometido con el medio ambiente, debemos impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para propiciar el desarrollo sustentable y la implementación de políticas responsables.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, solamente conciliando un desarrollo socialmente justo, equitativo y sostenible, desde el punto de vista ecológico, podemos progresar sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras; el desarrollo económico y social ya no puede concebirse sin políticas ambientales integrales y para avanzar en ellas es imprescindible el uso y la aplicación de la tecnología, la innovación y la ciencia.

La iniciativa propone modificar diversos artículos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente; tiene como objetivo impulsar y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en materia ambiental.

Considero que se requiere que exista una mayor vinculación entre la investigación y las políticas públicas, propiciar la innovación tecnológica ambiental sustentable con la que se logren abatir las problemáticas urgentes que el país debe atender y que además está respaldada por un compromiso social.

Mi reconocimiento a la Comisión de Medio Ambiente, que ha valorado la propuesta y considera procedente, como un instrumento que nos permitirá dar continuidad y permanencia a los planes y programas en materia ambiental, que promoverá el conocimiento, la educación, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el quehacer del sector público; por todo lo anterior, compañeros diputados y diputadas, solicito el voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes diputados: María Araceli Vázquez Camacho, Laura Arizmendi Campos y Juan Pablo Escobar Martínez. Tiene la palabra la diputada María Araceli Vázquez, hasta por tres minutos.

**La diputada María Araceli Vázquez Camacho:** Con su venia, diputado presidente. He solicitado el uso de la voz para dirigirme a ustedes como parte del Grupo Parlamentario del PRD y decirles que es trascendental esta reforma, y

también me sumo a la Comisión de Medio Ambiente, a la felicitación que ha externado aquí mi compañera, por haber dejado transitar esta propuesta.

Hasta ahora el desarrollo tecnológico y la innovación han sido implementados por un modelo de desarrollo depredador: el capitalismo; un modelo de desarrollo que ha priorizado el desarrollo industrial y que nos ha llevado a los grados de desequilibrio y de contaminación que hoy estamos padeciendo.

Creo que es momento de que la LXI Legislatura —como ya lo demostró con otras iniciativas de ley—, pongamos énfasis en que el desarrollo industrial, el desarrollo científico y la innovación pueden ser instrumentados para buscar un desarrollo económico sustentable, un desarrollo social menos injusto.

Ojalá que se sumen; se trata de incorporar los conceptos de desarrollo tecnológico e innovación en varios artículos de la LGEEPA; ojalá que este modelo económico sea superado y venga y sea sustituido por otro modelo que haga menos daño a los ecosistemas y al ser humano.

Acabamos de escuchar, por boca de algunos diputados, que en algunas zonas se están prácticamente muriendo de hambre y que en otras zonas les ha llegado el agua al cuello; esos desequilibrios son producto de un modelo de desarrollo agotado. Súmense con su voto positivo a esta reforma. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, hasta por tres minutos, para hablar en pro del dictamen.

Ruego a los ciudadanos, que en ejercicio de su libertad de expresión están en la tribuna, resuelvan, por favor, cómo hacer compatible ése derecho con el orden que debe privar en la tribuna, cuyo uso está reservado por la ley a quienes tienen el título de diputados.

---

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

---

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero.

**El diputado Pablo Escudero Morales** (desde la curul): Gracias, presidente. Para aprovechar este espacio en el que hemos sido interrumpidos, simplemente para hacer una felicitación al doctor Narro; tenemos una buena noticia, ha sido reelecto en la UNAM. Desde aquí le mandamos una felicitación al doctor y un aplauso.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El artículo 260 de nuestro Reglamento señala: el presidente de la Mesa Directiva o de la Junta Directiva, según corresponda, tendrá en el desarrollo de las sesiones o reuniones como medios para promover la libre discusión y decisión parlamentaria entre los diputados y diputadas, así como inhibir la interrupción de éstas, las siguientes acciones: llamada al orden; declaración de falta de orden con mención en el acta; retiro del sonido y dictar las medidas que estime pertinente con base a la ley y al presente Reglamento, con el objeto de cumplir con lo señalado en este numeral.

---

RECESO

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 13:14 horas) La Presidencia declara en receso esta sesión, hasta que se restablezcan las condiciones para continuar con ella.

(Receso)

---

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO  
Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 13:31 horas): Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos.

**La diputada Laura Arizmendi Campos:** Con su venia, señor presidente, agradezco su gentileza. Compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano apoya este dictamen, porque reconoce los beneficios que tanto ecológicamente y de carácter técnico van a beneficiar a nuestro país.

Necesitamos aportar, tanto recursos como ideas, para que este tipo de propuestas, como el que hizo la diputada Cora

Pinedo Alonso, sean aprobadas, sean beneficiadas con un voto de todos ustedes a favor. Agradezco mucho la atención y agradezco mucho que me hayan esperado. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Escobar Martínez. No se encuentra en la sala.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A nombre de la Mesa Directiva quiero hacer un saludo y darles la más cordial bienvenida a los compañeros del Frente de Organizaciones Sociales en Defensa del Presupuesto de la Ciudad de México, el Barzón, UPREZ, Patria Nueva, Asamblea de Barrios, UCP, Comité de Lucha Popular, MLP, SOL, Fusic y COS, invitados por el diputado Samuel Herrera Chávez. Sean ustedes bienvenidos.

Disponga la Secretaría lo conducente para ampliar un minuto más la votación, dado que muchos diputados se encontraban fuera del recinto.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** Manténgase abierto el sistema electrónico, hasta por 1 minuto más. Cíérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 348 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado en lo general y en lo particular por 348 votos el proyecto de decreto que reforma los artículos 22, 22 Bis, 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

---

## LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:** «Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnado, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 4577, que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada por el diputado Andrés Aguirre Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio de la iniciativa que se dictamina, esta comisión ordinaria, con base en las facultades que le confiere la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobier-

no federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico; los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 78, 80, numeral 1, 81, numeral 2, 82, numeral 1, 84, numeral 1, 85, 157 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebrada el día 13 de abril de 2011, la Mesa Directiva recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y

**Segundo.** En esa misma fecha, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, iniciándose un cuidadoso proceso de análisis y consulta, a efecto de elaborar el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

### Consideraciones

El presente dictamen tiene por objeto atender la solicitud del diputado Andrés Aguirre Romero, quien considera procedente reformar el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y el artículo 5o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) a efecto de homologar la definición de residuos peligrosos en las leyes con antelación mencionadas.

En ese tenor, el diputado promovente refiere que la definición propuesta deberá contener los siguientes elementos:

- Peligrosidad (corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y patogenicidad).
- Hacer énfasis a lo infeccioso, relacionado con la patogenicidad (capacidad de un agente infeccioso de producir enfermedad en un huésped susceptible).<sup>1</sup>

– Estado físico en que se encuentran los residuos (entrando todos los estados físicos no encuentra limitante).

– Incorporar que esos residuos representan un riesgo, para aquellos sujetos que se han de exponer a ellos.

– Añadir en la definición la leyenda “No se incluyen los residuos reactivos” (esta mención no afecta de manera alguna en la definición en virtud de que el manejo de estos residuos recae en la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias de la Secretaría de Energía (SENER).

Así, el texto propuesto por el diputado Aguirre a la letra señala:

### Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

#### Artículo 3o.

**XXXII. Residuos peligrosos:** Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un riesgo al ser humano, al medio ambiente y a los bienes. No se incluyen los residuos radiactivos.

XXXIII. (...)

### Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

#### Artículo 5o.

**XXXII. Residuos peligrosos:** Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un riesgo al ser humano, al medio ambiente y a los bienes. No se incluyen los residuos radiactivos.

XXXIII. (...)

En atención a dicha solicitud la Comisión Legislativa que elabora el presente Dictamen procede a iniciar su análisis.

De manera formal, los residuos peligrosos (RP) se definen como aquellos que, sustancial o potencialmente, ponen en peligro la salud humana o el medio ambiente cuando son

manejados en forma inadecuada y poseen una o más características CRETIB, es decir tiene alguna de las siguientes propiedades: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico-infeccioso (precisando que los residuos radioactivos por sus características de alto riesgo son regulados en otra legislación y manejados por el ramo de energía).<sup>2</sup>

De forma particular, la NOM-052-SEMARNAT-2005 establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de estos residuos.

Por sus características de corrosividad, reactividad, explosividad o inflamabilidad, un manejo inadecuado de los residuos peligrosos puede ocasionar accidentes severos. Los residuos peligrosos que tienen características de toxicidad y la inclusión de agentes infecciosos pueden afectar a la población y demás elementos de los ecosistemas a través de la contaminación de las fuentes de agua, tanto superficial como subterránea.

La problemática asociada a los residuos peligrosos tiene dos grandes líneas; por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación y por el otro, aquella orientada a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes en operación.

En México, hasta el año 2004, se tenían identificados 297 sitios contaminados con RP, de los cuales 119 se habían caracterizado -esto es, se clasificaron y priorizaron de acuerdo al grado de riesgo que representan para la salud y el ambiente-, y 12 se consideraban como rehabilitados o en proceso de rehabilitación.

Los riesgos al medio ambiente causados por los residuos peligrosos son un foco de atención, no sólo en México, sino a nivel mundial, que ha propiciado que se generen disposiciones regulatorias (leyes, reglamentos y normas) y establezcan políticas públicas para garantizar su manejo adecuado a fin de prevenir riesgos, a la vez que fijan límites de exposición o alternativas de tratamiento y disposición final para reducir su volumen y peligrosidad. Esta preocupación que nació en los países con mayor desarrollo económico, obligó a encarar problemas de contaminación del medio ambiente y sus consecuentes efectos adversos en la salud pública.<sup>3</sup>

El manejo y/o disposición seguro de los residuos peligrosos se aborda de tres maneras. La primera es a través de accio-

nes de prevención orientadas a la reducción de los volúmenes de generación de los RP que se liberan al ambiente. Entre las alternativas para la reducción del volumen de este tipo de residuos está la minimización de su generación, ya sea por reducción o eliminación de residuos derivados del cambio de tecnologías de producción. Otra estrategia consiste en la reducción de los RP por medio de su reciclaje y reúso, lo que maximiza su utilización antes de su tratamiento y disposición final.

Los programas de manejo y control deben tener como sustento fundamental, una legislación que defina con precisión que se entiende como residuos peligrosos. Al respecto es menester mencionar que la legislación nacional establece dos conceptos de residuos peligrosos distintos.

En primera instancia, la LGEEPA en su artículo 3o., fracción XXXIII, lo define a la letra como sigue:

**Artículo 3o.** Para los efectos de esta ley se entiende por:

....

**XXXIII. Residuos peligrosos:** Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente

Por su parte, la LGPGIR establece en su artículo 5o., fracción XXXII una definición propia de residuos peligrosos señalando a la letra lo siguiente:

**Artículo 5o.** Para los efectos de esta Ley se entiende por:

...

**XXXII. Residuos Peligrosos:** Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley;

En atención a esa discrepancia, la iniciativa propone homologar el concepto de residuos peligrosos a fin de homogeneizar ambas definiciones y dar claridad al marco jurídico ambiental.

Al respecto, esta Comisión Legislativa estima procedente la propuesta, a fin de dar claridad al marco jurídico nacional. Sin embargo, sería viable solo adecuar el concepto de RP en la LGEEPA, retomando lo dispuesto en la LGPGIR, a efecto de enriquecer la propuesta del diputado promovente.

En el mismo sentido, esta Comisión estima que no es necesario señalar expresamente que los residuos radioactivos no se consideran como residuos peligrosos.

Lo anterior es así, en virtud de que en México desde el año de 1956 se inició el control sobre la utilización y disposición de isótopos radiactivos, creando para tal la Comisión Nacional de Energía Nuclear, encargada de atender su manejo adecuado.

Actualmente, las Secretarías de Salud y de Energía son las autoridades competentes en este ámbito, tal y como se desprende de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que en sus artículos 33 y 39 determina a la letra lo siguiente:

**Artículo 33.** A la Secretaría de Energía le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos:

“I. Establecer y conducir la política energética del país, así como supervisar su cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energéticas, el ahorro de energía y la protección del medio ambiente...”

Cualquier otra aplicación de la energía nuclear y radioisótopos es competencia de la Secretaría de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (Conasenus).<sup>4</sup>

**Artículo 39.** A la Secretaría de Salud le corresponde el Despacho de los siguientes asuntos:

“I. Establecer y conducir la política nacional, en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad en general...”

La Secretaría de Salud regula la utilización, disposición, importación, y exportación de materiales radiactivos y fuentes de radiación ionizante destinadas a usos médicos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud.

Así, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en rela-

ción a que corresponde a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones con otros propósitos, se publicó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia Nuclear, en la cual se determinan el manejo de los materiales radioactivos<sup>5</sup> incluidos los residuos generados.

Finalmente, la LGPGIR en su artículo 4 exceptúa de la aplicación de esta Ley a los residuos radioactivos. En consecuencia, resulta reiterativo, señalar que los residuos peligrosos no incluyen los residuos radioactivos.

En el mismo sentido, es de señalarse que esta materia se encuentra regulada por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-004-NUCL-1994 y NOM-019-NUCL-1995.

Ahora bien, esta Comisión estima procedente dar claridad en relación a que los residuos peligrosos podrían ser todos aquellos residuos que por sus características CRETIB representen un peligro al ser humano, al ambiente o a los bienes.

Lo anterior es así, en virtud de que deban ser considerados como residuos peligrosos aquellos que representen un riesgo a la salud humana o a los bienes son criterios subjetivos que podrían generar confusión.

De la revisión de la propuesta se estima que lo más acertado sería retomar la definición establecida en la ley especial, es decir en la LGPGIR en virtud de que retoma diversos elementos siendo uno de ellos la cuestión de peligrosidad. En primera instancia, es indispensable que la definición a homologar contemple que tienen la característica como residuos peligrosos los *envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio*, toda vez que de no contemplarlos, implicaría que los recipientes que han utilizado durante el manejo y hasta la disposición final, queden exentos del tratamiento como residuos peligrosos.

En ese tenor, esta comisión propone el siguiente texto alterno:

**XXXIII. Residuos peligrosos:** son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que le confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y

por tanto, representan un peligro al equilibrio ecológico o el ambiente;

Baste precisar que la reforma al artículo 3o. de la LGEEPA se incluye en la fracción XXXIII y no en la XXXII, atendiendo a la última reforma de ese precepto legal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011.

Finalmente, es de señalarse que resulta acertada la propuesta del diputado promovente pues la LGEEPA es la ley marco en nuestro sistema jurídico, en ésta se incluyen las bases generales y los instrumentos que conducen la política nacional. Más aún, dicha ley refiere en diversas disposiciones el término “residuos peligrosos”, por lo que se debe dar certeza jurídica definiendo los conceptos que pudieran generar confusión.

Tal es el caso de este término, utilizado en el artículo 28, fracción IV de la LGEEPA que establece que se requiere autorización en materia de impacto ambiental para instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos.

Es evidente que no existe un conflicto de leyes respecto la aplicación de una u otra ley, pues resulta aplicable el principio general del Derecho de especialidad que establece *lex specialis* sobre la *lex generalis*, es decir norma especial primar sobre norma general.<sup>6</sup>

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, somete a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente

### Decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

**Artículo Único.** Se reforma la fracción XXXIII del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. a XXXII...

**XXXIII. Residuos peligrosos:** son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que le confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan

sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto, representan un peligro al equilibrio ecológico o el ambiente;

XXXIV. a XXXVIII.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### Notas:

1 <http://www.definicion.org/diccionario/260>

2 [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe\\_04/08\\_residuos/cap8\\_2.html](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/08_residuos/cap8_2.html)

3 [http://campus.usal.es/~retribucionesysalud/ssalud/calid\\_amb/manual.htm#introduccion](http://campus.usal.es/~retribucionesysalud/ssalud/calid_amb/manual.htm#introduccion)

4 <http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=1608&cx=016041137291724762691%3At7lsrffimdbw&cof=FORID%3A11&pala-bras=&q=residuos+radioactivos+site%3Awww.energia.gob.mx&x=0&y=0#1209>

5 [http://www.cnsns.gob.mx/acerca\\_cnsns/marco\\_normativo.php](http://www.cnsns.gob.mx/acerca_cnsns/marco_normativo.php)

6 Zegarra Vílchez, Juan Carlos. *Aplicación del principio de especialidad.*

Dado en el Salón de Plenos de la honorable Cámara de Diputados el día 27 septiembre de 2011.

### La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Ninfa Salinas Sada (rúbrica), presidenta; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), Francisco Alejandro Moreno Merino, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Ma. Dina Herrera Soto (rúbrica), Araceli Vásquez Camacho (rúbrica), Alejandro Carabias Icaza (rúbrica), Jaime Álvarez Cisneros, secretarios; María Estela de la Fuente Dagdug (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Adela Robles Morales, José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Marcela Vieyra Alamilla (rúbrica), Víctor Manuel anastasio Galicia Ávila (rúbrica), Alejandro Bahena Flores (rúbrica), Óscar Saúl Castillo Andrade, Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Jesús Giles Sánchez, José Manuel Hinojosa Pérez, Francisco Javier Orduño Valdez (rúbrica), César Da-

niel González Madruga (rúbrica), Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se han registrado, para hablar en pro del dictamen, la diputada María Araceli Vázquez Camacho y el diputado Alejandro Baena Flores. Tiene la palabra la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

**La diputada María Araceli Vázquez Camacho:** Con su venia, diputado presidente. Este dictamen trata de homologar el artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos. En la LGPA se trata de homologar la definición, el concepto de residuos sólidos.

Los riesgos al medio ambiente causados por los residuos sólidos son un foco de atención no sólo en México sino a nivel mundial, que ha propiciado que se generen disposiciones regulatorias, leyes, reglamentos y normas, y se establezcan políticas públicas para garantizar su manejo adecuado, a fin de prevenir riesgos, a la vez que fijan límites de exposición o alternativas de tratamiento y disposición final para reducir su volumen y peligrosidad.

Esta preocupación, que nació en los países con mayor desarrollo económico, obligó a encarar problemas de contaminación del medio ambiente y sus consecuentes efectos adversos en la salud pública.

La problemática asociada a los residuos peligrosos tiene dos grandes líneas; por un lado, la que se deriva de la presencia de sitios ya contaminados y que requieren su remediación, y por el otro lado, aquéllas orientadas a la prevención de la contaminación proveniente de las fuentes de operación.

El concepto que se define queda como sigue: residuos peligrosos son aquellos que poseen alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos que le confieran peligrosidad, así como embases, recipientes, embalajes y suelos, que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y por tanto, representan un peligro al equilibrio ecológico y al medio ambiente.

Solicito a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Bahena Flores.

**El diputado Alejandro Bahena Flores:** Con su permiso, diputado presidente. El dictamen que se encuentra a discusión tiene por objeto reformar la definición de residuos peligrosos considerada en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

La definición propuesta incorpora características que identifican a los residuos peligrosos, tales como corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad o que contengan agentes infecciosos.

Asimismo hace referencia a los embases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio y representan un peligro para el equilibrio ecológico o el medio ambiente.

Esta reforma podría parecer insignificante, pues únicamente amplía la definición en la ley marco de protección al ambiente; sin embargo, contribuye a brindar certeza jurídica para la elaboración, ejecución y control de los planes de manejo al definir los residuos peligrosos.

Dentro de los pasos primordiales para solucionar un problema se encuentra la definición y diagnóstico del mismo; sin embargo, si no contamos con conceptos e información precisa y oportuna sobre los residuos, su manejo integral se puede ver limitado particularmente en México, en donde existen tareas pendientes en la materia, pues aún persiste la ausencia de información acerca del volumen generado, su trabajo y disposición final.

Asimismo la población no cuenta con información precisa sobre los riesgos ambientales y de salud pública que representan, lo que ocasiona el rechazo a la construcción de confinamientos controlados, ya que en este tema convergen factores como la falta de colaboración entre los órdenes de gobierno, la desinformación, el manejo político y la falta de herramientas de participación ciudadana y negociación.

Es por eso que hoy, compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los invito a votar a favor del presente dictamen, ya que si bien es una pequeña reforma, representa un excelente punto de partida para que desde el ámbito legislativo contribuyamos a la gestión integral de los residuos peligrosos.

Asimismo, con la aprobación de una definición clara y precisa, se fortalece el papel que México ha jugado a nivel internacional en materia ambiental, particularmente para controlar los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación en el marco del Convenio de Basilea, en donde cada uno de los países signatarios se comprometió a dar a conocer la definición nacional sobre desechos peligrosos.

En la comisión, todos los diputados de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales votamos a favor; es por lo mismo, compañeros diputados, que los invito a que todos demos el voto unánime a esta reforma. Muchas gracias. Es cuanto, ciudadano presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta Presidencia saluda con afecto a estudiantes del Conalep, plantel Atlacomulco, y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, del estado de México, plantel Jocotitlán, invitador por su servidor.

También saluda con afecto a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Juárez, del estado de Durango, invitados por el diputado José Ricardo López Pescador. Sean todos ustedes bienvenidos.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 343 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado en lo general y en lo particular por 343 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional

#### Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública de la LXI Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas Comisiones Unidas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

I. En sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el 23 de febrero de 2010, el diputado Jaime Francisco Cárdenas Gracia, integrante de Grupo Parlamentario, del Partido del Trabajo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. En la misma fecha el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación, y Seguridad Pública para su estudio y dictamen correspondiente.

III. El 21 de abril del 2010, en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública, éste dictamen fue aprobado en sentido positivo por 19 votos a favor y una abstención.

IV. El 21 de septiembre del 2011, en sesión plenaria de la Comisión de Gobernación, fue aprobado en sentido positivo.

### Contenido de la iniciativa

1. El propósito de esta iniciativa es fortalecer la facultad de control y supervisión del Poder Legislativo, particularmente por lo que hace al tema de la seguridad nacional y la seguridad pública en México.

2. El proponente argumenta que es un hecho que la Cámara de Diputados no cuenta con elementos suficientes para dar seguimiento a las políticas que en materia de seguridad nacional y seguridad pública que ha implantado el Ejecutivo federal. Los mecanismos que dispone la legislación vigente para obligar a los secretarios de despacho a rendir informes y proporcionar documentación e información están siempre sujetos a los acuerdos de la mayoría en el pleno de la Cámara de Diputados; lo mismo sucede si se trata de que las comisiones ordinarias hagan valer su derecho de evaluar los programas y el desempeño de los funcionarios públicos.

3. Advierte que la Cámara de Diputados, a través de las comisiones, puede solicitar la comparecencia de funcionarios y no sólo en el marco de la glosa del Informe presidencial, sino que es dable formular invitaciones a los funcionarios públicos para que en reuniones de trabajo se les solicite in-

formación, opinión o aclaración sobre asuntos de su competencia. De igual forma, es posible que la comisión evalúe periódicamente las políticas públicas en lo concerniente al área de su competencia. Sin embargo, se requiere necesariamente el acuerdo de la comisión, lo que limita la facultad de control, supervisión y evaluación que debería tener la Cámara de Diputados sobre el funcionamiento de todas las áreas del Gobierno Federal.

4. Pretende que con esta iniciativa la Comisión Bicameral encargada del control y de la evaluación de las políticas y acciones vinculadas con la seguridad nacional del país sea un órgano plural y que se encuentren representadas en ella todas las fuerzas políticas y de representación popular en ambas Cámaras del Congreso, y que cuente además con la facultad de emitir opinión sobre los informes que se le remitan.

5. Advierte que de la revisión de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se colige que no hay obligación de los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública de rendir informes o proporcionar información al Poder Legislativo, por lo que consideramos que el informe a que se refiere el artículo 93 de la Constitución Política y que rinde cada año el Secretario de Seguridad Pública no es suficiente ni compete en su totalidad a una dependencia del Ejecutivo federal.

6.- Finalmente explica que la Seguridad Pública es un asunto en el que convergen múltiples niveles de gobierno y diversas dependencias del Ejecutivo. En este esquema de ejecución y coordinación sólo ha quedado marginado el Poder Legislativo, por lo que en la iniciativa en comento se propone que el Consejo Nacional de Seguridad Pública rinda a la Cámara de Diputados, a través del Secretariado Ejecutivo, un informe trimestral que contenga las principales actividades y estrategias del ramo.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes

### Consideraciones

1. Las comisiones dictaminadoras coinciden en la necesidad de mejorar la legislación en lo referente a transparentar las acciones y políticas en materia de seguridad pública y seguridad nacional, así como asegurar un verdadero equilibrio de poderes.

2. Dentro de la organización institucional parlamentaria se encuentran las comisiones bicamarales, las cuales históricamente y por acuerdos de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión se ha establecido que su composición sea de tres senadores y tres diputados, situación que se advierte en diversas leyes dentro de su articulado, como lo es la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 132 dice lo siguiente:

1. Para la conducción de las actividades que desarrolla el canal, se constituye la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

2. La comisión estará integrada por tres diputados y tres senadores electos por el pleno de cada Cámara a propuesta de las respectivas Juntas de Coordinación Política. En su caso, los legisladores de la Comisión representarán a sus grupos parlamentarios en ambas Cámaras.

3. La comisión informará al inicio de cada periodo ordinario de sesiones en cada Cámara, a través de las respectivas mesas directivas, sobre el desarrollo de las actividades del canal.

4. Los coordinadores de los grupos parlamentarios de ambas Cámaras podrán solicitar al responsable del canal copia de las video grabaciones transmitidas a través del mismo.

5. La organización y funcionamiento del Canal se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y a las reglamentarias específicas que al efecto dicte el Congreso de la Unión, así como a las políticas internas de orden general y programas de trabajo que apruebe la Comisión Bicamaral...”

Por tal motivo no se considera pertinente modificar el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, con el objetivo de incrementar el número de integrantes de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

3. Por otro lado, las comisiones unidas considera oportuna la propuesta contenida en el artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional, para facultar a la comisión bicamaral a emitir opinión al informe que hace referencia el artículo 58, dado que no existe fundamento jurídico que no lo permita, de esta manera se podrá transparentar y en su caso realizar las observaciones que se consideren necesarias en la materia.

4. No se considera procedente la redacción propuesta al artículo 60 de la Ley de Seguridad Nacional que introduce el enunciado **“cuando sea reservada o confidencial de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia”**, ya que toda la información y documentación proporcionada a la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional debe ser reservada, protegida y deberá evitarse su uso indebido, independientemente de que sea reservada o confidencial.

5. Por lo que hace a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, esta comisión considera improcedente modificar los artículos 14 y 18 de ésta, bajo los términos que establece el diputado promovente, dado que las dependencias del Ejecutivo federal deberán planificar sus actividades de forma programada, tal como lo establece el artículo noveno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Artículo 9o.** Las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo federal.

Dicha programación y planeación se realiza de forma anual, así como los informes del avance del cumplimiento de los objetivos fijados, no así de forma trimestral, ya que el artículo octavo de la Ley de Planeación menciona lo siguiente:

**Artículo 8o.** Los Secretarios de Estado y los Jefes de los Departamentos Administrativos, **al dar cuenta anualmente al Congreso de la Unión** del estado que guardan sus respectivos ramos, informarán del avance y grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades fijados en la planeación nacional que, por razón de su competencia, les correspondan y de los resultados de las acciones previstas.”

6. Por otro lado, en cuanto a los informes trimestrales para dar observancia de la evolución del presupuesto, cabe aclarar que ya está contemplado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual los define en su artículo 2 numeral XXIX de la siguiente manera:

**Artículo 2. ...**

XXIX. Los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que el Ejecutivo

federal presenta trimestralmente al Congreso de la Unión.

7. Finalmente, los informes de resultados de las políticas públicas realizadas en materia de Seguridad Pública se integran en el informe del Ejecutivo Federal, el cual se presenta bajo los términos que establece el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 69.** En la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria.

Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito y citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley del Congreso y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

En mérito de lo expuesto, las comisiones dictaminadoras, con base en las consideraciones anteriores y el análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

### **Decreto por el que se reforma el artículo 57, fracción III, de la Ley de Seguridad Nacional**

**Único.** Se reforma el artículo 57, fracción III, de la Ley de Seguridad Nacional, para quedar como sigue:

#### **Artículo 57. ...**

I. y II. ...

III. Conocer el informe a que hace referencia el artículo 58 de esta ley y emitir opinión al respecto;

IV. a IX. ...

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México Distrito Federal, a los veintún días del mes de septiembre de dos mil once.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica en abstención), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza, Francisco Ramos Montaña, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica). María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica).

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Sergio González Hernández (rúbrica), Bonifacio Herrera Rivera (rúbrica), María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Manuel Esteban de Esarte Pesqueira (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Adriana Sarur Torre (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Alejandro Gertz Manero, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Víctor Hugo Círego Vásquez (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rúbrica en abstención), Salvador Caro Cabrera (rúbrica), Ernesto de Lucas Hopkins (rúbrica), Omar Fayad Meneses (rúbrica), Jorge Fernando Franco Vargas, Luis Alejandro Guevara Cobos, Aarón Irizar López (rúbrica), Feliciano Rosendo Marín Díaz, Manuel Guillermo Márquez Lizalde (rúbrica), Rosi Orozco, Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, María Antonieta Pérez Reyes, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román, Arturo Santana Alfaro, Ricardo Sánchez Gálvez (rúbrica), Ardelio Vargas Fosado.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con el artículo 104, numeral uno, fracción IV del Reglamento de la Cámara, se han registrado los siguientes oradores: en contra, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, Juan Enrique Ibarra Pedroza y Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; en pro, Bonifacio Herrera Rivera y Nazario Norberto Sánchez. Hace uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. Este dictamen es consecuencia de una iniciativa que presentó su servidor; agradezco que parte de mi iniciativa haya sido atendida y aceptada, pero las partes fundamentales de mi iniciativa desgraciadamente no fueron atendidas por las comisiones unidas, ¿qué proponía inicialmente?

Primero, solicito muy atentamente, señor presidente, que se corrija en la Gaceta Parlamentaria mi nombre, porque mencionan que mi nombre es Jaime Francisco y soy Jaime Fernando.

Entrando al detalle del dictamen, menciono que propuse tres cosas; propuse, en primer lugar, que la comisión bicameral de Seguridad Nacional fuera una comisión más plural.

Actualmente la comisión bicameral solamente está integrada por las tres fuerzas políticas más importantes en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, con lo que los partidos minoritarios no tenemos representación alguna en la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

En segundo lugar, proponía que la información que proporcionan los órganos de seguridad nacional a esta Comisión Bicameral pudiese ser en algunos casos pública, siempre y cuando no estuviese reservada o fuese confidencial en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Finalmente, mi iniciativa proponía —lo que sí fue concedido— que los informes que rinde el secretariado ante esta Comisión Bicameral, en los términos del artículo 58, pudiesen ser evaluados por la Comisión Bicameral, ¿cómo evaluarlos? Por lo menos emitiendo opiniones. Éste es el único punto de los tres que propuse inicialmente que fue admitido.

Actualmente, el secretariado en la Comisión Bicameral presenta informes, pero los legisladores ni siquiera pueden

tener un mecanismo de evaluación respecto a esos informes opinando al respecto; aquí se concede que se evalúen, que se opinen los informes que presenta el secretariado, pero no se concedió que parte de esa información fuese pública si no era reservada o confidencial, en los términos de la ley respectiva y tampoco se concedió que estuviésemos integrados en la Comisión Bicameral todos los grupos parlamentarios; por eso he decidido votar en contra de este dictamen, aunque lo haya propuesto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Bonifacio Herrera Rivera, en pro del dictamen.

**El diputado Bonifacio Herrera Rivera:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen presentado el día de hoy por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública conlleva una gran importancia, ya que permite el fortalecimiento de la facultad de control y supervisión del Poder Legislativo respecto del Ejecutivo, concretamente en el tema de seguridad nacional.

La reforma propuesta es oportuna y necesaria dentro del desafortunado contexto en que se encuentra nuestro país, derivado de los altos niveles de inseguridad, mismos que han implicado un mayor esfuerzo de todos los órganos y órdenes de gobierno e incluso cambios de estrategia, métodos y procedimientos aplicados tradicionalmente en materia de seguridad.

Es claro que la inseguridad es provocada principalmente por el crimen organizado a lo largo del territorio nacional, delincuencia que incide gravemente, tanto en la seguridad y tranquilidad de los mexicanos como en el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones públicas.

Esta situación ha provocado la reacción del Estado, aplicando de forma decisiva e inmediata acciones concretas para garantizar la seguridad de los mexicanos, además de que también se han dirigido otras más para el mantenimiento de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Nuestro marco jurídico establece que le corresponde al Poder Ejecutivo la determinación de la política en materia de seguridad nacional, así como dictar los lineamientos que permitan articular las acciones que son necesarias a implementar.

En ese sentido, el ejercicio de las facultades legislativas debe constituirse como una función indispensable para atender los retos actuales en materia de seguridad que afronta nuestro país, no tan sólo con la expedición de reformas de leyes, sino como un medio de control y supervisión de las actividades desarrolladas por el Poder Ejecutivo en dicha materia.

De ahí la importancia de la aprobación del dictamen sometido a consideración de esta asamblea, ya que amplía las facultades de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para fortalecer el control de un tema tan trascendente, como la materia de seguridad nacional.

Actualmente, la Ley de Seguridad Nacional obliga al secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional a rendir un informe, pero dicho informe sólo es conocido y no se pueden dar observaciones en dicha materia.

Esta situación sin duda impide un verdadero control y supervisión por parte del Poder Legislativo en el tema de seguridad nacional; por ello se coincide con el dictamen sobre la importancia de conceder la facultad de la Comisión Bicameral para emitir opinión sobre el informe general de actividades desarrolladas en seguridad nacional, que presenta el secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional al inicio del periodo ordinario de sesiones del Congreso.

Acción Nacional apoyará con su voto el presente dictamen, a efecto de permitir la evaluación de los informes que se rinden en materia de seguridad nacional y contribuir al mejoramiento de los mecanismos de colaboración entre los Poderes. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza.

**El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza:** Gracias. Es que estaba invocando a la generosidad del presidente Chuayffet para que nos admita dos reservas en este tema.

Señoras y señores diputados, el dictamen a la iniciativa que estamos viendo planteada por el diputado Cárdenas Gracia es una resolución incompleta que no atiende el objetivo original de su autor: fortalecer la facultad de control y supervisión del Poder Legislativo respecto del Ejecutivo; esta propuesta tiene por objeto dotar a la Comisión Bicameral

de Seguridad Nacional de las atribuciones de control y evaluación de las políticas públicas y acciones sobre el tema.

A pesar de ello, el dictamen sólo retoma la disposición que en el artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional permite a la Comisión Bicameral conocer el informe a que hace referencia el artículo 58 de esta ley y dice simplemente: emitir opinión al respecto.

Aun cuando esto significa un avance —como ya se dijo aquí—, dado que en el Título Cuarto de la ley vigente las supuestas facultades de control de la Comisión Bicameral no son tales, pues se reducen a conocer y solicitar información a los órganos involucrados, pero no a emitir ninguna opinión al respecto.

Sin embargo, se deja de lado en la reforma la que establece la obligación del secretario ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública para elaborar y remitir trimestralmente a la Cámara de Diputados un informe con distintas precisiones, entre otros, contenidos de carácter público.

Lamentablemente se omite en la reforma, que la comisión sea integrada por un diputado y un senador de todos y de cada uno de los grupos parlamentarios, dado que en la actualidad solo participan los tres con mayores integrantes.

Por último, se soslaya la necesidad de que la información en poder de la Comisión Bicameral sea reservada o confidencial, de conformidad a lo que establece la ley de la materia, con lo que se ensancha el criterio discrecional.

Nos parece muy preocupante que esta Cámara tome decisiones tan limitadas ante el evidente fracaso de la campaña represiva de Felipe Calderón, que justamente hace unas horas un organismo internacional acreditó el cúmulo de ejecuciones, desapariciones y torturas que forman parte de una política sistemática, de violaciones de derechos humanos.

Por último, reiteramos nuestra petición al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que a la brevedad se dictamine lo que está pendiente de reforma al Código de Justicia Militar y acotar definitivamente, como ha sido la indicación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el fuero militar que ha servido para preservar impunidad de los militares, en esa pretendida lucha en contra de la delincuencia organizada. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Muchas gracias, diputado presidente. La necesidad de mejorar la legislación en lo referente a transparentar las acciones y políticas en materia de seguridad pública y seguridad nacional, así como a asegurar un verdadero equilibrio de Poderes, se consideran prioritarios.

Dentro de la organización institucional parlamentaria se encuentran las Comisiones Bicamerales, las comisiones las cuales históricamente y por acuerdos de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión se ha establecido que su composición sea de tres senadores y tres diputados, las cuales estarán encargadas de informar, al inicio de cada periodo, en cada Cámara, a través de las respectivas Mesas Directivas, sobre el desarrollo de las actividades del Canal del Congreso.

Mediante la presente reforma se busca facultar a la Comisión Bicameral a emitir opinión al informe que hace referencia el artículo 58, en lo que respecta al informe general, desarrolladas en el semestre inmediato anterior, dado de que no existe fundamento jurídico que no lo permita de esta manera; por lo cual se podrá transparentar y en su caso, realizar las observaciones que se consideren necesarias en esta materia.

Por tal motivo, es necesario que la Comisión Bicameral encargada del control y evaluación de las políticas vinculadas con la seguridad nacional del país sea un órgano plural, en donde se encuentren representadas todas las políticas de ambas cámaras del Congreso.

Compañeras diputadas y diputados, es cierto que hace falta mucho más materia en esta iniciativa y que se dejaron fuera las propuestas del compañero diputado Cárdenas Gracia, pero avancemos; solicitamos su voto a favor de esta iniciativa. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Antes de que empiece a correr mi tiempo, diputado presidente, una solicitud; me informan que están bloqueadas todas las salidas de la Cámara por los grupos que están pro-

testando; creo que sería conveniente que se formara una comisión plural que los atendiera para ayudar a liberar esa tensión. Es una petición formal que hago.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Repóngase el tiempo del diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Le agradezco, diputado presidente. Miren, compañeros diputados, compañeras diputadas, si hay un diputado con iniciativas se llama Jaime Cárdenas Gracia; lleva 70 iniciativas presentadas él solo; es la primera que le van a dictaminar y se la hacen trizas; le hacen un mostrenco de lo que él había presentado.

Es un buen ejemplo de lo que pasa en esta soberanía; no vale mucho estar muy activo, porque la cúpula del PRI y el PAN —la cúpula, les digo yo—, son los que resuelven qué pasa y qué no pasa y cómo pasa en esta soberanía.

Es un primer paso, el intento de Jaime Cárdenas, de regular otra entelequia, otro mostrenco, que es el Consejo de Seguridad Nacional, que eso, ¿qué es? No lo eligió nadie y tiene más atribuciones que muchos gobiernos de los estados; están ahí gobernadores, está un secretario técnico, que impone en este caso quien usurpa la Presidencia de la República, hasta hacen operativos como el Conago-1, que fueron violatorios de derechos humanos y no pasa nada.

Hoy que se quiere empezar a poner orden en esa entelequia, la respuesta es esto, que ha sido presentado.

Quiero aprovechar, hoy que veo algunas carillas de inconformidad; Human Rights Watch dice que en Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Guerrero y Tabasco —que fueron los lugares donde hicieron su investigación, sólo en esos—, hay acreditados 170 casos de tortura, 39 desapariciones, 24 ejecuciones extrajudiciales; son civiles asesinados en retenes militares o civiles asesinados mediante la tortura.

Esto está amparado en este Consejo de Seguridad Nacional y en estos mecanismos, que se generan totalmente al margen del derecho constitucional.

Lo que más me asombra, es que muchos diputados que en este momento están desatentos a esta discusión tan importante, cuando llegan a un retén militar, entonces sí se cuadran y permiten que les revisen lo que sea.

Ya les advertí, así como les dije que iba a haber compañeros diputados y diputadas que iban a morir y van a seguir muriendo, lamentablemente y no precisamente de muerte natural, también les digo que al rato a los hombres les van a hacer los análisis de la próstata en los retenes militares y policiacos, y a ver si siguen tolerando todos los atropellos, abusos y maltrato que hay; si a los diputados, con ellos hacen lo que quieren, los civiles ni se diga.

Así es que cómo estarán las cosas, que el promotor de esta iniciativa tendrá que votar en contra, porque cayó en las manos de las comisiones que hacen totalmente diferente lo que se presenta. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Se han agotado los oradores y la Presidencia no puede aceptar las reservas, porque no se refieren al artículo dictaminado que es únicamente el 57, ni el 56 ni el 60; por lo tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a alumnos del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, invitados por el diputado Jorge Juraidini Rumilla, y a estudiantes del Insti-

tuto Tecnológico de Chihuahua, invitados por el diputado Maurilio Ochoa Millán. Para todos ustedes la más cordial bienvenida.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Compañeros diputados, quedan 30 segundos para emitir el voto; está abierto el sistema, gracias; sigue abierto el sistema, por favor. Diputada Sofía Castro, que no sirve el sistema.

**La diputada Sofía Castro Ríos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Sergio González Hernández** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se han emitido un total de 321 votos en pro, 26 en contra y 7 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 321 votos el proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura fue turnada para estudio, análisis y dictamen correspondiente la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, es competente para analizar, valorar y elaborar el dictamen correspondiente, con base en los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada en la Cámara de Senadores el 21 de julio de 2010, los senadores Luis Máximo García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Javier Orozco Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles sobre el Premio Nacional del Deporte y la adición del Premio del Mérito Deportivo.

**Segundo.** En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la iniciativa mencionada fuera turnada a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos, para estudio, análisis y dictamen correspondiente.

**Tercero.** El 23 de noviembre de 2010, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República por 76 votos en pro.

**Cuarto.** El 25 de noviembre de 2010 se presentó ante esta soberanía la minuta enviada por el Senado de la República, turnándola a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** El 5 de abril de 2011, en sesión celebrada por la Cámara de Diputados se dio cuenta del oficio de la Cámara de Senadores donde se remite la solicitud de los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la legisladora para dictaminar la minuta proyecto de decreto materia del presente dictamen, ordenándose que la iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su atención.

**Sexto.** En sesión de 2011, los integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron el presente dictamen.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados exponen el contenido de la minuta objeto del presente dictamen:

### Contenido de la minuta

#### a) Objeto de la iniciativa

De la lectura del dictamen de las Comisiones de Juventud y Deporte, y de Estudios Legislativos de la legisladora se desprende que el objetivo de la iniciativa es reformular y replantear los mecanismos, así como la normatividad que permitan resurgir y recuperar al Premio Nacional de Deportes el atractivo social que dio origen a dicho reconocimiento, permitiendo a una actividad como el deporte seguir formando parte de las más amplias y valoradas actuaciones de la sociedad en cuanto a desempeño y logro obtenido.

Las últimas ediciones relacionadas con la entrega del Premio Nacional de Deportes han sido motivo de cuestionamientos, en virtud de la amplia gama de interpretaciones de que ha sido objeto por quienes la aplican y ejecutan previamente a su tramitación. Lo anterior ha puesto en duda la imparcialidad y el mérito de sus acreedores, ocasionando una amplia y dura crítica sobre este reconocimiento.

Por tanto, es clara la necesidad de reformular y replantear los mecanismos considerados en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles con relación al Premio Nacional de Deportes. Para mejorar y facilitar el cumplimiento de sus fines y dada la trascendencia de la actividad deportiva y la necesidad de instaurar un día específico al año para reconocer a nuestros atletas debe cambiarse la fecha establecida desde la creación del premio por una que permita dar mayor relevancia a dicha celebración.

#### b) Consideraciones de la legisladora

El Premio Nacional de Deportes es el máximo reconocimiento público que se otorga a quienes se desarrollan en el ámbito deportivo, por haber destacado en alguna de sus distinciones, de manera que su desempeño o logro, como reflejo de su conducta y dedicación a una disciplina o especialidad cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso de la comunidad deportiva y de la sociedad en general.

Mantener en constante actualización y transparencia los procedimientos y mecanismos sobre el reconocimiento por el Estado de la actividad deportiva en el país es responsabilidad obligada de quienes como legisladores no sólo son testigos de dicha entrega sino que al formar parte de algún consejo de premiación observan la necesidad de actualizar y otorgar mayor certeza a las normas que rigen los premios y estímulos de quienes forman el deporte nacional.

Una vez realizado un exhaustivo análisis y estudio de la consulta nacional relativa al Premio Nacional de Deportes elaborada por la Asociación de Medallistas Olímpicos, de las iniciativas planteadas en ambas Cámaras, ponderado la opinión de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y habiendo llegado a los consensos y acuerdos necesarios con la mesa directiva de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, estimamos necesario tomar en consideración la valoración de ambas propuestas, a fin de plasmar de la mejor manera posible las reformas necesarias que permitan enriquecer y fortalecer el marco jurídico que sustenta el Premio Nacional de Deportes.

Por lo anterior, la colegisladora considera conveniente reformar el contenido del capítulo IX, relativo al Premio Nacional de Deportes, y adicionar dos capítulos, creando el IX Bis, denominado “Premio Nacional de Mérito Deportivo”; y el IX Ter, que contiene las disposiciones comunes para ambos premios.

Coincide con el planteamiento de suprimir del artículo 6 la excepción relativa a una segunda o más entregas de dicho premio en un mismo campo, dejando abierta la posibilidad de obtenerlo en otro; es decir, que con ello alguien que lo recibió por su actuación deportiva sólo podrá recibirlo en un futuro como entrenador, juez, por fomento o por trayectoria. Sin duda, ello permitirá resurgir y recuperar al Premio Nacional de Deporte el atractivo social que dio origen a dicho reconocimiento.

Asimismo, el Senado respalda la propuesta de los diputados proponentes respecto al artículo 56 para premiar a los principales actores del ámbito deportivo; es decir, deportistas profesionales, deportistas no profesionales y deportistas paralímpicos, incorporando además la propuesta del Senado de premiar a los entrenadores y al juez o árbitro.

De gran importancia es la creación del capítulo IX Bis, relativo al Premio Nacional de Mérito Deportivo, así como la

reforma propuesta de los artículos 57 y 58, que corresponden a dicho capítulo, estableciendo la posibilidad de otorgar el premio por actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano, y por el fomento, la protección y el impulso de la práctica de los deportes.

También se propone la creación del capítulo IX Ter, “Disposiciones comunes para los Premios Nacionales de Deportes y de Mérito Deportivo”, en el que se destacan entre otras disposiciones lo referente al consejo de premiación, el que funcionará para ambos premios. Con lo anterior se otorga certidumbre en cuanto a la representación del Poder Legislativo en la formación del consejo al establecerse que los presidentes de las Comisiones de Juventud y Deporte de ambas Cámaras del Congreso de la Unión se integren a éste.

Respecto a la integración del jurado, establecido en el artículo 63 del proyecto resalta el dictamen, la integración expresa a él por un integrante del Comité Paralímpico como el de un medallista paralímpico, lo cual representa un amplio reconocimiento a su ámbito y espacio en el deporte del país, así como la incorporación de un ex galardonado del Premio Nacional de Mérito Deportivo.

Comparte el Senado de la República el planteamiento propuesto por la iniciativa de los diputados, en el sentido de modificar la fecha de entrega establecida desde la creación e instauración de dicho premio, cambiando su celebración al primer domingo de diciembre de cada año, así como las fechas de recepción e integración de expedientes, su deliberación y correspondiente dictamen.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la minuta, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes

### Consideraciones

1. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la vigésima reunión, llevada a cabo París del 24 de octubre al 28 de noviembre de 1978, proclamó la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, en la cual se manifestó a favor de que una de las condiciones esenciales del ejercicio efectivo de los derechos humanos depende de la posibilidad brindada a todos y a cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y

morales y que, en consecuencia, se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte. Afirma que la educación física y el deporte deben reforzar su acción formativa y favorecer los valores humanos fundamentales, que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos y teniendo en cuenta la diversidad de los modelos y modos de formación y de educación existentes en el mundo, pero comprobando que, pese a las diferencias de las estructuras deportivas nacionales, es patente que la educación física y el deporte, además de la importancia que revisten para el cuerpo y la salud, contribuyen al desarrollo completo y armonioso del ser humano.

**2.** La Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003, en el artículo 4 define *educación física* como el proceso por medio del cual se adquiere, transmite y acrecienta la cultura física. Por su parte, la cultura física es el conjunto de bienes, entendiéndose por tales los conocimientos, las ideas, los valores y los elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.

**3.** La citada ley define el deporte como la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competiciones que tienen por objeto lograr el máximo rendimiento.

**4.** Esta comisión ya se ha pronunciado en el sentido de que el deporte es factor de identificación local y nacional, así como de integración familiar, social y comunitaria; es de gran importancia para la formación de valores desde la niñez, pues contribuye a desarrollar hábitos como la constancia, la disciplina, la tenacidad, la fijación de objetivos y de metas, y permite establecer claramente la relación entre el esfuerzo y los resultados.

**5.** Asimismo, que la educación física constituye un proceso educativo permanente que promueve la salud corporal, la habilidad física, la versatilidad y la adaptabilidad mediante prácticas imaginativas y creativas que estimulan la autodisciplina, la coordinación psicomotriz y el trabajo en equipo, contribuye al desarrollo armónico del ser humano y favorece el crecimiento sano del organismo. Es también un medio para promover la formación de actitudes y valores, como la confianza, la seguridad en sí mismo, la conciencia de las posibilidades propias, el respeto de las posibilidades de los demás y la solidaridad humana.

**6.** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el rubro "Igualdad de oportunidades", en el apartado "Cultura, arte, deporte y recreación", establece como objetivo fomentar

una cultura física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática.

**7.** Por lo anterior se establece como estrategia estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad en todas las regiones del país.

**8.** Esta dictaminadora considera de gran importancia fortalecer esta política de Estado, con el reconocimiento que se haga a las personas sobresalientes en la materia, y coincide con la colegisladora en la necesidad de hacer dicho reconocimiento según reglas precisas en su otorgamiento.

**9.** La Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975, determina las normas que regulan el reconocimiento público que haga el Estado de las personas que por su conducta, actos u obras merezcan los premios, los estímulos y las recompensas que ésta establece, como fiel reflejo de su contribución ciudadana en bien del desarrollo del país, a través de la destacada labor o el eficiente impulso de alguna actividad en diversos ámbitos de la sociedad.

**10.** Lo anterior significa un aliciente y una constante invitación a todos los mexicanos que día tras día se entregan y dedican gran parte de su vida a la realización o el impulso de alguna actividad cuyos logros trascienden más allá de lo individual y en ocasiones de lo nacional, mostrando al exterior la entrega, tenacidad y perseverancia de nuestra sociedad.

**11.** Esta comisión dictaminadora coincide plenamente con la minuta enviada por la colegisladora y ha considerado favorable el objetivo fundamental de la iniciativa en estudio.

Cabe mencionar que el 28 de septiembre de 2010, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte presentaron iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la que comparte el sentido de la minuta que hoy se estudia y que demuestra la importancia que sobre el tema se tiene en la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura, para los efectos del artículo 72, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea el siguiente

## Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 6, último párrafo, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63; y se adicionan los artículos 6, con una fracción V Bis, el artículo 63 Bis, el capítulo IX Bis, “Premio Nacional de Mérito Deportivo”, que comprende los artículos 57 y 58, y el capítulo IX Ter, “Disposiciones comunes para los Premios Nacionales de Deportes y de Mérito Deportivo”, que comprende los artículos 59 a 63 Bis, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para quedar como sigue:

### Artículo 6. ...

I. a V. ...

V Bis. De Mérito Deportivo;

VI. a XVII. ...

La misma persona puede recibir dos o más premios distintos, pero sólo una vez el premio correspondiente a uno de los campos de los conceptos instituidos, o a un solo concepto si éste no se divide en campos, con excepción del Premio Nacional de la Cerámica, el cual podrá otorgarse a una misma persona las veces que lo amerite, considerando su desempeño, virtud, actuación y trayectoria.

### Capítulo IX Premio Nacional de Deportes

**Artículo 56.** El Premio Nacional de Deportes se concederá a quienes por su actuación y desempeño hayan resaltado o sobresalido en el año que se califica dentro del ámbito deportivo, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) En el deporte no profesional;
- b) En el deporte profesional;
- c) En el deporte paralímpico;
- d) Al entrenador; y
- e) Al juez-árbitro.

Las modalidades previstas en los incisos a), c), d) y e) podrán hacerse acompañar de numerario, cuyo monto será de-

terminado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Para la modalidad prevista en el inciso b) no se acompañará numerario alguno.

El otorgamiento del Premio Nacional de Deportes obtenido en grupo no será impedimento para ser premiado de manera individual, pero cuando se otorgue por segunda o más ocasiones a la misma persona no se acompañará de numerario.

### Capítulo IX Bis Premio Nacional de Mérito Deportivo

**Artículo 57.** El Premio Nacional de Mérito Deportivo se concederá en las siguientes categorías:

I. Por actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano; y

II. Por el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes.

La categoría prevista en la fracción I podrá hacerse acompañar de numerario, cuyo monto será determinado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Para la categoría prevista en la fracción II no se acompañará numerario alguno.

Cuando el premio se otorgue por segunda o más ocasiones a la misma persona no se acompañará de numerario.

**Artículo 58.** El Premio Nacional de Mérito Deportivo a que se refiere la fracción II del artículo anterior se otorgará a un solo aspirante de entre las asociaciones y sociedades deportivas, así como entes de promoción deportiva a que se refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte.

### Capítulo IX Ter Disposiciones Comunes para los Premios Nacionales de Deportes y de Mérito Deportivo

**Artículo 59.** El mismo consejo de premiación designado para el Premio Nacional de Deportes funcionará para el Premio Nacional de Mérito Deportivo.

Éste se integrará por el secretario de Educación Pública, quien lo presidirá, y por los titulares de las Comisiones de Juventud y Deporte de las Cámaras de Diputados y de Senadores, de la Comisión Nacional de Cultura Física y De-

porte, de la Confederación Deportiva Mexicana, AC, del Comité Olímpico Mexicano, AC, y del Comité Paralímpico Mexicano, AC.

Cualquier controversia será resuelta por el Consejo.

**Artículo 60.** Los premios consistirán en medalla de primera clase y se tramitarán ante la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Si el premio se otorga a un grupo o equipo de deportistas, el conjunto recibirá un diploma y cada uno de los individuos medalla.

**Artículo 61.** Por cada año habrá una asignación de premios determinados atendiendo a lo establecido en la ley y con base en las definiciones del jurado y del consejo de premiación; si ocurrieren vacantes de los premios en alguno de los campos, modalidades o categorías, así lo declarará el consejo de premiación, fundando y motivando tal determinación.

**Artículo 62.** Estos premios se concederán exclusivamente a candidatos propuestos por asociaciones deportivas nacionales y asociaciones deportivas registradas ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y reconocidas ante la Confederación Deportiva Mexicana, AC, o por los responsables de la información deportiva difundida por prensa escrita, radio o televisión, que lo podrán proponer a través de las asociaciones deportivas nacionales o asociaciones deportivas registradas.

Las candidaturas se propondrán al consejo de premiación dentro del periodo comprendido del primero de octubre al cinco de noviembre de cada año. El consejo integrará los expedientes que procedan dentro de los diez días naturales siguientes y a continuación los pondrá en manos del jurado, que entregará su dictamen, debidamente fundado, motivado y por escrito al consejo, a más tardar el 28 de noviembre.

Una vez que el consejo conozca los nombres de quienes serán premiados se los hará de su conocimiento inmediatamente.

**Artículo 63.** Habrá un solo jurado para los dos premios, que se integrará por un representante de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, uno de la Confederación Deportiva Mexicana, AC, uno del Comité Olímpico Mexicano, AC, y uno del Comité Paralímpico Mexicano, AC, quienes

serán designados por los titulares de dichos organismos, respectivamente. Asimismo, por un ex galardonado del Premio Nacional de Deportes, un ex galardonado del Premio Nacional de Mérito Deportivo, un medallista olímpico, un medallista paralímpico, un representante de la prensa escrita, un representante de la televisión y un representante de la radio.

Los miembros del jurado deberán conducirse con imparcialidad, legalidad y equidad, y su actuación en los asuntos que conozcan en el ejercicio de sus funciones estará sujeta al secreto, a la ética y a la confidencialidad. Su incumplimiento será motivo de expulsión a consideración del consejo que, en su caso, ordenará la reposición de las actuaciones afectadas por la falta de los miembros.

Además de las disposiciones previstas en esta ley, el jurado podrá proponer la entrega de premios adicionales en una misma modalidad y categoría.

**Artículo 63 Bis.** Los premios se entregarán el primer domingo de diciembre de cada año.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Si a la fecha en que la presente reforma inicie su vigencia se han iniciado los trámites para la entrega del Premio Nacional de Deportes instituido en la ley vigente, correspondiente al año que se curse, las disposiciones de esta reforma se aplicarán a partir del año siguiente.

**Tercero.** Durante el primer año de vigencia de la presente reforma, la formación del jurado previsto en el artículo 63, referente a los ex galardonados, se integrará por única vez por dos ex galardonados del Premio Nacional de Deportes.

**Cuarto.** Cuando el primer domingo de diciembre al que se refiere el artículo 63 Bis coincida con el día del cambio del titular del Poder Ejecutivo, la entrega de los premios se correrá al siguiente domingo.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a 17 de mayo de 2011.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Fe-

lipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Luciano Cornejo Barrera (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez, Beatriz Paredes Rangel (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Agustín Torres Ibarrola (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los diputados José Francisco Javier Landero y Nazario Norberto Sánchez, en pro. Tiene el uso de la palabra el primero de ellos.

**El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez:** Compañeros diputados, el dictamen que traigo a esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN y también como presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, se refiere a la Ley de Premios, Estímulos y Reconcompensas.

Como sabemos, el Estado mexicano reconoce, desde el año de 1975, a los mexicanos que destacan por sus aportaciones dentro de 15 disciplinas que contempla esta ley en comentario; sin lugar a dudas, los reconocimientos públicos que hace el Estado constituyen —hoy más que nunca— un medio fundamental para impulsar, fomentar el desarrollo y la cohesión de la sociedad, también nos permiten ejemplos y modelos a seguir de mexicanos que destacan por sus aportaciones a nuestro Estado mexicano.

En este contexto, diversos actores del medio deportivo han coincidido en señalar que es necesario actualizar, modificar y darle vigencia al Premio Nacional de Deportes y para ello es necesario reformar la ley; por ello, en ese sentido es fundamental actualizarla y establecer un reconocimiento a todos aquellos mexicanos que de manera excepcional aportan al deporte mexicano.

Para ello se reestructura el contenido de la Ley del Premio Nacional de Deportes y también se crea el Premio Nacional de Mérito Deportivo; con el primero, se premiarán a

deportistas profesionales, deportistas no profesionales, deportistas paralímpicos, a entrenadores, a jueces y árbitros, y con el segundo, a quienes de manera destacada fomentan, protegen o impulsan la práctica de los deportes, así también como aquellos que tengan una actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano.

También y algo fundamental, se incorpora en la ley al Comité Paralímpico Mexicano para que forme parte del consejo, con la finalidad de fortalecer esta modalidad deportiva, hacerlo más representativo y también premiar a todos esos grandes deportistas paralímpicos, que también le han dado grandes satisfacciones a nuestro país.

También se fortalecen las facultades del consejo para que haya más claridad y transparencia en la selección de los candidatos, y también, entre otros puntos, se fortalecen las facultades del jurado, otorgándole mayor independencia para garantizar la transparencia del mismo.

Compañeros legisladores, les pedimos su apoyo y más ahora, después de haber visto los excelentes resultados que nuestros deportistas obtuvieron en los Juegos Panamericanos; estamos a unos días de la entrega del Premio Nacional del Deporte y por ello, será satisfactorio que podamos en ese evento también anunciar estas modificaciones que fortalecen a los deportistas y el reconocimiento que el Estado mexicano les da. Por su voto a favor, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez.

**El diputado Nazario Norberto Sánchez:** Muchas gracias, diputado presidente. La presente ley que estamos por reformar, de nombre Premios, Estímulos y Reconcompensas Civiles, dará un fiel reflejo al desarrollo cultural, social y recreativo de este país, ya que es ineludible destacar la tenacidad y perseverancia de nuestros deportistas, implementando mecanismos de reconocimiento social que los haga acreedores a la afirmación de su destacada labor.

Siendo el deporte un factor de identificación local y nacional, de integración familiar, social y comunitario es necesario regularlo, con la finalidad de fomentar y evaluar el desempeño de una cultura deportiva.

El objetivo de la iniciativa es reformular y cambiar los componentes, así como la normatividad que permitan resurgir y recuperar al Premio Nacional de Deportes, el atractivo social que dio origen a dicho reconocimiento, permiti-

tiendo a una actividad como el deporte seguir formando parte de las más amplias y valoradas actuaciones de la sociedad, en cuanto a desempeño y logro obtenido.

Es necesario premiar a los principales actores del ámbito deportivo; es decir, deportistas profesionales, deportistas no profesionales y deportistas paraolímpicos y al entrenador y al juez árbitro, estableciendo la posibilidad de otorgar el premio por actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano y por el fomento, la protección y el impulso de las prácticas del deporte.

Por lo anterior expuesto —si consideramos como una estrategia esta reforma para consolidar la formación en la cultura deportiva y grupos sociales—, esta Cámara de Diputados fomentará los valores para evitar que los jóvenes caigan en las drogas, en la delincuencia y que su tiempo lo ocupen en el deporte; por lo consiguiente, les pido su voto a favor. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto. Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en contra sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría a favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido en lo general. En virtud de que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

## XVI JUEGOS PANAMERICANOS

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se le concede la palabra al diputado Tomás Gutiérrez Ramírez.

**El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Rápidamente, ahorita que estamos tratando el tema de juventud, de trabajo, de honor, de todo lo que se ha hecho en los Panamericanos, sería oportuno que fuera una petición de lo que es la Mesa o de todo el Congreso —creo que todos los diputados se unirían a esta petición— de traer a los 133 medallistas invitados a esta Cámara por parte de la Mesa Directiva o por parte del Congreso.

Creo que el trabajo que se está realizando ya lo están haciendo también, tengo entendido, en el Senado y espero que también esta Cámara lo podamos hacer y haya eco. Sé que es un trabajo de todos por la economía también.

Espero, señor presidente, lo tome en cuenta, ya está platicado también con el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte; espero que esta petición sea atendida y todos podamos concluir en el asunto de la invitación a estos 133 medallistas, que realmente lo tienen muy merecido y sería ésta una muy buena oportunidad para tomarlo en cuenta. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, don Tomás. Efectivamente, es una muy buena propuesta y habré de procesarla con los integrantes de la Mesa Directiva el próximo martes, en nuestra reunión matutina previa a la sesión. Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una pregunta, diputado presidente, los deportistas que van a ser invitados, ¿van a venir a agradecer el apoyo de esta soberanía? Porque creo que no les habían dado ninguno.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Van a venir a recibir —como lo señaló el diputado preopinante— el homenaje de todos los integrantes de esta Cámara. Tiene la palabra el diputado Salvador Caro.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Presidente, muchas gracias; es para solicitarle que en esa invitación que usted ha anunciado procesará, se considere la invitación a los medallistas parapanamericanos, toda vez

que esta justa inicia el próximo sábado en Guadalajara. Nosotros somos un país con grandes exponentes del deporte paraolímpico y seguramente tendremos muchos medallistas, que deben tener el mismo estatus de tratamiento que los deportistas panamericanos.

Decir que hay una petición también en la Comisión de Presupuesto para impulsar un programa de fogueo para los deportistas mexicanos rumbo a Londres 2012; en ese sentido, ver la posibilidad de que sea atendido por la comisión respectiva.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Así se hará. Antes de dar la palabra al diputado José Narro, procese el resultado de la votación la señora secretaria.

---

#### LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Sí, señor presidente. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 325 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobado en lo general y en lo particular por 325 votos el proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

---

#### CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado José Narro.

**El diputado José Narro Céspedes** (desde la curul): Diputado presidente, hemos —un grupo de diputados— presentado una iniciativa sobre los 10 mil millones de pesos para las zonas de desastre por el problema de la sequía; usted ha planteado —es una intervención sobre rectificación de turno— que se iba a la Comisión de Hacienda.

Hay una preocupación muy importante; las zonas rurales del centro-norte del país tienen un problema muy serio de

hambre, de sequía y de oportunidad para poder vivir en condiciones dignas; necesitamos una respuesta urgente, inmediata, al tamaño y a la dimensión de la catástrofe que se está viviendo en esa región del país, una gran crisis alimentaria.

Por eso le pedimos a usted, comedidamente, su intervención para que se turne a la Comisión de Presupuesto y podamos tener una respuesta lo más pronto posible; es una excitativa de urgente resolución, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Esta es la iniciativa, me fue entregada por el grupo de diputados que subió a esta Mesa Directiva; está turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Señalé —y aceptaron todos— que lo haría al final de los dictámenes; faltan dos documentos.

El siguiente punto del orden del día en la discusión de dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que conceden permisos a ciudadanos mexicanos para desempeñar el cargo de cónsul honorario y prestar servicios en diversas sedes diplomáticas en México. Proceda la Secretaría a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

---

#### PERMISO PARA DESEMPEÑAR CARGO DE CONSUL HONORARIO

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

#### Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

#### Antecedentes

En sesión celebrada el 21 de septiembre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con los oficios

de la Cámara de Senadores, con el que remite el expediente que contiene las minutas proyecto de decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Sandra Isabel Vázquez Castillo y Luis Augusto Lutteroth del Riego para que puedan aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz y cónsul honorario del Japón, en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en Baja California, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen, el expediente relativo.

### Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República, en la aprobación de las solicitudes remitidas a la Cámara de Diputados en calidad de minutas con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción IV, del Apartado C del artículo 37 constitucional, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

### Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso para que la ciudadana Sandra Isabel Vázquez Castillo, pueda desempeñar el cargo de cónsul honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso para que el ciudadano Luis Augusto Lutteroth del Riego, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 7 de octubre de 2011.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica),

Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), Francisco Ramos Montaña (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Luis Carlos Campos Villegas, Raúl Domínguez Rex, secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Miguel Ángel Luna Munguía, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Beatriz Elena Paredes Rangel, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

---

### PERMISO PARA PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

### Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VII, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

### Antecedentes

En sesión celebrada el 21 de septiembre del año en curso por la Cámara de Diputados, se dio cuenta con el oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el expediente que contiene la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso para que los ciudadanos Juan Manuel Guerrero López, José Hernández Herrera, Beatriz Adriana Reyes Espinoza y Héctor Daniel Padilla Yañez, puedan prestar sus servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en sus Consulados en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Nuevo Laredo, Tamaulipas, respectivamente, turnándose a la suscrita comisión para su dictamen.

### Consideraciones

De la revisión del expediente se desprende que los peticionarios acreditaron su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

La comisión coincide con las consideraciones del Senado de la República, en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción II, del Apartado C del artículo 37 constitucional, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

### Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Guerrero López, para prestar servicios como supervisor de suministros, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso al ciudadano José Hernández Herrera, para prestar servicios como chofermensajero, en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Artículo Tercero.** Se concede permiso a la ciudadana Beatriz Adriana Reyes Espinoza, para prestar servicios como empleada en la sección de visas, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Artículo Cuarto.** Se concede permiso al ciudadano Héctor Daniel Padilla Yañez, para prestar servicios como ayudante de albañilería, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 7 de octubre de 2011.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Javier Corral Jurado (rúbrica), presidente; Luis Carlos Campos Villegas, Raúl Domínguez Rex, Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Francisco Ramos Montañón (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Gastón Luken Garza (rúbrica), María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Felipe de Jesús Rangel Vargas (rúbrica), Guadalupe Acosta Naranjo (rúbrica), Lo-

rena Corona Valdés (rúbrica), Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), secretarios; Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija (rúbrica), Teresa del Carmen Incháustegui Romero (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Humberto Lepe Lepe, Miguel Ángel Luna Munguía, José Ramón Martel López, Andrés Massieu Fernández (rúbrica), Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, Nazario Norberto Sánchez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro, Beatriz Elena Paredes Rangel, Liev Vladimir Ramos Cárdenas (rúbrica), Agustín Torres Ibarrola, Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Están a discusión los dictámenes. No habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se reserva algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los proyectos de decreto.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los proyectos de decreto.

(Votación)

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Invitados por el diputado Heriberto Ambrosio Cipriano, se encuentran con nosotros presidentes municipales de la Sierra Juárez del estado de Oaxaca. Sean ustedes muy bienvenidos.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** Diputado presidente, el resultado es el siguiente: 305 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobados en lo general y en lo particular por 305 votos los proyectos de decreto que conceden permiso a ciudadanos mexicanos para desempeñar el cargo de cónsul honorario y para prestar servicios en diversas sedes diplomáticas en México. Pasan al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

## CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tengo en mis manos el escrito al que se ha hecho referencia en varias veces dentro de la sesión para presentar una iniciativa de decreto por el que se integra un fondo especial de recursos económicos por 10 mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas de sequía en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y parte de Guanajuato; por las heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, estado de México e Hidalgo, y por inundaciones en el estado de Tabasco.

Esta iniciativa está suscrita por integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería; fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen, el día 8 de noviembre de 2011.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Iniciativa de decreto, por el que se integra un fondo especial de recursos económicos, por diez mil millones de pesos, para atender los daños ocasionados por las contingencias climáticas de sequía en Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y parte de Guanajuato; por las heladas en Tlaxcala, Puebla, México e Hidalgo; y por inundaciones en Tabasco, a cargo del diputado Cruz López Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRI, y suscrita por integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77, 78 y 102, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se instruye al Ejecutivo federal la integración de un Fondo Especial de recursos económicos por diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las sequías en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, y parte de Guanajuato, por las heladas en los

Estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México e Hidalgo, y por inundaciones en el estado de Tabasco.

**Consideraciones**

Desde hace dieciocho meses aproximadamente, se ha presentado en el territorio nacional una fuerte sequía que ha afectado a más del 40 por ciento del territorio nacional; que ha dañado al sector agropecuario productivo de los estados del norte y centro norte del país, y que por sus dimensiones y pérdidas debe ser calificada como una tragedia nacional.

La mayor afectación de la sequía se registra, particularmente en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, y parte de Guanajuato, afectando drásticamente la agricultura, tanto la de riego, como la de temporal, la ganadería, la pesca ribereña y otras actividades económicas del sector. Siendo éstos estados fuertes productores agropecuarios del país, los daños son cuantiosos, y su repercusión nacional es complicada, al grado de profundizar el riesgo de la alimentación de los mexicanos si no se atiende con urgencia esta contingencia.

Por otro lado, al inicio del mes de septiembre se presentó otro fenómeno meteorológico que afectó a diversos estados del altiplano del país, con fuertes heladas que han causado grandes pérdidas agrícolas en los principales granos básicos para el consumo de los mexicanos y la industria.

Los estados afectados por las heladas fueron Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y Puebla, cuyas cuantiosas pérdidas, han visto afectados al maíz, frijol, cebada y diversas hortalizas y frutales.

Por otra parte el estado de Tabasco se ha visto seriamente afectado por inundaciones en todo su territorio siniestrado en plantaciones y cultivos básicos.

La situación en la que se encuentran los estados afectados por las contingencias climatológicas, es verdaderamente alarmante, debido a la gran pérdida patrimonial, así como de la producción, lo que generará una carestía de alimentos, representando así un serio problema de abasto, que si no es atendido de inmediato afectará gravemente a la población, particularmente a los más pobres, ampliando el número de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza alimentaria.

Las heladas y sequía que han afectado gran parte de las cosechas, provocaron en el sector rural, que miles de campesinos, ejidatarios, productores y trabajadores agrícolas, ganaderos y pescadores, perdiesen su fuente de empleo, por lo cual, se corre el riesgo de que los más vulnerables puedan incorporarse aún más a la pobreza extrema. Por lo tanto, se requiere reactivar urgentemente la planta productiva en esas entidades, con la finalidad de recuperar las fuentes de empleo que se han perdido por estos fenómenos meteorológicos.

El decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por esta soberanía a fines del año pasado, no considera; evidentemente, por tratarse de un desastre natural de magnitud imprevisible, la posibilidad de integrar fondos de atención a emergencias como la que hemos referido.

Por todo ello, es que proponemos a través de la presente, que esta Soberanía, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instruya al Gobierno Federal para que se integre un fondo especial de recursos por diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por la sequía, heladas e inundaciones que dañaron la agricultura y la ganadería de los estados del norte, norte centro, el altiplano, y las inundaciones en Tabasco.

Se funda este decreto en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción F del artículo 72, que dice: “en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación”. Y en la fracción IV del artículo 74, establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es “facultad exclusiva de la Cámara de Diputados”; y en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prescribe que:

El Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los excedentes que, en su caso, resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de las entidades, conforme a lo siguiente:

I. Los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos, distintos a los previstos en las fracciones II y III de éste y el artículo siguiente, deberán destinarse en primer término a compensar el incremento en el gasto no progra-

mable respecto del presupuestado, por concepto de participaciones; costo financiero, derivado de modificaciones en la tasa de interés o del tipo de cambio; adeudos de ejercicios fiscales anteriores para cubrir, en su caso, la diferencia entre el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos y el límite previsto en el artículo 54, párrafo cuarto de esta ley, **así como a la atención de desastres naturales cuando el Fondo de Desastres a que se refiere el artículo 37 de esta ley resulte insuficiente.**

Por lo tanto el fondo se integraría con los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2011, y economías obtenidas por el Ejecutivo Federal, así como excedentes por la venta de petróleo.

### Considerando

a) Que la sequía que se presentó, las heladas atípicas en el mes de septiembre y las inundaciones, provocaron enormes daños en la producción agropecuaria de varios estados del país y generaron condiciones de extrema gravedad económica provocando condiciones de emergencia alimentaria;

b) Que es indispensable que el gobierno federal implemente las acciones urgentes para atender los graves efectos económicos y sociales de dichos fenómenos;

Que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto por el que se integra un fondo especial de recursos económicos por diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por las contingencias climatológicas de sequía en los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, y parte de Guanajuato, y por las heladas en los Estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México e Hidalgo, y por inundaciones en el estado de Tabasco**

**Artículo Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreta:

**Primero.** El gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integrará un Fondo Especial de recursos económicos por diez mil millones de pesos para atender los daños ocasionados por la sequía de los estados de Sonora, Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, y parte de Guanajuato, las heladas de los estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México e Hidalgo, y por inundaciones en el estado de Tabasco.

Estos recursos se aplicarán de manera proporcional a las entidades señaladas, tomando en consideración los daños y pérdidas ocasionados y de conformidad con los lineamientos de operación que sobre el particular se expidan.

**Segundo.** Para la integración de este fondo, se considerarán, entre otros, los recursos excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos 2011, de los subejercicios del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, así como de las economías que el Ejecutivo Federal hubiera obtenido en la ejecución del paquete económico.

**Tercero.** Para efectos de este decreto, no se aplicaría *pari passu* a los estados y municipios afectados, tampoco se aplicará, en lo conducente, lo establecido en el artículo 32 del Código Fiscal de la Federación; ni lineamientos o reglas de operación que limiten o impidan que los recursos lleguen urgentemente a las zonas afectadas.

**Cuarto.** Esta soberanía coadyuvará de manera permanente con el Ejecutivo federal en la negociación para la integración del fondo y en la ejecución de este decreto.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, a 25 de octubre de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2011.— Diputados: Cruz López Aguilar (rúbrica), Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa (rúbrica), Rolando Zu-

bía Rivera (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Dora Evelyn Triguerras Durón (rúbrica), Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, José Narro Céspedes (rúbrica), José M. Torres Robledo, Óscar García Barrón, Joel González Díaz (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), José Luis Álvarez Martínez (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba (rúbrica), Gerardo Sánchez García (rúbrica), Héctor Eduardo Velasco Monroy, Alberto Esquer Gutiérrez, José Luis Íñiguez Gámez, Fernando Santamaría Prieto (rúbrica), Benigno Quezada naranjo, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Enrique Octavio Trejo Azuara (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Héctor Elías Barraza Chávez (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica), Jorge Romero Romero, Héctor Pedraza Olguín (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), Adela Robles Morales (rúbrica), Antonio Benítez Lucho (rúbrica), José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Julián Nazar Morales (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Armando Corona Rivera (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Omar Rodríguez Cisneros (rúbrica), Blanca Juana Soria Morales (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), Héctor Franco López (rúbrica), José Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Aarón Irizar López (rúbrica), Miguel Ángel García Granados (rúbrica), Francisco Alberto Jiménez Merino (rúbrica), Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila (rúbrica).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Por disposición de la Mesa Directiva, se turna también, para los mismos efectos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día es dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. Se informa a la asamblea que —en cumplimiento del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados— se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los dictámenes con puntos de acuerdo que a continuación se discutirán. Proceda la Secretaría a dar lectura a los encabezados de los puntos de acuerdo.

---

DISTRITO FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno local a presentar ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal

## Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen:

### Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal fue turnado para estudio y dictamen el oficio número DGPL 61-II-4-688, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal local a fin de fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos, presentada por la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Con fecha 4 de noviembre de 2010, la diputada Gabriela Cuevas Barron presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal local.

2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. El 4 de octubre de 2011, la comisión recibió del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) la **opinión técnico-jurídica relativa a la propuesta con punto de acuerdo de mérito**, la que se encomendó a dicha institución para ser un elemento de valoración en el respectivo análisis.

4. Dentro de los motivos que originan la proposición de marras, la diputada refiere que en el Programa General de Desarrollo 2007-2012 se menciona como una obligación del gobierno capitalino lograr un gobierno moderno, eficiente y transparente, con facultades suficientes para promover el crecimiento económico y el bienestar social. En ese sentido, recuerda que en el Estatuto de Gobierno se establece que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender, entre otras

cosas, a la definición de políticas en materia de finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la capital.

5. Señala que en el periodo 2007-2009, las delegaciones tuvieron disponible en promedio 17 por ciento de los ingresos recibidos por el gobierno capitalino, no obstante que dichos órganos son los más cercanos a las necesidades de los ciudadanos. Asimismo, afirma que de proseguir las deficiencias en la coordinación metropolitana, problemas urgentes como el reordenamiento territorial, la calidad ambiental y el manejo de desechos rebasarán las capacidades de los gobiernos delegacionales.

6. Afirma que se requiere establecer un sistema de coordinación fiscal en el DF con la finalidad de a) modernizar las finanzas públicas de las delegaciones en beneficio de sus habitantes; b) incentivar la recaudación delegacional conforme a sus facultades actuales; c) dar transparencia al proceso de determinación y transferencia de los montos de las participaciones y transferencias a las delegaciones; y d) establecer las bases, los montos y los plazos de la distribución de las participaciones federales.

De esa manera, sugiere incrementar la autonomía tributaria y financiera de las delegaciones, así como un trato fiscal más justo en la capital. Con ello, los gobiernos delegacionales se convertirán en actores fundamentales del pacto federal y tendrán mayor participación en la planeación y programación de las políticas públicas sectoriales y regionales.

7. Por lo anterior, la diputada proponente considera necesario exhortar al gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos.

### Consideraciones

I. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se refiere a la expedición de una Ley de Coordinación Fiscal en el Distrito Federal.

III. La comisión dictaminadora ha realizado el análisis respecto a la proposición del punto de acuerdo, destacando lo siguiente:

Tomando en cuenta que la preocupación principal de la promovente es el fortalecimiento de la autonomía financiera de las delegaciones políticas, esta dictaminadora solicitó un estudio al CEDIP a fin de determinar la viabilidad de la expedición de una Ley de Coordinación Fiscal a nivel local.

De dicho análisis se desprende que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos con fundamento en la fracción V, inciso b), párrafos primero y cuarto, del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**b) Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Distrito Federal**, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el Presupuesto. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

Los órganos del Distrito Federal, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos con autonomía reconocida en su Estatuto de Gobierno, deberán incluir en sus proyectos de presupuestos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos. Estas propuestas deberán observar el procedimiento que para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal establezcan las disposiciones del Estatuto de Gobierno y legales aplicables.

Dentro de la Ley de Ingresos no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

**La facultad de iniciativa respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos corresponde exclusivamente al jefe del gobierno del Distrito Federal.** El plazo para su presentación concluye el 30 de noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del jefe del gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de diciembre.

(Énfasis añadido)

Dicha facultad del jefe del gobierno para presentar iniciativas respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se reitera en el artículo 46, fracción III, del Estatuto de Gobierno:

**Artículo 46.** El derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde

(...)

III. Al jefe del gobierno del Distrito Federal.

La facultad de iniciativa respecto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos corresponde exclusivamente al jefe del gobierno del Distrito Federal...

Con base en lo anterior, el CEDIP sostiene que “de las facultades exclusivas del jefe del gobierno de presentar iniciativas relativas a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos **se podría derivar el reparto de participaciones federales hacia las demarcaciones territoriales (delegaciones), siempre y cuando se expida una ley de coordinación fiscal que las regule**”.

Lo anterior se refuerza con las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuyo artículo 1o. se establece la participación de las entidades federativas en el total de los impuestos federales, así como en el artículo 6o., tercer párrafo, el cual refiere que las demarcaciones territoriales recibirán como mínimo 20 por ciento de la recaudación que corresponda al estado en los términos del último párrafo del artículo segundo.

IV. Del estudio realizado, el CEDIP concluye: **“Es jurídicamente viable que las demarcaciones territoriales del Distrito Federal puedan recibir participaciones en situación semejante a los municipios, requiriéndose para ello que el jefe del gobierno, en el pleno ejercicio de sus facultades constitucionales, promueva ante la Asamblea Legislativa una ley de coordinación fiscal para el Distrito Federal”**, la que establecería y regularía un sistema de coordinación fiscal cuyo objeto sería determinar el procedimiento de cálculo y distribución de las participaciones federales a las demarcaciones territoriales, como acontece actualmente entre los estados y sus municipios.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a consideración de la asamblea el siguiente

## Acuerdo

**Único.** Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal con el propósito de fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de octubre de 2011.

**La Comisión del Distrito Federal, diputados:** Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica en contra), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica en contra), Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero (rúbrica), Agustín Carlos Castilla Marroquín, Armando Corona Rivera (rúbrica), Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica en contra), Nazario Norberto Sánchez, Víctor Hugo Círiga Vásquez (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos, Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Óscar González Yáñez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica en contra: no tiene fundamento).»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se encuentra registrado, en contra, el diputado Agustín Guerrero Castillo. La norma que rige este procedimiento señala que habrá un orador en contra y uno a favor y que al cabo de ellos se preguntará si existen condiciones de discusión para seguir con otros oradores.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Diputado Vidal Llerenas, ¿quiere inscribirse también como orador? De acuerdo, lo preguntaré al término de la intervención.

**El diputado Vidal Llerenas Morales** (desde la curul): Sería a favor, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** A favor. El diputado Agustín Guerrero, por favor.

**El diputado Agustín Guerrero Castillo:** Con su permiso, diputado presidente. En la Comisión del Distrito Federal se presentó un proyecto de punto de acuerdo para que el jefe

de Gobierno pueda presentar o deba de presentar una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal.

En ese momento, nosotros, en representación del PRD, le planteábamos a los demás integrantes de la comisión que para poder hacer eso —una Ley de Coordinación Fiscal— tiene que ser entre autoridades que la Constitución o el Estatuto de Gobierno, en el caso del Distrito Federal, les diera esa posibilidad; si no es así, la verdad es que era mucha la ignorancia de quien proponía una Ley de Coordinación Fiscal entre el jefe de Gobierno, que es el Ejecutivo de la Ciudad de México, y en este caso, los delegados políticos.

El artículo 122 constitucional establece quiénes son las autoridades en la Ciudad de México, dice que son: la Asamblea Legislativa, el jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia; las delegaciones políticas, de acuerdo al artículo 122 constitucional, no son autoridades locales.

Por eso nosotros hemos exigido que el Distrito Federal se dé paso a tener una Constitución local que establezca con mucha puntualidad cuáles son las autoridades, los órganos, los Poderes que representan a los habitantes de la Ciudad de México.

Les quiero proponer votar en contra de este punto de acuerdo, porque no tiene un fundamento legal; no se puede hacer una Ley de Coordinación Fiscal entre el jefe de Gobierno, que sí es una autoridad local, y los jefes delegacionales, que son órganos desconcentrados de administración, pero que no tienen, a pesar de ser electos, no tienen ese carácter.

El Congreso de la Unión establece en este artículo 122 constitucional cuáles son las facultades expresas que tiene cada uno de los órganos y todas las facultades no establecidas expresamente se las reserva el Congreso de la Unión; legalmente lo que tendría que hacerse es, si se quiere hacer una Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal, lo tiene que discutir y lo tiene que aprobar el Congreso de la Unión, de acuerdo a lo que nosotros establecimos en la Constitución.

Otra cosa no procede legalmente por eso, porque no tiene ningún fundamento legal —que me parece más bien una ocurrencia este tema—, es que les proponemos votar en contra del mismo, porque no tiene fundamento legal, pero en todo caso sí abrir una discusión —con esto concluyo, presidente—; sí los convocamos a abrir una discusión para

que el DF cuente ya con una Constitución local, que los habitantes de la Ciudad de México tengamos derechos plenos y que al igual que ustedes en los estados de la República, podamos definir únicamente los asuntos internos de la Ciudad de México. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Tiene la palabra, en pro del dictamen, la diputada Gabriela Cuevas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** No.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, enseguida va usted. El diputado Vidal Llerenas.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Después tenemos que preguntar si está suficientemente discutido, así lo dijo usted.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí. Después de preguntar si está suficientemente discutido.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Gracias. Estoy a favor de que hubiera unidades de gobierno independientes y con Poderes autónomos y facultades fiscales en la Ciudad de México, en eso habría que estar a favor.

Como lo decía el diputado Agustín Guerrero, pues sí es una ocurrencia pensar que pueda haber una ley que coordine algo que no tiene facultades; las delegaciones del Distrito Federal no tienen facultades ni de ingreso ni de gasto; por lo tanto, no puede haber coordinación entre las mismas.

El punto —evidentemente alguna ocurrencia de alguien por ahí que no tenía nada más que hacer— sí nos da la oportunidad de volver a hacer el punto, de que la reforma política del DF no ha sido discutida en esta Cámara de Diputados, que fue una tremenda falta de la reforma política que se discutió aquí hace unas semanas, que los capitalinos seguimos sin tener derechos plenos, que seguimos siendo ciudadanos de segunda y uno de esos derechos que no tenemos es tener gobiernos locales que funcionen bien, que tengan unidades, tipo cabildos, en donde se puedan discutir las decisiones.

Lo que tenemos hoy son unidades administrativas electas, que por lo tanto, no se pueden coordinar ni en materia tributaria ni en materia de gasto y por lo tanto, seguimos sin tener un gobierno funcional a nivel local en la ciudad.

Es una exigencia en la que esta Cámara de Diputados ha fallado, esta Cámara no le ha dado, a pesar de las iniciativas que existen en el caso y del compromiso que hicieron todas las fuerzas políticas en la Asamblea Legislativa, que votaron de manera unánime un proyecto de reforma política, que no ha discutido en esta Cámara, es algo que le debemos a los capitalinos; es algo que se lo deben las fracciones parlamentarias, que no están comprometidas con la ciudad, que no quieren que la Ciudad de México sí tenga un mejor gobierno, un gobierno mejor representado.

Sirva este punto, que evidentemente no tendría que ser votado a favor si somos rigurosos y si entendemos que no puede haber coordinación entre unidades que no tienen facultades para esa materia. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Estoy en consulta a la asamblea.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra, la diputada Gabriela Cuevas.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Presidente, rectificación de hechos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Rectificación de hechos es una moción que se intenta al término de todos los oradores inscritos.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta** (desde la curul): Entonces, anóteme para rectificación de hechos.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No, ya intentada la registré y se le concederá.

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** ¿Igual? ¿Rectificación de hechos, diputado?

**El diputado Avelino Méndez Rangel** (desde la curul): Sí.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De acuerdo. Adelante.

**La diputada Gabriela Cuevas Barron:** Con su venia, diputado presidente. El día de hoy se presenta este dictamen, un punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno a que presente a la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal.

La realidad —como ya se había comentado desde esta tribuna y en otros debates—, es que la reforma política del Distrito Federal no ha avanzado, no por otra cosa más que por la expectativa del jefe de Gobierno, que decidió mandar sus iniciativas al Senado de la República y aquí lo que vemos es que el partido que representa a ese jefe de Gobierno, apenas presentó —hace pocos meses— sus propuestas, cuando otros partidos ya habíamos presentado muchas otras; estamos en el proceso de dictaminación y estamos en tiempo.

Pero hoy el tema que nos ocupa no es la reforma política del Distrito Federal; lo que nos ocupa es dar un paso adelante en materia de federalismo, federalismo que el jefe de Gobierno por un lado viene y pregona pidiendo más recursos para el Distrito Federal y federalismo —en el cual además estamos de acuerdo, coincidimos en que es necesario que el Distrito Federal tenga más recursos—, pero cuando se trata de las delegaciones y de hacer una justa distribución del Presupuesto de la ciudad, ahí se acabó el federalismo para el jefe de Gobierno.

En el Distrito Federal, para el año en curso, el año 2011, se destinaron sólo el 17 por ciento de los recursos a las delegaciones, mientras que en el promedio de los estados de la República se destina el 20 por ciento de los recursos; los jefes delegacionales y aquellos compañeros que están aquí, en esta Cámara y que fueron jefes delegacionales, sufren año con año para poder ir a la Asamblea Legislativa y solicitar presupuesto para sus proyectos, y ése presupuesto no tiene otro criterio que el político, que el estarse sometiendo a los designios del jefe del Gobierno o de las mayorías en la Asamblea.

Lo que se necesita es darle certeza legal a las delegaciones; certeza legal para que se puedan llevar a cabo los proyectos; certeza legal para que se pueda invertir en mejores servicios públicos que demanda la población; lo que necesita el Distrito Federal es que vengan aquí sus representantes con menos rollos de formas y argumentando cosas jurídicas o políticas que no existen y que no proceden, y que nos pongamos a trabajar, avanzando en un verdadero federalismo para el Distrito Federal.

Entrando ya a detalle, queda muy claro en el cuerpo del dictamen toda la justificación técnica y jurídica que avalan la viabilidad de esta propuesta. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Entiendo que alguien quería hacerle una pregunta diputada. El diputado Fernández Noroña lo escuché diciendo: una pregunta. ¿Agustín Guerrero? ¿No? Entonces, fue un error mío, diputada.

Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Mario di Costanzo.

**El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta:** Con su venia, presidente. Miren, compañeros, en lugar de estar debatiendo sobre algo que es parte de una reforma fiscal integral, de una reforma hacendaria, de estar aquí elucubrando sobre facultades del Gobierno del Distrito Federal y estar haciendo cartas a Santa Claus, como son los puntos de acuerdo, creo que deberíamos de estar hablando de la represión que ayer el gobierno del Distrito Federal llevó a cabo contra trabajadores de Mexicana de Aviación; es verdaderamente lamentable que un gobierno que habla de federalismo, que un gobierno que se dice ser de izquierda, reprima a trabajadores que se manifestaban de manera pacífica afuera de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Hay dos pilotos todavía hospitalizados por la brutal represión de la que fueron objeto; hay todavía versiones que señalan que a los manifestantes no se les llevó a un juzgado, les estuvieron dando vueltas en automóvil para llevarlos con el hijo del virrey, a que acordara con ellos; es verdaderamente lamentable, porque eso se llama secuestro exprés.

Para lo que sí hay facultades es para solicitarle al Gobierno del Distrito Federal un informe detallado de lo que aconteció con los trabajadores de Mexicana de Aviación, porque no se vale salir a los medios a decir mentiras; no se

vale que un gobierno de izquierda reprima a los trabajadores, como si fuera Javier Lozano.

Me parece reprobable y me parece que deberíamos de estar discutiendo esto y tomando el acuerdo de solicitar este informe pormenorizado para que se deslinden las responsabilidades. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez.

**El diputado Avelino Méndez Rangel:** Con su permiso, señor presidente. Sí le comento a la promovente de esta iniciativa que no confunda la gimnasia con la magnesita; que no confunda lo que se está pidiendo, el deseo, con la normatividad aplicable; es una ocurrencia, porque legalmente —y ése es el centro del asunto— no es posible hacer lo que se está pidiendo.

Le pido a mis compañeros diputados y mis compañeras diputadas que no nos prestemos a continuar con esta ocurrencia, que iría en desdoro de esta soberanía, porque nos estaríamos mostrando ignorantes de la ley y de lo que nosotros establecemos desde la Constitución, hasta los ordenamientos inferiores. No se puede hacer lo que está proponiendo la diputada o este punto de acuerdo; lo que sí se puede hacer es una reforma política que efectivamente le dé certeza a esos órganos que hoy se llaman delegaciones, para tener facultades plenas y entonces, sí estaremos hablando de que este tipo de coordinación se puede llevar a la práctica.

En tanto no se dé esta reforma que requiere el Distrito Federal, simplemente privarán los criterios que se den en base a las necesidades de un gobierno; de otra forma, simplemente lo que se está proponiendo no es posible.

Claro que nosotros, como diputados del Distrito Federal, como habitantes de esas mismas demarcaciones, queremos más recursos para que se puedan llevar a cabo los proyectos que se requieren para atender mejor a la ciudadanía, pero ése no es el camino, el camino hoy lo tenemos en esta discusión presupuestal, para que en lugar de los 100 escasos millones, que hace un año se aprobaron para las delegaciones, hoy a esos mismos órganos, que se les quiere fortalecer en lo económico, se acepte la propuesta que hizo Marcelo Ebrard, de mil 700 millones para esos 16 órganos político-administrativos llamados delegaciones, entidades, que no son ni chicha ni limonada y están en el limbo jurídico debido al estatus legal del Distrito Federal.

Es esto lo que les pido: más recursos para las delegaciones desde esta Cámara y por favor, compañeros diputados y diputadas, no nos prestemos a hacer un exhorto que no tiene ninguna base ni fundamento jurídico. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** **Aprobado el punto de acuerdo. Comuníquese.** Continúe la Secretaría.

---

#### LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía, y de Energía, con puntos de acuerdo por los que solicita al Ejecutivo Federal, acreditar por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía, organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en territorio nacional

## Honorable Asamblea:

A las **Comisiones Unidas de Economía y de Energía** de la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión; correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 66 y 68 de su Reglamento, les fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente

**“Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo federal a acreditar por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017 ENER/SCFI-2008, Sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en el territorio nacional”**, presentada por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en fecha 6 de septiembre de 2011.

La Comisión de Economía, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 66, 68, 157 y 158 inciso 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se abocó al estudio y análisis de la proposición con punto de acuerdo referida al tenor de los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el día 6 de septiembre de 2011, los CC. Secretarios de la misma dieron cuenta al Pleno de esta Soberanía del Punto de Acuerdo que se mencionó en el exordio del presente dictamen.

**Segundo.** El ciudadano Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: **“Túrnese a las Comisiones Unidas de Economía y Energía”**.

**Tercero.** La Legisladora propone en resumen lo siguiente:

### “Consideraciones

Han pasado muchos años desde que Thomas Alva Edison patentara la primera lámpara eléctrica, la única para su tiempo. En la actualidad, el mercado ofrece diferentes opciones de lámparas a elegir, por ejemplo, existen las bombillas incandescentes, que emiten luz cuando la corriente eléctrica pasa por un delgado filamento que se ca-

lienta y se vuelve incandescente; su duración es de aproximadamente 1,000 horas. Los tubos fluorescentes crean una descarga de gases, y su duración aproximada es de 6 mil horas.

Existen también las lámparas halógenas, las cuales requieren menor cantidad de energía para generar luz y su luz es más potente, su duración media es de 2000 horas.

Las lámparas fluorescentes compactas o de bajo consumo duran más y requieren menos energía que una incandescente. Su duración aproximada es de 8,000 horas.

En México, las lámparas ahorradoras compactas disponibles proceden principalmente de China, aunque están resguardadas bajo por marcas de reconocimiento internacional. Sin embargo, no cumplen con los requerimientos especificados en la legislación vigente.

Esto se debe a que muchas lámparas ahorradoras importadas no cumplen el rendimiento que prometen, ya por un lado ahorran menos energía y por el otro duran menos de lo que indica la Norma.

La importación de lámparas ahorradoras que no están dentro de los parámetros permitidos en nuestras normas han venido representando un problema para aquellos sectores consumidores de nuestra sociedad, ya que se tornan lámparas inseguras y pueden llegar a producir cortocircuitos, exponiendo a la población a posibles accidentes.

En México, la legislación vigente que se encarga de la regulación de las lámparas fluorescentes es la *NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia Energética y Requisitos de seguridad de lámparas Fluorescentes Compactas Auto-balastradas. Límites y Métodos de Prueba*. Ésta tiene por objeto fijar los límites mínimos de eficacia de lámparas fluorescentes compactas, con potencia hasta de 28 W, y de los balastos con que operan éstas.

El objeto de esta norma es atender la necesidad de comercializar productos que propicien el uso eficiente de la energía, favoreciendo con ello que no se introduzcan en el territorio productos de mala calidad en nuestro territorio.

Corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público organizar y dirigir los servicios aduanales y de ins-

pección, así como el apoyo para la inspección fiscal y aduanera de acuerdo con el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el mismo orden de ideas, la NOM-017-ENER/SCFI-2008 dicta que la Secretaría de Economía, la Secretaría de Energía, a través de la Comisión Nacional de Energía y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, son las autoridades a cargo de vigilar el cumplimiento de la misma Norma (numeral 11).

En dicha norma se establece el *Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad* (PEC), (numeral 12), este procedimiento establece los lineamientos que tienen que seguir los organismos de certificación, independientemente de los que, en su caso, determine la autoridad competente.

Es necesario el énfasis en el *Certificado de Conformidad del Producto*, ya que éste es un documento mediante el cual el organismo de certificación otorga un certificado y hace constar que un producto o una familia de productos determinados cumplen o no las especificaciones establecidas en la norma citada.

Igualmente, la evaluación de conformidad debe realizarse por laboratorios de prueba y organismos de certificación, acreditados y aprobados en la NOM. El usuario debe solicitar la evaluación de conformidad cuando lo requiera para dar cumplimiento a las disposiciones legales, y el organismo de certificación, entregará al interesado el certificado.

Cabe agregar que el procedimiento para la evaluación de la conformidad (PEC), es aplicable a los productos de fabricación local o de importación que se comercialicen en territorio nacional.

Es así como podemos establecer que tenemos medidas jurídicas pertinentes para que por nuestras fronteras no entren lámparas fluorescentes que no cumplan con la normativa. Incluso con estas medidas legales siguen entrando lámparas fluorescentes con mala calidad al país.

Aun cuando las Secretarías de Economía y de Energía expiden el certificado esto no ha sido suficiente, debido a que el mercado nacional está saturado de lámparas fluorescentes compactas de muy mala calidad que llegan a costar hasta 13 pesos y duran un mes.

Con esto, lo único que se obtiene es que exista una competencia desleal, lo cual deja en condiciones de desventaja a las empresas que cumplen la norma vigente, y con todo el proceso de trámites para introducir lámparas de buena calidad<sup>2</sup>. Esto da ventaja a las empresas que no se esfuerzan por introducir lámparas en buen estado.

Es necesario que se inspeccione y verifique el cumplimiento de la norma citada, al mismo tiempo que se fortalezcan las acciones de inspección y vigilancia en aduanas, con objeto de cumplir los mínimos de eficiencia y evitar competencia desleal en la comercialización de lámparas fluorescentes en el país.

Por lo expuesto y fundado, se someten a consideración de esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que, por conducto de las Secretarías de Economía, y Energía, acredite Organismos de Certificación, que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, de todas las lámparas fluorescentes compactas, que se comercialicen en territorio nacional.

**Segundo.** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de las autoridades aduaneras, fortalezca las acciones de inspección y vigilancia, para verificar el punto de entrada al país y el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia Energética y Requisitos Autobalustradas. Límites y Métodos de Prueba”.

**Cuarto.** Que en fecha 7 de octubre de 2011, la Comisión de Energía remitió a esta Comisión de Economía el dictamen, en sentido positivo, que emitió respecto del Punto de Acuerdo que nos ocupa a fin de continuar con su trámite legislativo.

### Consideraciones

**Primera.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Economía, es competente para conocer sobre la proposición de punto de acuerdo referida en el exordio del presente dictamen.

**Segunda.** Que con base a los antecedentes indicados por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, la Comisión de Economía, con las atribuciones señaladas, se abocó de forma respetuosa y responsable a dictaminar la proposición con punto de acuerdo referida.

**Tercera.** Que el dictamen de la Comisión de Energía establece como consideraciones que soportan el sentido positivo del mismo las siguientes:

#### “Consideraciones

Primera. Una vez realizado el estudio y análisis de la proposición suscrita por la diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera, los integrantes de estas comisiones unidas han resuelto respaldar la petición de la diputada promotora en el sentido de que se vigile el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008 y de fortalecer las acciones de inspección y vigilancia por parte de las autoridades aduaneras en lo que concierne a las lámparas fluorescentes compactas CFL (sigla del inglés *compact fluorescent lamp*) que se comercializan en el país.

Segunda.- Plantea la diputada en el punto de acuerdo Primero:

“Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que por conducto de las Secretarías de Economía, y de Energía acredite organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017- ENER/ SCFI-2008, de todas aquellas lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en territorio nacional.

Al respecto, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización define la acreditación como el acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para la evaluación de la conformidad.

De acuerdo con información del sitio electrónico de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), la Asociación de Normalización y Certificación, ANCE, AC, ha sido acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y aprobada por la Conuee como organismo de certificación de la NOM-017-ENER/SCFI-2008.

Asimismo los laboratorios de prueba - autorizados por EMA y Conuee - para realizar pruebas relativas a la NOM-017-ENER/SCFI-2008 Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba son a saber:

- Osram de México, S.A. de C.V. Laboratorio de Osram Tultitlán.

- Truper Herramientas Laboratorio eléctrico Truper.

- Asociación de Normalización y Certificación, AC, Nueva Industrial Vallejo.

- Asociación de Normalización y Certificación, AC, Zona Norte.

De la revisión de lo anterior se desprende que el punto de acuerdo Primero, carece de materia toda vez que la EMA y la Conuee han acreditado y aprobado el organismo de certificación y los laboratorios para verificar el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008 Eficiencia energética de lámparas fluorescentes compactas. Límites y métodos de prueba.

Tercera. Por otra parte la diputada Díaz de Rivera señala que al país llegan lámparas fluorescentes de mala calidad principalmente de China las cuales pueden ser inseguras para el consumidor además de representar una competencia desleal, dejando en condiciones de desventaja a las empresas que cumplen con la norma vigente. Por ello, propone que las autoridades aduaneras fortalezcan las acciones de inspección y vigilancia para verificar el punto de entrada al país y el cumplimiento de la NOM-017- ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos autobalastradas. Límites y métodos de prueba.

Al respecto estas comisiones unidas no cuentan con los datos suficientes para respaldar la aseveración que hace la promotora en lo que concierne a la calidad de las lámparas fluorescentes compactas y su procedencia. Sin embargo se tiene conocimiento de que ciertas tiendas de productos de oportunidad expenden lámparas ahorradoras a precios muy por debajo de las que se comercializan bajo el cumplimiento de la normatividad vigente (alrededor de \$13.00), situación que plantea serias dudas respecto de la calidad de las mismas y, por consiguiente, respecto del cumplimiento de las normas técnicas, lo cual, como señala la diputada Díaz, representan una competencia desleal para aquellas empresas que sí las cumplen.

En conclusión, estas dictaminadoras estiman conveniente respaldar la petición de la promovente por coincidir en que se deben reforzar las acciones de inspección y vigilancia en los puntos de entrada del país para que las lámparas compactas fluorescentes que se comercialicen en territorio mexicano, cumplan con la normatividad vigente a fin de garantizar la calidad de estos productos al consumidor.

Por los razonamientos expuestos las comisiones unidas de Economía y de Energía de esta honorable Cámara de Diputados someten ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente:

#### **IV. Acuerdo:**

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gire instrucciones a las autoridades aduaneras para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para verificar el punto de entrada al país de las lámparas fluorescentes compactas en cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.

**Segundo.** Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Energía para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implanten las medidas convenientes para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre las lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en territorio nacional.”

**Cuarta.** Que los Diputados que integran la Comisión de Economía, coinciden con los argumentos y razonamientos expresados por los Diputados integrantes de la Comisión de Energía en el dictamen que nos ocupa, por lo que los hacen suyos para efectos del presente dictamen.

**Quinta.** Por lo que en virtud de lo expuesto.

#### **Las Comisiones Unidas de Economía y de Energía Acuerdan**

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gire instrucciones a las autoridades aduaneras para fortalecer las

acciones de inspección y vigilancia para verificar el punto de entrada al país de las lámparas fluorescentes compactas en cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba.

**Segundo.** Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Energía para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implanten las medidas convenientes para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre las lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en territorio nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el mes de octubre de 2011.

**La Comisión de Economía, diputados:** Ildefonso Guajardo Villarreal (rúbrica), presidente; Alejandro Cano Ricaud (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Melchor Sánchez de la Fuente (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Leoncio Alfonso Morán Sánchez, María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), Norma Sánchez Romero (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez-Alonso González, Jorge Antonio Kahwagi Macari, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Raúl Gerardo Cuadra García (rúbrica), Pavel Díaz Juárez (rúbrica en abstención), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Susana Hurtado Vallejo (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), Vidal Llerenas Morales (rúbrica en abstención), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Luis Enrique Mercado Sánchez (rúbrica), David Penchyna Grub, Enrique Salomón Rosas Ramírez, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), David Ricardo Sánchez Guevara (rúbrica), Víctor Roberto Silva Chacón.

**La Comisión de Energía, diputados:** Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez, Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez, Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Miguel Martín López (rúbrica), Leandro Rafael García Bringas (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata (rú-

brica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Antes de poner a discusión el punto de acuerdo, quiero saludar a empresarios jaliscienses, invitados por el diputado Alberto Esquer Gutiérrez. Sean ustedes muy bienvenidos.

Está a discusión el punto de acuerdo. Se ha registrado, en pro, el diputado Ramón Jiménez López.

**El diputado Ramón Jiménez López:** Gracias, presidente. Es innegable que en los últimos años hemos resentido los efectos del calentamiento global, debido a la actividad humana en desproporción. También es cierto que por cuestiones de sustentabilidad y racionalidad económica tenemos que mudar nuestras formas de producir y vivir a otras que generen un impacto mínimo en el medio ambiente, de producir energía más limpia, minimizando las emisiones de dióxido de carbono.

Asimismo, se pretende que se reduzca el consumo de energía con el mismo objetivo, planteando el cambio de lámparas incandescentes por fluorescentes, las cuales han demostrado una mayor eficiencia energética que impacta en la minimización de estas emisiones que contribuyen al calentamiento global.

Sin duda, es loable esta acción; por desgracia, la finalidad no se alcanzará hasta que exista un cronograma bien estructurado en la Estrategia Nacional de Energía —que todavía no vemos—, que permita éste sustituir no sólo lámparas incandescentes por fluorescentes, sino que sustituya las plantas eléctricas altamente contaminantes por aquellas donde los insumos sean renovables y su uso sea limpio.

Asimismo, también se reduzca el margen de reserva, ya que si esto no pasa, el lanzamiento de emisiones de dióxido de carbono se vendrá incrementando, favoreciendo con ello solamente la privatización del sector generador de energía eléctrica y favoreciendo también altas tarifas eléctricas.

Pero el tema fundamental es el siguiente: que las lámparas fluorescentes, que ya existen en el mercado, poseen un contenido de mercurio altamente contaminante y que puede poner en riesgo, en determinado momento, la salud humana debido a su mal manejo o a la mala calidad de las lámparas fluorescentes.

Por lo que consideramos conveniente que el gobierno federal, a través de las instancias correspondientes, sea capaz de hacer cumplir la norma oficial destinada a regular las características de dichos bienes, pues de no hacerlo podrían poner en riesgo la vida humana.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de aprobar el presente punto de acuerdo en sus términos, que básicamente consisten; primero, en que se exhorte al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público gire instrucciones a las autoridades aduaneras para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para verificar el punto de entrada al país de las lámparas fluorescentes, compactas, en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-NER/SCFI-2008.

El punto número dos, que se refiere al mismo tema, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía y Energía para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implanten las medidas convenientes para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de dicha norma. Por su atención, muchas gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Suficientemente discutido. Se reserva para su votación económica en conjunto. Continúe la Secretaría.

---

ESTADO DE COAHUILA

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Dictamen de la Comisión de Marina, con punto de acuerdo, por el que solicita a la Secretaría de Marina que realice

y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa La Amistad, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de Seguridad Nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Marina de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados le fue turnada, para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Marina, analice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa “La Amistad”, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza, presentada por el diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta comisión legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 67, 80, 84, 85, 157, 162, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

**Primero.** El 6 de octubre de 2010, el diputado Francisco Saracho Navarro, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Marina, analice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa “La Amistad”, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.

**Segundo.** En la misma fecha, la Mesa Directiva determinó turnarla a la Comisión de Marina, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### Contenido de la proposición

En el punto de acuerdo objeto del presente dictamen, el diputado Francisco Saracho Navarro refiere que la presa “La Amistad” se encuentra situada a 1.5 kilómetros aguas abajo de la confluencia de los ríos Devil’s y Bravo y, a 23 kilómetros al noroeste de Acuña, Coahuila. Entre sus instalaciones que se ubican tanto en territorio estadounidense co-

mo mexicano, destacan una planta generadora de electricidad con capacidad de 160 millones de kilowatts por hora, así como una playa artificial denominada Tlálloc.

Esta playa localizada del lado mexicano, es un atractivo turístico tanto para la población local como para la foránea, toda vez que ofrece la oportunidad de realizar diversas actividades recreativas y deportivas vinculadas a la pesca. También, ha servido de escenario para eventos culturales.

La alta afluencia de visitantes a esa playa, además de generar una importante derrama económica para los prestadores de bienes y servicios turísticos locales, ha colocado a Acuña como una de las fronteras que más personas recibe en diversas temporadas del año y, dada la hospitalidad y cordialidad de su gente, es considerada “La Ciudad de la Amistad”.

Sin embargo, precisamente por ser Acuña una ciudad fronteriza, la misma, como todas las demás ubicadas en la división natural que separa a nuestro país del de Estados Unidos de América no ha escapado a la influencia de actividades delictivas propias de regiones fronterizas tales como el tráfico de drogas, de migrantes, armas o la trata de personas.

En ese contexto, los gobiernos mexicano y norteamericano acordaron incrementar las medidas de seguridad en la zona de la presa. Redoblaron la vigilancia y cercaron la cortina y la central hidroeléctrica con una malla perimetral ciclónica coronada con alambre de púas. Además, elementos de la Dirección General de Aduanas adscritos en Acuña, en colaboración con oficiales de la Border Patrol del sector Del Río, de los Estados Unidos de Norteamérica, realizan operativos de revisión de vehículos y patrullajes para detectar cualquier tipo de contrabando, así como evitar el tráfico de personas e impedir que los migrantes que intentan llegar a los Estados Unidos de Norteamérica arriesguen sus vidas.

No obstante esto, los acuñaenses demandan de las autoridades federales reforzar su presencia y las actividades de seguridad en esa ciudad, particularmente en la Presa “La Amistad” porque, al igual que las otras fronteras, Acuña es una zona vital para la seguridad nacional por lo que se requiere de presencia militar.

Sabedores que la Armada de México está facultada para emplear el poder naval de la Federación en la defensa exterior del país, así como para coadyuvar, tratándose de la seguridad nacional, en el combate de delitos como el terroris-

mo, contrabando, piratería, robo de embarcaciones, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes o psicotrópicos, los diputados de Coahuila, en apoyo al sentir de los acuñaenses que piden mayor seguridad para su integridad física y patrimonial, así como proteger la de los turistas nacionales e internacionales que visitan la presa “La Amistad”, consideramos que la instalación de una estación naval en dicha presa representa una opción viable y adecuada para atender aquellas legítimas demandas.

Por lo antes expuesto someten a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** Se solicita a la Secretaría de Marina, analice y evalúe la viabilidad técnica y operativa de instalar una estación naval en la vertiente de la presa “La Amistad”, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.

### Consideraciones

En atención de dicha solicitud, la Comisión legislativa que elabora el presente dictamen realizó el siguiente análisis:

De acuerdo a la exposición de motivos planteada en la propuesta, para instalar una Estación Naval en la presa “La Amistad” que cumpla con los fines requeridos, para reforzar la presencia de la autoridad en cuanto a medidas de seguridad, efectivamente la Secretaría de Marina tiene las facultades que emanan de la Ley Orgánica de la Armada de México en los siguientes artículos:

**“Artículo 1.** La Armada de México es una institución militar nacional, de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país.

**Artículo 2.** Son atribuciones de la Armada de México, las siguientes:

...

...

III. Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas in-

teriores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva;

IV. Proteger el tráfico marítimo, fluvial y lacustre, en el área de jurisdicción federal y donde el Mando Supremo lo ordene y, en coordinación con otras autoridades competentes mediante convenios, establecer por instrucción del Mando Supremo las áreas de control al mismo, incluidos los respectivos espacios aéreos;

V. Salvaguardar la vida humana en la mar y en las aguas interiores, mediante operaciones de búsqueda, rescate y salvamento en las aguas marinas nacionales e internacionales y en todas aquellas en las que el Mando Supremo lo ordene;

VI. Proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción y donde el Mando Supremo lo ordene;

VII. Auxiliar a la población en los casos y zonas de desastre o emergencia; aplicando los planes institucionales de protección civil, en coordinación con otras autoridades;

VIII. Proteger los recursos marítimos, fluviales y lacustres nacionales;

IX. Garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas por sí o coadyuvando con las autoridades competentes en el combate al terrorismo, contrabando, piratería en el mar, robo de embarcaciones pesqueras, artes de pesca o productos de ésta, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos, en los términos de la legislación aplicable;

...”

Atento a lo anterior, resulta procedente para esta Comisión que dictamina, la instalación de la Estación Naval que solicitan, más aún para los fines que se pretenden, en virtud de que la seguridad es primordial para el desarrollo y crecimiento del turismo, así como de la propia sociedad acuñaense, la que con los planes de promoción turística que pretenden para impulsar el turismo, beneficiará a todo el norte de la República Mexicana, aunado a lo anterior, en la ribera de la presa se localiza una playa artificial denominada Tlaloc y dentro de su infraestructura cuenta con palapas, asadores, baños, tienda, renta de lanchas para paseos, zona de acam-

par y muelles para el botadero de embarcaciones ligeras, por tal motivo este lugar tiene una alta afluencia de visitantes tanto nacionales como extranjeros, la cual coloca a Acuña como una de las fronteras más visitadas en diversas temporadas del año, situación que no está exenta de actividades delictivas, y es una preocupación generalizada, el alarmante incremento y expansión de la inseguridad manifestada en el narcotráfico y la delincuencia organizada, que por su gravedad y sofisticación aqueja de manera importante esta región.

Asimismo se advierte como el Gobierno Federal ante dicha problemática implementa estrategias para combatir este fenómeno y que no obstante de mantener de forma permanente estos esfuerzos se hace necesaria la instalación de una estación naval, para que con las acciones provenientes de la Armada de México puedan combatir con más eficacia a los diferentes grupos delictivos, cuyos integrantes se dedican al tráfico ilícito de armas, de drogas, de inmigrantes y trata de personas.

La presa “La Amistad”, en los límites de la Ciudad de Acuña y del Río Texas, es la más grande de Coahuila con más de siete mil millones de metros cúbicos de agua y ocupa un terreno de más de treinta mil hectáreas, su central hidroeléctrica tiene una capacidad de generar sesenta y seis megawatts de energía eléctrica, la cual es distribuida en igualdad a ambas naciones, su embalse es aproximado a 4,462 hectómetros cúbicos y es operado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas y con su gran vaso de almacenamiento, la mencionada presa ocupa el sexto lugar en tamaño en la República Mexicana.

En virtud de lo anterior, y como un mero ejemplo, las estaciones navales que operan en la República Mexicana en forma efectiva, son las de Puerto Vallarta, Jalisco, que fue la primera en establecerse el 4 de abril de 2007; asimismo, con fecha 16 de abril de 2008 se crearon las estaciones en Ensenada, Baja California, Los Cabos, Baja California Sur, Huatulco, Oaxaca e Isla Mujeres, Quintana Roo; el 16 de abril de 2009 se establecieron las estaciones en Acapulco, Guerrero, Mazatlán, Sinaloa, Yucalpetén, Yucatán, y Ciudad del Carmen, Campeche y el 1 de junio de 2010 las de La Paz, Baja California Sur, Guaymas y Puerto Peñasco, Sonora, Tampico y el Mezquital en Tamaulipas.

En este sentido, esta Comisión Dictaminadora estima procedente la proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Marina analice y evalúe la viabilidad de instalar

una estación naval en la presa “La Amistad” y de ser procedente podríamos concluir que existiría una estructura sólida y completa para enfrentar cualquier amenaza a la seguridad en la mencionada presa.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Marina somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Marina que realice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa “La Amistad”, ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de Seguridad Nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre 2011.

**La Comisión de Marina, diputados:** Alejandro Gertz Manero (rúbrica), presidente; Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Carlos Martínez Martínez, Francisco Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Antonio Benítez Lucho (rúbrica), Rolando Bojórquez Gutiérrez (rúbrica), Martín Enrique Castillo Ruz, Sofía Castro Ríos (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica), Carlos Manuel Joaquín González, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Israel Madrigal Ceja, César Mancillas Amador, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Mario Moreno Arcos (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, Silvia Puppo Gastélum, José Francisco Rábago Castillo (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), José Ignacio Seara Sierra, Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No se encuentran oradores inscritos; en tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquese.

Para concluir la sesión han llegado diversas propuestas de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Dé la Secretaría cuenta de ellas.

---

## ESTADO DE GUERRERO

---

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado y a la Procuraduría General de la República, a ampliar el operativo Guerrero Seguro, actualmente en aplicación en Acapulco, Zihuatanejo de Azueta y otras zonas de Guerrero

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustentan la diputada Claudia Ruiz Massieu, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Armando Ríos Piter, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y a la titular de la Procuraduría General de la República, dependencias que conforman el Gabinete de Seguridad Nacional, realicen las valoraciones y acciones necesarias a efecto de ampliar el operativo coordinado denominado Guerrero Seguro, actualmente en aplicación en el municipio de Acapulco, al municipio de Zihuatanejo de Azueta y otras zonas del estado de Guerrero que pudieran resultar afectadas por actividades de la delincuencia organizada.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se ha registrado en contra el diputado Fernández Noroña y el diputado Cárdenas Gracia, y a favor, la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputado presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas —sobrevivientes a esta sesión—, miren, es correcto exigir la salida del Ejército de Guerrero, pero qué manera de pedirla.

Hay un fracaso estrepitoso de la política de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa en el asunto de la inseguridad; no hay una voz, bueno, sí, la del PAN, que lo defiende, pero no hay ninguna voz sensata que diga que se están haciendo bien las cosas; las violaciones a derechos humanos, las ejecuciones extrajudiciales, las torturas, las desapariciones forzadas, el brutal baño de sangre que hay en el país nos llama la atención sobre la gravedad del asunto y esta soberanía sigue mandando exhortos, pidiendo, planteando consideraciones, en lugar de ejercer ya una presión definitiva.

No sólo eso, sino se es tan esquizofrénico, que prácticamente todas las fracciones parlamentarias en esta tribuna han manifestado su repudio a esa política y mañana, que estemos aquí discutiendo el Presupuesto, le aprueban el aumento al Ejército, a la Marina, a la Secretaría de Seguridad Pública, con ese hampón peligrosísimo que es García Luna y que además, asigna directamente el 90 y tantos por ciento de lo que compra, desde esa dependencia.

La verdad es que no estoy de acuerdo en que se siga abordando de manera incorrecta este tema de seguridad; nosotros debemos generar un cambio de fondo en esta materia y eso sólo se hará si se empieza a invertir el 8 por ciento del producto interno bruto en educación, el 2 por ciento en

investigación, inversiones importantes en infraestructura, que se requiere en el país de muy diverso tipo.

Por ejemplo, podríamos construir las cinco refinerías; reconstruir los Ferrocarriles Nacionales, que los privatizaron diciendo que iban a ser los más modernos del mundo y son tan modernos que son invisibles, no existen. De esa manera, se podría generar empleo bien pagado y podría detonar un proceso muy importante y diferente que atacara realmente las causas de fondo que han generado esta descomposición y violencia brutal que hay en el país.

Sostengo que el gobierno de facto simula esta lucha contra el narco; sostengo que sus órganos de inteligencia —si es que los tienen y si es que fueran reales—, no sirven para nada, porque todo mundo sabe dónde está la delincuencia y no se ataca. Sólo los ciudadanos, como lo he dicho, son tratados como delincuentes y los delincuentes gobiernan este país.

Por ello, reitero en mi posición de rechazo este tipo de planteamientos, que no van al fondo del problema. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** No hará uso de la palabra la diputada Ruiz Massieu; por lo tanto, en términos de ley, debiendo haber un orador a favor y uno en contra, pregunte la Secretaría si se considera suficientemente discutido el punto.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido este asunto. Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en contra sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría a favor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos:** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la asamblea si están de acuerdo en este punto. Las diputadas y los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén en contra sírvanse manifestarlo. Mayoría a favor, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.**

Continúe la Secretaría con el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

---

#### ESTADO DE NAYARIT

---

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública federal a realizar estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el centro federal de readaptación social número 4, situado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario de las Islas Marías

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

#### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal a realizar con fundamento en sus facultades legales y con la mayor brevedad estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el centro federal de readaptación social número 4 noroeste, El Rincón, situado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías, así como la concesión de las instalaciones donde actualmente está dicho centro, al gobierno de Nayarit, para su operación como centro de readaptación social estatal.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coor-

dinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Antes de continuar con el trámite, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a estudiantes de la Universidad La Salle, del noreste de Ciudad Obregón, Sonora, invitados por el diputado Adolfo Rojo Montoya. Son cordialmente bienvenidos.

De igual manera a estudiantes de la Escuela Autónoma de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, invitados por el señor diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez. Son también cordialmente bienvenidos.

**La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso** (desde la curul). Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Cora Cecilia ¿quiere hacer uso de la palabra?

**La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso** (desde la curul): Sí, diputado presidente. Para sumarme a este punto de acuerdo que propone la Junta, en virtud a que particularmente el municipio de Tepic se está viendo azotado por una violencia que desata precisamente la presencia de este penal federal.

Originalmente este centro de readaptación se construyó para convertirse en un centro de readaptación estatal, por motivo del hacinamiento que el actual centro y que desde hace tres sexenios tiene el penal estatal; en la primera administración panista se convierte este penal, que no tiene las características para ser un penal de alta peligrosidad, en un penal federal, donado por un gobierno de las mismas afiliaciones políticas y lo convierten en una bomba de tiempo que ha desatado un índice de violencia y una inseguridad muy grande en nuestro municipio.

Le agregaría a ese punto de acuerdo que se le pida a la Comisión de Presupuesto que no le sean asignados los recursos que vienen proyectados en ese Presupuesto, en virtud de que lo quieren convertir en el centro de readaptación más grande de América Latina.

Las características del penal no tiene las medidas de seguridad para convertirse en un penal que tenga bajo su custodia reos que tienen vínculos con la delincuencia organizada, en virtud de que se encuentra construido en un pozo, cerca de una carretera internacional, además de que —como todos sabemos— estos centros de readaptación todo reúnen menos las características para rehabilitar a los presos que ahí se tienen y que además, éstos siguen operando sus redes desde adentro de estos penales. Gracias.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** He recibido la solicitud de inscripción de dos oradores: en contra, el diputado Cárdenas Gracia; en pro, el diputado Manuel Humberto Cota Jiménez. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

**El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia:** Gracias, señor presidente. Fíjense lo contradictorio que se plantea aquí; por un lado, se exhorta para trasladar a los reos que se encuentran en este penal de Tepic, Nayarit, a las Islas Marías, pero por otra parte, en el Presupuesto de Egresos de la Comisión de Presupuesto, que está conociendo esta Cámara de Diputados y que conocerá el pleno el día de mañana, seguramente, se propone incrementar los recursos para que este centro de readaptación social sea uno de los centros de readaptación así llamados, porque no hay readaptación más grande de América Latina.

Es decir, la Junta de Coordinación Política, la Cámara, pretende exhortar para trasladar a los reos a las Islas Marías, pero el día de mañana, cuando se vote el Presupuesto, se contienen asignaciones presupuestales para incrementar el presupuesto para este centro penitenciario, a fin de que sea uno de los centros más importantes de América Latina; estamos hablando dos lenguajes contradictorios: el día de hoy uno y el día de mañana otro.

Pedí la palabra para votar en contra, para exponer razones, porque coincido con lo que se decía en el punto anterior, cuando hablaba mi compañero Fernández Noroña, que explicaba cómo la política de seguridad pública en México está errada y está errada porque no es integral.

Por ejemplo, en materia de centros penitenciarios lo que urge en nuestro país es dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 18 de la Constitución, para que esos centros de readaptación permitan la reinserción social de las personas a través del trabajo, de la educación, de la salud y el deporte, lo que no ocurre en los centros penitenciarios de nuestro país.

También es fundamental, en esta propuesta de reforma integral, darle autonomía al Ministerio Público; fortalecer las policías estatales, municipales y federales mediante la educación; modificar el sistema de justicia.

Ahora, que aprobamos esta reforma en materia de derechos humanos, nos damos cuenta que los jueces mexicanos, locales y federales, no están capacitados en materia de tratados; no van a poder realizar este control de la convencionalidad, la que exige el artículo 1o. de la Constitución hoy en vigor.

Por tanto, porque el planteamiento es equivocado, porque es contradictorio, porque un día vamos a aprobar una cosa y el día de mañana otra, es que me apunté para votar en contra de este punto de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, hasta por tres minutos.

**El diputado Manuel Humberto Cota Jiménez:** Gracias, compañeros y compañeras. Con su permiso, señor presidente. Primeramente, quiero agradecer la adhesión que a este punto se ha expresado y no sólo ello, todos los diputados federales de las diferentes fracciones parlamentarias, integrantes de Nayarit, nuestra entidad, estamos sumados a este punto de acuerdo.

Quiero invitar al señor Cárdenas Gracia, respetable diputado, efectivamente coincidimos con mucho de lo que aquí ha expresado, pero el punto de acuerdo, que en este momento quiero colocar a consideración del pleno, es justamente —con puntualidad lo expreso—, lo que la compañera diputada Cora Cecilia ha expresado.

Un peso más no debe invertirse en este centro de rehabilitación penitenciario El Rincón; nos ha generado muchas dificultades, nos ha generado mucha inseguridad e indudablemente, este espacio penitenciario representa para nuestra entidad un grave problema, que justamente, a partir del

2007, ha sido la causa fundamental de la inseguridad de nuestra entidad.

Por ello, se considera que el Centro Federal de Readaptación Social de El Rincón no resuelve la problemática que envuelve a la población penitenciaria del fuero federal, sino por el contrario; permea a la sociedad nayarita que habita los alrededores de la institución, ya que las redes de delincuencia se tejen desde el interior del centro, lo cual afecta de manera directa a los habitantes, haciéndolos víctimas de violencia, de extorsión y de corrupción, y entrístete, lamentablemente, a la sociedad nayarita.

Lo anterior, lo fundamentamos en el hecho de que no es sino hasta mediados de 2008, cuando se empieza a incrementar considerablemente la población en el Cefereso El Rincón, pasando de tan sólo 611 internos, en 2008, a mil 264 y que actualmente su población se ha incrementado a mil 360 y con la inversión que el señor Cárdenas Gracia con precisión ha dicho, se pretende que en ese centro de rehabilitación se llegue a más de 3 mil 200 internos.

En ese sentido y de acuerdo a las cifras que el propio gobierno federal ha emitido, los homicidios relacionados con la delincuencia organizada, ocurridos en la ciudad de Tepic, se han incrementado considerablemente.

Aunado a ello, en el estado de Nayarit, el Cefereso 4 del fuero común, el Cefereso local, Venustiano Carranza, tiene una capacidad instalada para 962 internos y actualmente existen mil 987; son más del 100 por ciento de lo que ahí estaba inicialmente programado.

Por ello nuestra propuesta, de los diputados federales, es que en las Islas Marías sean trasladados los reos federales y que en este Presupuesto no se le coloque un peso más de inversión.

Concluyo, señor presidente.

Uno de los puntos del acuerdo es que se reconduzcan estos recursos a las Islas Marías para que se vocacione realmente este espacio penitenciario. Gracias por su apoyo a este punto expresado.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se ha inscrito, en pro del dictamen, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo. Pero antes, debe preguntar la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutido el punto.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se considera suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** **Aprobado. Comuníquese.**

Antes de entrar al último punto del orden del día de esta sesión, saludamos al Grupo de Derecho, Vasco de Quiroga, de Morelia, Michoacán, invitados por el diputado Benigno Quezada Naranjo. Sean ustedes muy bienvenidos.

Continúe la Secretaría con el último punto de acuerdo.

---

ESTADO DE MEXICO

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua a realizar una investigación en la barranca México 68, localizada en Naucalpan de Juárez, México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Sergio Mancilla Zayas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

**Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, dispongan la realización de una investigación en la barranca México 68, localizada en el municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2011.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Se ha registrado un orador.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Sí.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputado presidente, solo para comentar que siendo en términos generales correcta la intención de los exhortos —ya se ha comentado aquí, pero no quiero dejar de manifestarlo—, no han tenido ninguna fuerza política, mucho menos legal; no ha habido —que yo sepa— en toda esta LXI Legislatura un solo exhorto al cual el gobierno de facto le haya hecho caso, que yo sepa, uno solo; sería, inclusive, bueno que nos informaran si ha habido aunque sea uno, al que se le haya hecho caso.

Quiero comentar eso y quiero hacer una última reflexión muy puntual, es correcto el planteamiento que hacen los compañeros diputados de Nayarit, es una tierra súper fértil, tienen agua, tienen gente trabajadora, tienen todo y les quieren construir el penal más grande de alta seguridad. Pero con la decisión que se tomó se deja en una situación de mayor vulnerabilidad a muchísimos hombres y mujeres inocentes —y subrayo inocentes—, como policías de Hidalgo, que están acusados de vínculos con el narco, que llevan más de dos años sin ser sentenciados, que los mandaron a Nayarit; sus familias batallan muchísimo para ir a Nayarit y ahora tendrán que irlos a visitar con mayor dificultad a las Islas Marías; entonces, tenemos que entrarle al asunto de fondo.

El informe de Human Rights Watch, es muy claro en cómo se han estado fabricando culpables de manera brutal por este gobierno de facto y creo que esta soberanía, en algún momento, debería hacer una reflexión seria y tomar decisiones de fondo para atender este tema.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Continúe la Secretaría, ¿terminó la lectura?

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Sí, señor.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Sergio Mancilla Zayas.

**El diputado Sergio Mancilla Zayas** (desde la curul): Con su permiso, diputado presidente. Quiero comentarles a los compañeros diputados, a las compañeras diputadas, que coincido plenamente con lo expuesto por el compañero Noroña y de hecho, voy a arrancar mi intervención con lo que pensaba terminarla.

Quiero decirle que he presentado, por lo menos con ésta, tres o cuatro exhortos al gobierno federal, a diferentes dependencias y sí, sale en Gaceta, la Gaceta; si bien me va, me ha llamado algún funcionario menor, jefe de departamento y por cierto, ninguno de los casos que he exhortado ha tenido una conclusión favorable. Tiene usted toda la razón.

Quiero agradecerle, primero, a la Junta de Coordinación Política, a todos sus integrantes, que hayan hecho suyo este punto de acuerdo promovido por un servidor; el asunto que aquí se presenta, señores diputados, no es un asunto

menor, como sabemos, la barrancas están bajo la jurisdicción y administración de la Comisión Nacional del Agua y en los hechos —y el hecho particular que está presentando su servidor—, se habla de un juicio de prescripción positiva, de adjudicación de mil 400 metros cuadrados de una zona federal protegida, que en realidad ya la fuimos a medir, son más de 3 mil 100 metros y sin que la autoridad federal intervenga.

Lo que estamos solicitando es que las autoridades competentes; es decir, la Conagua y la Profepa, intervengan de manera contundente para defender el patrimonio nacional y revertir la sentencia mediante el cual se adjudica a un particular un predio nacional.

Los vecinos del fraccionamiento ya han visitado en varias ocasiones a ambas dependencias y sin embargo, no han tenido ninguna respuesta.

Hemos visto una actuación muy endeble de parte de estas dos dependencias y queremos que además de hacer este exhorto la Junta de Coordinación Política, que nos apoye a darle seguimiento, que se pueda concretar una visita guiada por parte de los vecinos con funcionarios de ambas dependencias y que se puedan llegar a algunos avances, a lo cual le daré seguimiento; le pido a la Junta de Coordinación me apoye.

Estaré informándole a este órgano de gobierno, para que se pueda llegar a un buen cauce esta solicitud. Muchas gracias, diputado presidente.

---

## ESTADO DE NAYARIT

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** De acuerdo. Ha solicitado el uso de la palabra, para rectificación de hechos, la diputada Hilaria Domínguez.

**La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu** (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para agradecer y reconocer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política con respecto al penal que tenemos en El Rincón, del municipio de Tepic, estado de Nayarit.

Como madre de familia, para quienes vivimos en Nayarit y que era un estado tranquilo, en paz, hoy respiramos mucha intranquilidad; nuestros niños, nuestros jóvenes de la es-

cuela a su trabajo o del traslado de un plantel a otro, han sido víctimas; es más, hasta directores y maestros en sus propias aulas y siendo testigos nuestros niños han caído.

Nosotros, los que habitamos en Nayarit, demandamos y solicitamos a las y los diputados de esta LXI Legislatura, que los recursos que son asignados para seguridad en la ampliación del Cereso de El Rincón, del estado de Nayarit, sirvan, que de acuerdo a 1917, cuando se creó nuestro estado de Nayarit libre y soberano, las Islas Marías son nuestras, se las damos a Gobernación, en los años y los siglos que quieran, pero que ese Presupuesto que está asignado ahora mismo para la ampliación del penal, se construya un nuevo penal federal en las Islas Marías.

Los nayaritas no lo queremos en Nayarit, porque las familias queremos tranquilidad y paz en Nayarit, como había sido nuestro querido estado. Gracias, compañeras y compañeros diputados, por su atención y demandamos y requerimos de su comprensión para que esos recursos se vayan a las Islas Marías, a la construcción de un nuevo penal federal. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea si está suficientemente discutido el punto del diputado.

**El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Perdón, ¿alguien quería hacer uso de la palabra? Manuel Acosta.

**El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez** (desde la curul): Sí, presidente. Muy buenas tardes; primero que nada, ayer en la Comisión de Seguridad Pública se discutió este tema, es preocupante que el Centro Federal que está en Tepic, que ni está cumpliendo su función como centro de readaptación, pero sí está trayendo un grave problema a la población nayarita, obviamente teniendo ahí en el mismo territorio, de ése mismo estado, las Islas Marías; que no se están haciendo las cosas, no se está cumpliendo el tema de fondo, como dijo el diputado que me antecedió.

Creo que aquí lo más importante es, hay grandes necesidades en el estado de Tamaulipas y en otros estados en el tema carcelario, pero además de eso se pide que en este Presupuesto no se le asignen recursos a ese centro federal, pero además que se tome esa decisión, que no se siga

aplazando esa decisión, porque los que están sufriendo las consecuencias —como ya lo dijo el diputado Cota, la diputada Hilaria y los diputados de Nayarit, la diputada Cora—, el problema es que la sociedad de Tepic y de Nayarit están sufriendo las consecuencias.

Como miembro de la Comisión de Seguridad Pública pido la solidaridad de todos y que en el mismo Presupuesto no se le asignen recursos a este centro, desde este tema que estamos discutiendo en estos días. Es cuanto.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Muchas gracias, señor diputado. Antes de proseguir, damos la más cordial bienvenida a alumnos del CBTIS 139, de San Juan del Rincón, Guanajuato, invitados por la diputada Cecilia Arévalo Sosa. Sean ustedes muy bienvenidos.

Igualmente, a estudiantes del CEBETA, Ichán, Chilchota, Michoacán, invitados por el diputado Agustín Torres Ibarrola. También les damos la más cordial bienvenida.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto de acuerdo al que se refirió el diputado Sergio Mancilla.

---

## ESTADO DE MEXICO

---

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Es mayoría por la afirmativa, señor presidente.

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado. Comuníquese.**

---

\* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y las proposiciones que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de las que se haya recibido comunicación para ser registradas en la siguiente sesión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa del turno correspondiente a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 10 de noviembre de 2011, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del jueves 10 de noviembre de 2011, para su remisión a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2011.— Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Presidente.»

**«Iniciativas con proyecto de decreto**

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado José Ignacio Pichardo Lechuga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

4. Que reforma los artículos 3° de la Ley General de Protección Civil y 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

5. Que reforma los artículos 2°, 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

6. Que adiciona los artículos 157 Ter y 157 Quáter a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

---

\* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en el Anexo del Diario de los Debates del 10 de noviembre de 2011.

8. Que reforma los artículos 10, 25 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

9. Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

10. Que adiciona un artículo 1378 Bis y reforma el artículo 1399 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

11. Que reforma los artículos 109, 167 y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Liborio Vidal Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

13. Que expide la Ley General de Protección Frente a la Violencia Ejercida en Contra de los Varones, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Equidad y Género, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

14. Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

15. Que reforma los artículos 37 y 40 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.

16. Que reforma el artículo 50 de la Ley Aduanera, a cargo del diputado Luis García Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y crédito público, para dictamen.

17. De Decreto, que crea el Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, como un organismo público descentralizado del Gobierno Federal y expide su Ley Orgánica, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y crédito público, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María Felicitas Parra Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

19. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

### Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, supervise los servicios de dietas telefónicas que se ofrecen mediante spots transmitidos por radio y televisión, debido a que en México se están sufriendo serios trastornos alimenticios que perjudican a nuestra juventud y niñez, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la PGJ del estado de Jalisco y a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, tomen las medidas correspondientes a fin de evitar que se utilicen las instalaciones de las mismas en actividades ajenas a su naturaleza y se sancione de manera enérgica a quienes incurran en dichas prácticas, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, diseñe de manera coordinada con el Gobierno del estado de Chihuahua, políticas públicas y comerciales que coadyuven al mejor desarrollo económico del estado con el objeto de atraer mayor inversión nacional y extranjera y establecer canales para comercializar y posicionar los productos de exportación chihuahuenses en los diferentes países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SEP, para que los planes y programas de estudio para la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, comprendan lo relativo al conocimiento y dominio del idioma inglés, así como del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con base en los estándares que al efecto ha emitido la UNESCO, a cargo del diputado Jaime Oliva Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, para que a través del Consulado General de México en Raleigh, se brinde la asistencia y protección que requieran los mexicanos para garantizar el respeto a sus derechos, independientemente de su condición migratoria, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, instrumente un nuevo programa de chatarrización con el objeto de retirar unidades vehiculares con más de 10 años de antigüedad de la circulación, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, declare el año 2012 como el del bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812, a cargo del diputado José Ramón Martel López y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.»

**La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:**  
Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

---

### CLAUSURA Y CITATORIO

---

**El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor** (a las 15:35 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana viernes 11 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 de la mañana.

————— O —————

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

- Tiempo de duración: 6 horas 19 minutos con un receso de 17 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 253 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 285 diputados
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 98

PRI	34
PAN	15
PRD	19
PVEM	5
PT	21
Movimiento Ciudadano	1
Nueva Alianza	3

**Se recibió o presentó:**

- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo aprobado, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012;
- 13 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la que comunica modificación de turno de iniciativa;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Turismo; Desarrollo Rural; y de Agricultura y Ganadería;
- 1 oficio del diputado Maurilio Ochoa Millán, (PRI) por el que solicita sea retirada iniciativa;
- 1 oficio del Banco de México;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 5 oficios de los gobiernos de los estados de Colima, Guanajuato, Morelos, y Tabasco, respectivamente; con los que remite contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 2 minutas con proyectos de decreto;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Yucatán;

- 1 iniciativa de senador del PRI;
- 9 iniciativas del PRI;
- 3 iniciativas del PAN;
- 2 iniciativas del PRD;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 4 iniciativas del PT;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza;
- 7 proposiciones con puntos de acuerdo.

#### **Declaratoria de publicidad de dictamen:**

- 1 de la Comisión del Distrito Federal con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2010, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Energía con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 6 de septiembre pasado, por el que se exhorta a la Secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de manera coordinada establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008. "Eficiencia Energética y Requisitos de Seguridad de Lámparas Fluorescentes Compactas. Límites y Métodos de Prueba", los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que ésta sea acorde con los estándares internacionales en la materia;
- 1 de la Comisión de Marina con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 6 de octubre de 2010, por el que se solicita a la Secretaría de Marina instalar una estación naval en la vertiente de la presa La Amistad, situada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.

#### **Dictámenes aprobados:**

- 1 de la Comisión de las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 100 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que expide la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo;

- 1 de las Comisiones Unidas de Economía, y de Fomento Cooperativo y Economía Social, con proyecto de decreto que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22, 22 Bis, 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- 1 de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles;
- 1 de la Comisión de Gobernación, proyecto de decreto por los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan desempeñar el cargo de cónsules honorarios, de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz y de Japón en Tijuana, con circunscripción consular en Baja California, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Gobernación, proyecto de decreto por los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente;
- 1 de la Comisión del Distrito Federal con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2010, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal para fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Economía y de Energía con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 6 de septiembre pasado, por el que se exhorta a la Secretarías de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que de manera coordinada establezcan dentro de la NOM-017-ENER/SCFI-2008. "Eficiencia Energética y Requisitos de Seguridad de Lámparas Fluorescentes Compactas. Límites y Métodos de Prueba", los límites máximos permisibles de contenido de mercurio en las lámparas fluorescentes compactas que se comercializan en territorio nacional, y que ésta sea acorde con los estándares internacionales en la materia;
- 1 de la Comisión de Marina con puntos de acuerdo a proposición presentada en la sesión del 6 de octubre de 2010, por el que se solicita a la Secretaría de Marina instalar una estación naval en la vertiente de la presa La Amistad, situada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de seguridad nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio (PRI). . . . . Estado de Nayarit: 228
- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 161
- Agüero Tovar, José Manuel (PRI). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 160
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 180
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Orden del día: 25
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: 171
- Bahena Flores, Alejandro (PAN). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 186
- Barraza Chávez, Héctor Elías (PRD). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: 171
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). . . . . Orden del día: 26
- Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia (PAN). . . . . Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 116
- Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia (PAN). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 159
- Cano Ricaud, Alejandro (PRI). . . . . Ley Federal de Protección al Consumidor: 165
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Estado de Nayarit: 224
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo: 133
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Nacionalidad: 169
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley de Seguridad Nacional: 191
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley Federal de Protección al Consumidor: 195

- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 156
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). . . . . Orden del día: 24
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). . . . . XVI Juegos Panamericanos: 201
- Círiga Vasquez, Víctor Hugo (PVEM). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 157, 161
- Cota Jiménez, Manuel Humberto (PRI). . . . . Estado de Nayarit: 225
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN). . . . . Distrito Federal: 212
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: 170
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). . . . . Distrito Federal: 212
- Domínguez Arvizu, María Hilaria (PRI). . . . . Estado de Nayarit: 227
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). . . . . Universidad Nacional Autónoma de México: 180
- Fernández Martínez, Silvia (PRI). . . . . Orden del día: 25
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Estado de Guerrero: 222
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Estado de México: 226
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo: 133
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Ley de Seguridad Nacional: 193
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 160
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . XVI Juegos Panamericanos: 201
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Orden del día: 23
- Flores Rico, Carlos (PRI). . . . . Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo: 132
- García Barrón, Óscar (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: 171, 172
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: , 171

- Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 102, 155
- Guerra Abud, Juan José (PVEM).. . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 156
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD). . . . . Distrito Federal: 210
- Gutiérrez Ramírez, Tomás (PAN). . . . . XVI Juegos Panamericanos: 201
- Herrera Rivera, Bonifacio (PAN).. . . . . Ley de Seguridad Nacional: 191
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. . . . . Ley de Seguridad Nacional: 192
- Jiménez López, Ramón (PRD).. . . . . Lámparas fluorescentes compactas: 218
- Jiménez López, Ramón (PRD).. . . . . Orden del día: 25
- Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN). . . . . Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: 200
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD).. . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 158
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). . . . . Distrito Federal: 211
- Mancilla Zayas, Sergio (PRI). . . . . Estado de México: 227
- Méndez Rangel, Avelino (PRD).. . . . . Distrito Federal: 213
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). . . . . Ley General de la Economía Social y Solidaria: 156
- Morán Sánchez, Leoncio Alfonso (PAN).. . . . . Ley Federal de Protección al Consumidor: 166
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT).. . . . . Orden del día: 26
- Narro Céspedes, José (PRD). . . . . Contingencias climatológicas: 202
- Narro Céspedes, José (PRD). . . . . Estado de Tabasco: 118
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD).. . . . . Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: 200
- Norberto Sánchez, Nazario (PRD).. . . . . Ley de Seguridad Nacional: 193
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). . . . . Estado de Nayarit: 224

- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 179
- Ramírez Pineda, Narceladalia (PRI). . . . . Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo: 131
- Robles Medina, Eduardo (PAN).. . . . . Ley General de Salud: 105
- Rosario Morales, Florentina (PRD). . . . . Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: 117
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN).. . . . . Ley de Nacionalidad: 169
- Sánchez García, Gerardo (PRI). . . . . Presupuesto de Egresos de la Federación 2012: 172
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). . . . . Orden del día: 24
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD).. . . . . Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: 179, 186
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD).. . Ley General de Salud: 106

**SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS**

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Barzón	Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios, El Barzón, AC, fundada el 13 de octubre del año 1994, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León
Cbtis	Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CED	Comité de Evaluación de Daños
CEDIP	Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados
Cefereso	Centro Federal de Readaptación Social
CEIA	Comisión Especial de la Industria Automotriz
Cenidet	Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico
CGPC	Coordinación General de Protección Civil
CIDAC	Centro de Investigación para el Desarrollo AC
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CIIDET	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo de la Educación Tecnológica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Conago	Conferencia Nacional de Gobernadores
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conasenus	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
Conavi	Comisión Nacional de Vivienda
Conaza	Comisión Nacional de Zonas Áridas

---

Conuee	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP	Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas
CRETIB	Residuos que por sus propiedades de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y características biológico-infecciosas de las sustancias
CRODE	Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo
CTM	Confederación de los Trabajadores de México
Cumex	Consortio de Universidades Mexicanas
EMA	Entidad Mexicana de Acreditación
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
Fonden	Fondo de Desastres Naturales
GEI	Gases de Efecto Invernadero
Human Rights Watch	Organización No Gubernamental dedicada a la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos, creada en 1978, con sede Nueva York, EUA
Icavi	Índice de Calidad de la Vivienda
IDH	Índices de Desarrollo Humano
IED	Inversión Extranjera Directa
Imco	Instituto Mexicano de la Competitividad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
IPCC	Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITM	Instituto Tecnológico de Mexicali
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
Onusida	Organización de las Naciones Unidas para el Sida
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
Protocolo de Kioto	Protocolo sobre el cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Segob	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SNEST	Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica
SNIT	Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
UCP	Unión de Colonias Populares, asociación civil en diferentes delegaciones del Distrito Federal y municipios del estado de México
UJED	Universidad Juárez del Estado de Durango

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UPREZ	Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata
VIH	Virus de Inmodeficiencia Humana
VSM	Veces el Salario Mínimo Diario

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Ausente
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Ausente	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Abstención	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
Favor: 166		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 0		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 1		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 71		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Quorum
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Ausente
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 109

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 31

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Ausente
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Ausente
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
53 Ríos Piter, Armando	Ausente
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Quorum	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 38		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 29		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Ausente
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 11 A 13 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Favor
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Favor	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 177

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 61

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Quorum
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Ausente		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
		25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Ausente
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 121

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 19

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 44		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 24		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Quorum
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 1	
Ausentes: 1	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE APOYO SOLIDARIO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CAMPO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Ausente	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Abstención	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Ausente
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Ausente	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 175

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 62

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Ausente
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Favor		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Quorum		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Favor
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
		28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 119

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 21

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 50		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 18	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE PUBLICIDAD DE SANCIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 180

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 58

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor		
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor		
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor		
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente		
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor		
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente		
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor		
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor		
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor		
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente		
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor		
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor		
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor		
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor		
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor		
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor		
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente		
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor		
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente		
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor		
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente		
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Abstención		
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor		
114 Romero León, Gloria	Favor		
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente		
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente		
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor		
118 Saldaña Moran, Julio	Favor		
119 Sánchez Romero, Norma	Favor		
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor		
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor		
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor		
123 Téllez González, Ignacio	Favor		
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor		
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor		
126 Torres Delgado, Enrique	Favor		
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente		
128 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente		
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor		
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor		
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente		
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor		
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor		
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor		
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor		
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor		
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor		
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor		
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor		
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor		
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
		2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
		3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
		4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
		5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
		6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
		7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
		8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
		9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
		10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
		11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
		12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
		13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
		14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
		15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
		16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
		17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
		18 García Avilés, Martín	Ausente
		19 García Coronado, Lizbeth	Favor
		20 Gómez León, Ariel	Favor
		21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
		22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
		23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
		24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
		25 Hernández Cruz, Luis	Favor
		26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
		27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
		28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
		29 Herrera Soto, María Dina	Favor
		30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
		31 Jaime Correa, José Luis	Favor
		32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
		33 Jiménez López, Ramón	Favor
		34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
		35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
		36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
		37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
		38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
		39 López Paredes, Uriel	Favor
		40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
		41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
		42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
		43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
		44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
		45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
		46 Narro Céspedes, José	Favor
		47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
		48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
		49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
		50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
		52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		53 Ríos Piter, Armando	Favor
		54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
		55 Rosario Morales, Florentina	Favor
		56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
		57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 25

Total: 141

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 51		Favor: 9	
Contra: 0		Contra: 2	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 17		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Ausente
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Favor
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NACIONALIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Favor
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyola, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Abstención	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Favor	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 190

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 47

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Ausente
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Ausente
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 118

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 51		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 17		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 22, 22 BIS, 41 Y 116 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Ausente	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Ausente
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 167

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 71

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Abstención
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Ausente
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pacoroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Ausente
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Favor
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Ausente
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Favor
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Ausente
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
118 Saldaña Moran, Julio	Favor
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Ausente
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 109

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 31

Total: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Favor
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Ausente
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Ausente
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Favor
29 Herrera Soto, María Dina	Favor
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
31 Jaime Correa, José Luis	Ausente
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Favor
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Ausente
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
51 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
58 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Abstención
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Favor
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 40		Favor: 10	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Ausente

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30. DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Abstención
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Ausente
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Ausente
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Favor
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 158

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 79

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
22 Corral Jurado, Javier	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Ausente
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor

31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
38 Gama Dufour, Sergio	Favor
39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
41 García Portillo, Arturo	Favor
42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
44 González Hernández, Gustavo	Ausente
45 González Hernández, Sergio	Favor
46 González Madruga, César Daniel	Favor
47 González Ulloa, Nancy	Favor
48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
59 López Hernández, Oralia	Favor
60 López Rabadán, Kenia	Favor
61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
62 Luken Garza, Gastón	Favor
63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
65 Mancillas Amador, César	Ausente
66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
67 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
68 Martín López, Miguel	Favor
69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
77 Merino Loo, Ramón	Favor
78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
81 Nava Vázquez, José César	Favor
82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
85 Orozco, Rosi	Ausente
86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor



59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Favor
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 42		Favor: 11	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 26		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Ausente
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Ausente
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 14	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Ausente
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 1	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Fernández Martínez, Silvia	Favor
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Franco López, Héctor	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Favor	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Favor
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Favor	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Ausente
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Abstención	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Ausente
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Favor
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Favor
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 160

Contra: 2

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 75

Total: 238

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
3 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 González Hernández, Sergio	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor	50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
22 Corral Jurado, Javier	Favor	52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
28 Cuevas García, Juan José	Favor	58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	59 López Hernández, Oralia	Favor
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Contra
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Favor
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Ausente
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor



59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Abstención	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 25		Favor: 0	
Contra: 12		Contra: 11	
Abstención: 3		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 28		Ausentes: 2	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Abstención
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 1	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Ausente
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 4	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Abstención
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 2	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1

## VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Romero, Andrés	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	59 Espino Arévalo, Fernando	Favor
11 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	60 Fayad Meneses, Omar	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	62 Fernández Martínez, Silvia	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Flores Rico, Carlos	Favor
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Franco López, Héctor	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Favor	70 Gallegos Soto, Margarita	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Barrón, Óscar	Favor
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 García Silva, Luis	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Ausente
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Caro Cabrera, Salvador	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Casique Vences, Guillermina	Abstención	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	81 González Cuevas, Isafías	Abstención
33 Castro Ríos, Sofía	Favor	82 González Díaz, Joel	Favor
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	84 González Morales, José Alberto	Ausente
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Contreras García, Germán	Ausente	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
43 Corona Rivera, Armando	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Ausente

101 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
103 Hurtado Vallejo, Susana	Ausente	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Favor	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
113 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Ausente	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Favor	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Robles Colín, Leticia	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Robles Morales, Adela	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Favor	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Ausente	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	190 Romero Romero, Jorge	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rosas González, Oscar Román	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Ausente
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Ausente	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Ausente	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez García, Gerardo	Ausente
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Favor	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
150 Moreno Arcos, Mario	Favor	210 Solís Acero, Felipe	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soto Martínez, Leobardo	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	213 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Terán Velázquez, María Esther	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Ausente
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	218 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
159 Padilla López, José Trinidad	Ausente	219 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
223 Velasco Lino, José Luis	Ausente	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	40 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
Favor: 140		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
Contra: 0		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 2		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 96		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Favor
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Ausente
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Ausente		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruiz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Favor		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		



59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Favor
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Torres Robledo, José M.	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Valencia Barajas, José María	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Favor
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Ausente
Favor: 38		Favor: 8	
Contra: 0		Contra: 1	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 30		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Ausente
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Favor
5 Corona Valdés, Lorena	Favor
6 Cueva Sada, Guillermo	Favor
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Ausente
11 Guerra Abud, Juan José	Favor
12 Herrera Martínez, Jorge	Favor
13 Ledesma Romo, Eduardo	Favor
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Favor
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Favor
20 Sáenz Vargas, Caritina	Ausente
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
22 Sarur Torre, Adriana	Favor
23 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Meza Elizondo, José	Favor
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 5	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Ausente
4 Gertz Manero, Alejandro	Favor
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 2	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 6	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

### SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
<b>PRI</b>	142	55	1	4	0	29	7	238
<b>PAN</b>	68	59	1	6	0	5	2	141
<b>PRD</b>	34	17	2	10	0	5	0	68
<b>PVEM</b>	15	7	0	0	0	1	0	23
<b>PT</b>	7	5	0	0	0	1	0	13
<b>NA</b>	6	1	0	0	0	0	0	7
<b>MC</b>	2	1	1	0	0	1	1	6
<b>IND</b>	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>274</b>	<b>146</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>10</b>	<b>497</b>

**Nota:** Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

### SECRETARÍA GENERAL

#### REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		CÉDULA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	CÉDULA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando
2 Agüero Tovar José Manuel	CÉDULA	24 Borja Texocotitla Felipe
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador
9 Albores Gleason Roberto Armando	INASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	CÉDULA	32 Castillo Ruz Martín Enrique
11 Álvarez Martínez José Luis	INASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio
17 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	39 Contreras García Germán
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	CÉDULA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	43 Cruz Mendoza Carlos
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	44 Chirinos del Ángel Patricio

45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
46 David David Sami	ASISTENCIA	104 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA
47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	105 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	CÉDULA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	110 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	PERMISO
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
55 Domínguez Rex Raúl	CÉDULA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	CÉDULA
58 Enríquez Hernández Felipe	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
		116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	CÉDULA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	INASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	CÉDULA
66 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	INASISTENCIA
67 Franco López Héctor	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	INASISTENCIA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
72 García Barrón Óscar	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	INASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
76 García Silva Luis	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA		
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	CÉDULA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
88 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA		
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	INASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	INASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	PERMISO
96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	152 Nadal Riquelme Daniela	CÉDULA
98 Hernández Pérez David	CÉDULA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	CÉDULA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	154 Nazar Morales Julián	PERMISO
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA		



14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA	71 Martínez Peñalosa Miguel	PERMISO
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
16 Castellanos Flores Gumercido	CÉDULA	72 Meillón Johnston Carlos Luis	CÉDULA
17 Castellanos Ramírez Julio	CÉDULA	73 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA	74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA	75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	CÉDULA	76 Mercado Sánchez Luis Enrique	CÉDULA
21 Corral Jurado Javier	ASISTENCIA	77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA
22 Cortazar Ramos Ovidio	CÉDULA	78 Monge Villalobos Silvia Isabel	CÉDULA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	CÉDULA	79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA	80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	CÉDULA	81 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA	82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	CÉDULA	83 Oliva Ramírez Jaime	CÉDULA
28 Chaire Chavero Edgardo	CÉDULA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	85 Orozco Rosi	CÉDULA
30 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	87 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
		88 Ovando Patrón José Luis	CÉDULA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	CÉDULA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	CÉDULA	90 Parra Becerra María Felicitas	CÉDULA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	CÉDULA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	CÉDULA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	CÉDULA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	CÉDULA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
38 Gama Dufour Sergio	CÉDULA	95 Pérez Esquer Marcos	PERMISO
39 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
40 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
41 García Portillo Arturo	CÉDULA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	CÉDULA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	98 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	CÉDULA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	PERMISO	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	CÉDULA
46 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	103 Ramírez Rangel Jesús	CÉDULA
47 González Ulloa Nancy	CÉDULA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	CÉDULA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	CÉDULA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	CÉDULA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	CÉDULA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	PERMISO
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
53 Herrera Rivera Bonifacio	CÉDULA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
55 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	CÉDULA
56 Hurtado Leija Gregorio	CÉDULA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	CÉDULA
57 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	CÉDULA	114 Romero León Gloria	CÉDULA
59 López Hernández Oralia	CÉDULA	115 Salazar Blanco Iridia	PERMISO
60 López Rabadán Kenia	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	INASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
62 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	118 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
65 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	CÉDULA	121 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
68 Martín López Miguel	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	INASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
		126 Torres Delgado Enrique	CÉDULA

127 Torres Ibarrola Agustín	CÉDULA
128 Torres Peimbert María Marcela	CÉDULA
129 Torres Santos Sergio Arturo	CÉDULA
130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
131 Triguera Durón Dora Evelyn	CÉDULA
132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
134 Valencia Vales María Yolanda	CÉDULA
135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	CÉDULA
138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
141 Zetina Soto Sixto Alfonso	CÉDULA

Asistencias: 68

Asistencias por cédula: 59

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 6

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

No presentes en la mitad de las votaciones: 2

Total diputados: 141

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Acosta Naranjo Guadalupe	PERMISO
2 Aguirre Herrera Ángel	MESA DIRECTIVA
3 Anaya Mota Claudia Edith	INASISTENCIA
4 Barraza Chávez Héctor Elías	ASISTENCIA
5 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
6 Burelo Burelo César Francisco	CÉDULA
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
8 Castro Cosío Víctor Manuel	CÉDULA
9 Castro y Castro Juventino Víctor	PERMISO
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia	MESA DIRECTIVA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos	CÉDULA
12 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
13 De la Fuente Godínez Alejandro	CÉDULA
14 Díaz Juárez Pavel	ASISTENCIA
15 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	OFICIAL COMISIÓN
17 Espinosa Morales Olga Luz	INASISTENCIA
18 García Avilés Martín	INASISTENCIA
19 García Coronado Lizbeth	PERMISO
20 Gómez León Ariel	MESA DIRECTIVA
21 González Díaz José Alfredo	PERMISO
22 Guajardo Villarreal Mary Telma	MESA DIRECTIVA
23 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
25 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
26 Hernández Juárez Francisco	CÉDULA

27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	PERMISO
28 Herrera Chávez Samuel	MESA DIRECTIVA
29 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
31 Jaime Correa José Luis	PERMISO
32 Jiménez Fuentes Ramón	MESA DIRECTIVA
33 Jiménez López Ramón	CÉDULA
34 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
35 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
36 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA
37 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
38 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
39 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
40 Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
41 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo	CÉDULA
43 Méndez Rangel Avelino	INASISTENCIA
44 Mendoza Arellano Eduardo	PERMISO
45 Meza Castro Francisco Armando	MESA DIRECTIVA
46 Narro Céspedes José	PERMISO
47 Navarro Aguilar Filemón	MESA DIRECTIVA
48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
49 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
50 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
51 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
52 Quezada Contreras Leticia	CÉDULA
53 Ríos Piter Armando	CÉDULA
54 Rodríguez Martell Domingo	CÉDULA
55 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
56 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
57 Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA
58 Serrano Jiménez Emilio	INASISTENCIA
59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	OFICIAL COMISIÓN
60 Torres Abarca O. Magdalena	PERMISO
61 Torres Robledo José M.	MESA DIRECTIVA
62 Uranga Muñoz Enoé Margarita	CÉDULA
63 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
64 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
65 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
66 Velázquez Esquivel Emiliano	CÉDULA
67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
68 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA

Asistencias: 34

Asistencias por cédula: 17

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 10

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 68

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	CÉDULA
7 Del Mazo Maza Alejandro	CÉDULA
8 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
11 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge	CÉDULA
13 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
14 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
15 Natale López Juan Carlos	CÉDULA
16 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
17 Pacchiano Alamán Rafael	CÉDULA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	INASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA
20 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
21 Salinas Sada Ninfa Clara	CÉDULA
22 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
23 Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA

Asistencias: 15

Asistencias por cédula: 7

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 23

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	CÉDULA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	CÉDULA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	CÉDULA
10 Muñoz Ledo Porfirio	CÉDULA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	CÉDULA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 13

**NUEVA ALIANZA**

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	CÉDULA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Meza Elizondo José Isabel	ASISTENCIA
5 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
6 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 7

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 García Almanza María Guadalupe	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
4 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
5 Jiménez León Pedro	CÉDULA
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	OFICIAL COMISIÓN

Asistencias: 2

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 1

Total diputados: 6

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	CÉDULA
--------------------------------	--------

Asistencias: 0

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL****REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

## Diputado

- 1 Albores Gleason Roberto Armando
- 2 Álvarez Martínez José Luis
- 3 Cadena Morales Manuel
- 4 Cervera Hernández Felipe
- 5 Concha Arellano Elpidio Desiderio
- 6 Contreras García Germán
- 7 De la Fuente Dagdug María Estela
- 8 Enríquez Hernández Felipe
- 9 Guerra Castillo Marcela
- 10 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 11 Guevara Ramírez Héctor
- 12 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 13 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 14 Lastiri Quirós Juan Carlos
- 15 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 16 Lobato García Sergio
- 17 López Pescador José Ricardo
- 18 Marín Torres Julieta Octavia
- 19 Martínez Armengol Luis Antonio
- 20 Martínez González Hugo Héctor
- 21 Mejía de la Merced Genaro
- 22 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 23 Merlo Talavera María Isabel
- 24 Miranda Herrera Nely Edith
- 25 Pérez Magaña Eviel
- 26 Pichardo Lechuga José Ignacio
- 27 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 28 Rojo García de Alba Jorge
- 29 Rosas Peralta Frida Celeste
- 30 Rubí Salazar José Adán Ignacio
- 31 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 32 Scherman Leaño María Esther de Jesús
- 33 Veyra Alamilla Marcela
- 34 Yerena Zambrano Rafael
- 35 Yunes Zorrilla José Francisco
- 36 Zapata Bello Rolando Rodrigo

Faltas por grupo: 36

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

## Diputado

- 1 Ávila Ruíz Daniel Gabriel
- 2 Becerra Pocoroba Mario Alberto
- 3 Díaz Lizama Rosa Adriana
- 4 García Gómez Martha Elena
- 5 Germán Olivares Sergio Octavio
- 6 Lugo Martínez Ruth Esperanza
- 7 Martínez Martínez Carlos

Faltas por grupo: 7

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

## Diputado

- 1 Aguirre Herrera Ángel
- 2 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús
- 3 Espinosa Morales Olga Luz
- 4 Marín Díaz Feliciano Rosendo
- 5 Santana Alfaro Arturo

Faltas por grupo: 5

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## Diputado

- 1 Pérez-Alonso González Rodrigo

Faltas por grupo: 1

**PARTIDO DEL TRABAJO**

## Diputado

- 1 González Yáñez Óscar

Faltas por grupo: 1

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

## Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 García Almanza María Guadalupe

Faltas por grupo: 2